

REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 365^a

Sesión 28^a, en miércoles 31 de mayo de 2017
(Ordinaria, de 10.39 a 13.57 horas)

Presidencia de los señores Espinoza Sandoval, don Fidel;
Jaramillo Becker, don Enrique, y Sabag Villalobos, don Jorge.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel.
Prosecretario accidental, el señor Galleguillos Jara, don Juan Pablo.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- ORDEN DEL DÍA
- VI.- INCIDENTES
- VII.- COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES
- VIII.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- IX.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- X.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9º Y 9º A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
I. ASISTENCIA	42
II. APERTURA DE LA SESIÓN	45
III. ACTAS	45
IV. CUENTA	45
V. ORDEN DEL DÍA.....	46
FACULTAD A MINISTERIO PÚBLICO EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN Y EJERCICIO DE ACCIÓN PENAL PÚBLICA POR DELITOS TRIBUTARIOS (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 9954-05) [CONTINUACIÓN]	46
SUSPENSIÓN DE TRATAMIENTO DE PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN.....	80
VI. INCIDENTES.....	80
VII. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES	83
VIII. DOCUMENTOS DE LA CUENTA	85
1. OFICIO DE S.E. LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA. (BOLETÍN N° 11175-01).....	85
2. OFICIO DE S.E. LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA. (BOLETÍN N° 9245-07).....	85
3. OFICIO DE S.E. LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA. (BOLETÍN N° 10277-06).....	86
4. OFICIO DE S.E. LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA. (BOLETÍN N° 10687-06).....	86
5. OFICIO DE S.E. LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA. (BOLETÍN N° 10125-15).....	86
6. OFICIO DE S.E. LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA. (BOLETÍN N° 10783-04).....	87
7. OFICIO DE S.E. LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA. (BOLETÍN N° 10937-15).....	87
8. OFICIO DE S.E. LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA. (BOLETÍN N° 11200-06).....	88
9. OFICIO DE S.E. LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA. (BOLETÍN N° 9119-18).....	88
10. OFICIO DE S.E. LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA. (BOLETÍN N° 10584-07).....	89
11. PROYECTO INICIADO EN MOCIÓN DE LOS DIPUTADOS SEÑORES MONCKEBERG, DON NICOLÁS; BERGER Y PAULSEN, QUE “MODIFICA EL CÓDIGO PROCESAL PENAL EN MATERIA DE PROCEDENCIA DE LAS MEDIDAS CAUTELARES REALES SIN NECESIDAD DE FORMALIZACIÓN PREVIA”. (BOLETÍN N° 11246-07).....	89
12. PROYECTO INICIADO EN MOCIÓN DE LOS DIPUTADOS SEÑORES MONCKEBERG, DON NICOLÁS; BECKER Y PAULSEN, QUE “MODIFICA EL DECRETO LEY N° 1.094, QUE ESTABLECE NORMAS SOBRE EXTRANJEROS EN CHILE, CON EL OBJETO DE DISPONER LA EXPULSIÓN INMEDIATA DE QUIENES INGRESEN AL PAÍS POR PASOS NO HABILITADOS”. (BOLETÍN N° 11247-06).....	91

13. INFORME DEL DIPUTADO SEÑOR KORT SOBRE SU PARTICIPACIÓN EN LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE ENERGÍA Y MINAS Y EN LA SESIÓN CONSTITUTIVA DEL GRUPO ESPECIAL DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN LEGISLATIVA SOBRE ENERGÍAS RENOVABLES DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO (PARLATINO), LLEVADAS A CABO DESDE EL 19 AL 20 DE MAYO DE 2017, EN LA CIUDAD DE PANAMÁ, PANAMÁ..... 92

14. INFORME DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES SOBRE LA PARTICIPACIÓN DE LOS DIPUTADOS SEÑORES ESPINOZA, DON FIDEL, ÁLVAREZ-SALAMANCA; LEÓN Y RATHGEB, EN LA XI REUNIÓN DEL COMITÉ DE DIÁLOGO POLÍTICO CONGRESO NACIONAL DE CHILE - ASAMBLEA POPULAR NACIONAL DE CHINA, LLEVADA A CABO EN BEIJING, CHINA, DESDE EL 23 AL 28 DE MAYO DE 2017. 99

IX. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Nota:

- Del diputado señor Lorenzini por la cual informa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, que se ausentará del país por un plazo inferior a treinta días, a contar del 4 de junio de 2017, para dirigirse a Europa.

2. Comunicación:

- Del jefe de bancada de diputados de la Unión Demócrata Independiente por la cual informa que la diputada señora Nogueira reemplazará al diputado señor Barros en la Comisión de Reja encargada de recibir a S.E. la Presidenta de la República el día 1 de junio de 2017.

3. Oficios:

- Del secretario general de la Corporación por el cual informa que los jefes de los Comités Parlamentarios acordaron otorgar un permiso especial para ausentarse del país a los diputados señores Farcas y Silber, a fin de permitir su participación en el Foro Global del Comité Judío Americano, a realizarse entre los días 4 y 6 de junio de 2017, en Washington DC, Estados Unidos (109).
- Del secretario general de la Corporación por el cual informa que los jefes de los Comités Parlamentarios acordaron otorgar un permiso especial para ausentarse del país al diputado señor Boric, a fin de permitir su participación en el seminario organizado por la Escuela de Políticas Públicas de la Central European University, a realizarse en Budapest, Hungría, entre los días 4 al 10 de junio de 2017 (110).

Respuestas a Oficios

Ministerio de Hacienda

- Proyecto de Resolución 844, Solicita a S.E. la Presidenta de la República instruir a los Ministerios del Trabajo y Previsión Social y de Hacienda para la conformación de un Consejo Consultivo Previsional cuyo objetivo sea el análisis del acceso de los beneficiarios de la “Ley Valech” al Aporte Previsional Solidario de Vejez. (1057). 2554.

Ministerio de Agricultura

- Diputado Urrutia, don Ignacio. Solicita que se sirva informar sobre todas las medidas posibles que puede disponer para acudir en ayuda del señor Jacinto Yasin Sepúlveda, ubicado en la comuna de Cauquenes, en los términos que señala. (027557 al 27187).

- Diputado De Mussy, don Felipe. El número de funcionarios dependientes de su repartición que presentaron licencia médica para el día 19 de abril del presente año, precisando las razones y el médico otorgante. Asimismo, indique la cantidad de licencias médicas presentadas por los mismos funcionarios durante 2016 y 2017. (349 al 28753).

Ministerio de la Vivienda y Urbanismo

- Diputado Rathgeb, don Jorge. Se sirva informar las razones que han impedido considerar a la Región de La Araucanía en el Fondo Solidario de Elección de Vivienda, en los términos señalados en la solicitud adjunta. (0366 al 26961).

Ministerio del Medio Ambiente

- Diputada Nogueira, doña Claudia. Solicita que se sirva informar sobre los inmuebles que actualmente ocupa ese ministerio en la Región Metropolitana, en los términos que señala. (171990 al 28206).

Consejo Nacional de la Cultura y las Artes

- Diputado De Mussy, don Felipe. El número de funcionarios dependientes de su repartición que presentaron licencia médica para el día 19 de abril del presente año, precisando las razones y el médico otorgante. Asimismo, indique la cantidad de licencias médicas presentadas por los mismos funcionarios durante 2016 y 2017. (918 al 28752).

Subsecretarías

- Diputada Álvarez, doña Jenny. La constitución del Comité Directivo del Proyecto Fortalecimiento de la Capacidad de Adaptación al Cambio Climático en Pesca y Acuicultura, señalando las acciones a desarrollar y su cronograma durante la intervención en las caletas Riquelme, en Tarapacá; Tongoy, en Coquimbo; Coliumo, en Biobío y El Manzano, en Los Lagos. (1015 al 29907).

Intendencias

- Diputado Espinoza, don Fidel. Solicita que se sirva informar el número de extensiones de redes de suministro eléctrico que han sido financiadas con fondos regionales o comunales en los últimos 5 años, indicando su ubicación, precisando si se encuentran dentro o fuera de la zona de concesión e identificando a cada una de las empresas distribuidoras beneficiadas. (1220 al 27273).

Empresas del Estado

- Diputado Carmona, don Lautaro. Solicita que se sirva extender sus condolencias a la familia y compañeros de trabajo del señor Mario Rivera Prokuriza, Supervisor de la Corporación Nacional del Cobre de Chile División Salvador, quien falleció de forma trágica durante su jornada laboral el día 18 de marzo, en los términos que señala. (DSAL-GG-060 al 2955).
- Diputado Ward, don Felipe, Diputado Kort, don Issa. Informe respecto de la participación de miembros del directorio y altos ejecutivos de la Corporación Nacional del Cobre de Chile en empresas que presten servicios a cupríferas, remitiendo un listado de empresas que presten o hayan prestado servicios los últimos dos años a la Corporación referida, en los términos señalados en la solicitud adjunta. (031 al 26538).

- Diputado Kort, don Issa, Diputado Ward, don Felipe. Reiterar el oficio N° 26.538, de fecha 8 de marzo de 2017. (031 al 28269).

Fuerzas Armadas

- Diputado Gutiérrez, don Hugo. Se sirva atender el reclamo formulado por el señor Alexis Muñoz Saavedra y de conformidad a la legislación vigente disponer una investigación administrativa a fin de establecer la eventual responsabilidad disciplinaria de los funcionarios involucrados en los hechos que denuncia, en la solicitud de que se acompaña, sin perjuicio de realizar la denuncia criminal obligatoria en virtud del artículo 175 del Código Procesal Penal. (136 al 26638).
- Diputado Farcas, don Daniel. La existencia de un registro público de las armas que posee Carabineros de Chile, indicando el número de ellas reportadas como robadas o extraviadas, en los términos que señala. (448 al 30073).
- Diputado Hernández, don Javier. La posibilidad de efectuar un recambio del móvil de Carabineros de Chile ubicado en el Retén Quilacahuín, comuna de San Pablo. (455 al 29999).

Servicios

- Diputado Chahin, don Fuad. Situación de la selección de consultores privados para la ejecución de Programas de Desarrollo Territorial Indígena en la comuna de Victoria en los que habría intervenido la municipalidad. (027719 al 27175).
- Diputada Pacheco, doña Clemira. Informar sobre las políticas legislativas para el presente año dirigidas a las personas con discapacidad, asimismo, acerca de los programas implementados y ejecutados a nivel nacional, durante el pasado año, para dichas personas, y, finalmente, respecto de la normativa aplicable para su resguardo. (1386 al 7546).
- Diputada Pacheco, doña Clemira. (1386 al 30212).
- Diputada Molina, doña Andrea. Se sirva evacuar a la brevedad el informe solicitado en el marco de la reclamación por la calificación efectuada por la Comisión de Evaluación Ambiental de la Región de Valparaíso, respecto del Proyecto Centro de Respaldo Doña Carmen, cuyo proponente es la empresa Imelsa S. A. (2310 al 28717).

Varios

- Diputado Espejo, don Sergio. Solicita remitir el catastro de personas afectadas por los incendios ocurridos en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, el mes de febrero del año en curso, indicando las medidas que se utilizarán para ayudar a los productores agrícolas que se vieron afectados por dicha circunstancia y si se apoyará a todos los afectados y no sólo a los inicialmente catastrados. Asimismo, se solicita informar los recursos que se destinarán al objeto señalado y los planes de recuperación que se implementarán en el mismo sentido. (B-011 al 26321).
- Diputado Bellolio, don Jaime. El número de licencias de conducir entregadas por su municipio en los últimos cuatro años, distinguiendo según su clase. (M-502 al 28489).

- Diputada Vallejo, doña Camila. Se sirva disponer la exhibición del documental “El Diario de Agustín”, del director Ignacio Agüero en horario de alta audiencia. (xx al 30012).
- Diputado De Mussy, don Felipe. La participación de funcionarios de esa municipalidad en el censo realizado el día 19 de abril recién pasado y la presentación de licencias médicas para esa fecha, con los antecedentes que requiere. Asimismo, indique la cantidad de licencias médicas presentadas por los mismos funcionarios durante 2016 y 2017. (017 al 29734).
- Diputada Molina, doña Andrea. La realización de cirugías de categoría menor en el Consultorio de Los Pinos, ubicado en la comuna de Quilpué, en los términos que señala. (0993 al 30082).
- Diputado De Mussy, don Felipe. La participación de funcionarios de esa municipalidad en el censo realizado el día 19 de abril recién pasado y la presentación de licencias médicas para esa fecha, con los antecedentes que requiere. Asimismo, indique la cantidad de licencias médicas presentadas por los mismos funcionarios durante 2016 y 2017. (1100/272 al 29772).
- Diputado Bellolio, don Jaime. El número de licencias de conducir entregadas por su municipio en los últimos cuatro años, distinguiendo según su clase. (113-309 al 28496).
- Diputada Girardi, doña Cristina. La posibilidad de efectuar una fiscalización en terreno al alumbrado público de la Villa Cardenal Frigs, ubicada en la comuna de Lo Prado (1249 al 30028).
- Diputado Hernández, don Javier. Se sirva informar a esta Cámara sobre las localidades de su comuna que carecen de servicios básicos de agua potable y alcantarillado. (137 al 27667).
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios de su municipio que se encuentran adscritos a la categoría de planta en extinción, indicando si está prevista alguna medida para nivelar su condición contractual, en atención a que no fueron consideradas mejoras para su nivel en la actual ley N° 20.922. (1570 al 27853).
- Diputado Bellolio, don Jaime. El número de licencias de conducir entregadas por su municipio en los últimos cuatro años, distinguiendo según su clase. (160 al 28582).
- Diputado De Mussy, don Felipe. La participación de funcionarios de esa municipalidad en el censo realizado el día 19 de abril recién pasado y la presentación de licencias médicas para esa fecha, con los antecedentes que requiere. Asimismo, indique la cantidad de licencias médicas presentadas por los mismos funcionarios durante 2016 y 2017. (165 al 29571).
- Diputado Bellolio, don Jaime. El número de licencias de conducir entregadas por su municipio en los últimos cuatro años, distinguiendo según su clase. (167 al 28389).

- Diputado De Mussy, don Felipe. la participación de funcionarios de esa municipalidad en el censo realizado el día 19 de abril recién pasado y la presentación de licencias médicas para esa fecha, con los antecedentes que requiere. Asimismo, indique la cantidad de licencias médicas presentadas por los mismos funcionarios durante 2016 y 2017. (195 al 29727).
- Diputado Paulsen, don Diego. Informar a esta Cámara sobre la ejecución presupuestaria correspondiente al primer trimestre de 2016, el gasto en personal desde 2015 y el pago de horas extraordinarias de esa secretaría regional, con las especificaciones que requiere. (213 al 18107).
- Diputado Paulsen, don Diego. Reitera el oficio N° 18.107, de fecha 28 de marzo del año 2016. (213 al 26381).
- Diputado De Mussy, don Felipe. La participación de funcionarios de esa municipalidad en el censo realizado el día 19 de abril recién pasado y la presentación de licencias médicas para esa fecha, con los antecedentes que requiere. Asimismo, indique la cantidad de licencias médicas presentadas por los mismos funcionarios durante 2016 y 2017. (22 al 29762).
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios de su municipio que se encuentran adscritos a la categoría de planta en extinción, indicando si está prevista alguna medida para nivelar su condición contractual, en atención a que no fueron consideradas mejoras para su nivel en la actual ley N° 20.922. (229 al 28032).
- Diputado Bellolio, don Jaime. El número de licencias de conducir entregadas por su municipio en los últimos cuatro años, distinguiendo según su clase. (2359 al 28687).
- Diputado Bellolio, don Jaime. El número de licencias de conducir entregadas por su municipio en los últimos cuatro años, distinguiendo según su clase. (253 al 28581).
- Diputado Bellolio, don Jaime. El número de licencias de conducir entregadas por su municipio en los últimos cuatro años, distinguiendo según su clase. (267 al 28447).
- Diputado Hernández, don Javier. Se sirva informar a esta Cámara sobre las localidades de su comuna que carecen de servicios básicos de agua potable y alcantarillado. (274 al 27531).
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios de su municipio que se encuentran adscritos a la categoría de planta en extinción, indicando si está prevista alguna medida para nivelar su condición contractual, en atención a que no fueron consideradas mejoras para su nivel en la actual ley N° 20.922. (283 al 28080).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Antecedentes del lanzamiento de la marca sectorial para posicionar la merluza austral, realizada por ProChile y la Federación de Industrias Pesqueras del Sur Austral, detallando estadísticas de comercialización en años anteriores. (2855 al 30331).
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios de su municipio que se encuentran adscritos a la categoría de planta en extinción, indicando si está prevista alguna medida para nivelar su condición contractual, en atención a que no fueron consideradas mejoras para su nivel en la actual ley N° 20.922. (307 al 28061).

- Diputado Bellolio, don Jaime. El número de licencias de conducir entregadas por su municipio en los últimos cuatro años, distinguiendo según su clase. (31 al 28519).
- Diputado Hernández, don Javier. Se sirva informar a esta Cámara sobre las localidades de su comuna que carecen de servicios básicos de agua potable y alcantarillado. (345 al 27666).
- Diputado Bellolio, don Jaime. El número de licencias de conducir entregadas por su municipio en los últimos cuatro años, distinguiendo según su clase. (367 al 28563).
- Diputado De Mussy, don Felipe. La participación de funcionarios de esa municipalidad en el censo realizado el día 19 de abril recién pasado y la presentación de licencias médicas para esa fecha, con los antecedentes que requiere. Asimismo, indique la cantidad de licencias médicas presentadas por los mismos funcionarios durante 2016 y 2017. (374 al 29468).
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios de su municipio que se encuentran adscritos a la categoría de planta en extinción, indicando si está prevista alguna medida para nivelar su condición contractual, en atención a que no fueron consideradas mejoras para su nivel en la actual ley N° 20.922. (375 al 27996).
- Diputado Bellolio, don Jaime. El número de licencias de conducir entregadas por su municipio en los últimos cuatro años, distinguiendo según su clase. (376 al 28716).
- Diputado Bellolio, don Jaime. El número de licencias de conducir entregadas por su municipio en los últimos cuatro años, distinguiendo según su clase. (380 al 28405).
- Diputado Hernández, don Javier. Se sirva informar a esta Cámara sobre las localidades de su comuna que carecen de servicios básicos de agua potable y alcantarillado. (385 al 27359).
- Diputado Bellolio, don Jaime. El número de licencias de conducir entregadas por su municipio en los últimos cuatro años, distinguiendo según su clase. (38/698 al 28586).
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios de su municipio que se encuentran adscritos a la categoría de planta en extinción, indicando si está prevista alguna medida para nivelar su condición contractual, en atención a que no fueron consideradas mejoras para su nivel en la actual ley N° 20.922. (396 al 28082).
- Diputado Gutiérrez, don Hugo. Adopte las medidas correspondientes a raíz de los presuntos hechos denunciados por el señor Mauricio Arévalo Zurita. (396 al 28366).
- Diputado Bellolio, don Jaime. El número de licencias de conducir entregadas por su municipio en los últimos cuatro años, distinguiendo según su clase. (398 al 28644).
- Diputado Bellolio, don Jaime. El número de licencias de conducir entregadas por su municipio en los últimos cuatro años, distinguiendo según su clase. (399 al 28693).

- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios de su municipio que se encuentran adscritos a la categoría de planta en extinción, indicando si está prevista alguna medida para nivelar su condición contractual, en atención a que no fueron consideradas mejoras para su nivel en la actual ley N° 20.922. (404 al 28029).
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios de su municipio que se encuentran adscritos a la categoría de planta en extinción, indicando si está prevista alguna medida para nivelar su condición contractual, en atención a que no fueron consideradas mejoras para su nivel en la actual ley N° 20.922. (414 al 27862).
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios de su municipio que se encuentran adscritos a la categoría de planta en extinción, indicando si está prevista alguna medida para nivelar su condición contractual, en atención a que no fueron consideradas mejoras para su nivel en la actual ley N° 20.922. (448 al 28124).
- Diputado Tarud, don Jorge. El estado de tramitación en que se encuentra el pago del beneficio de jubilación concedido al señor Waldo Guzmán Camiroaga el 14 de junio de 2013. (47777 al 29912).
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe a esta Cámara su parecer acerca de la pertinencia de la aplicación en su municipio de las propuestas formuladas en los proyectos de resolución Nos. 672 y 673 que establecen, respectivamente, el Fondo Regional de Inversión Local con consulta al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil y la asignación municipal de al menos el 30% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional mediante mecanismos de participación y consulta ciudadana propios. (479 al 23691).
- Diputado Hernández, don Javier. Las acciones que se realizarán en la población Davanzo para solventar los problemas de alcantarillado y agua potable, detallando los recursos que se han destinado los últimos años para esta esto. (481 al 28357).
- Diputado Bellolio, don Jaime. El número de licencias de conducir entregadas por su municipio en los últimos cuatro años, distinguiendo según su clase. (493 al 28399).
- Diputado Hernández, don Javier. Se sirva informar a esta Cámara sobre las localidades de su comuna que carecen de servicios básicos de agua potable y alcantarillado. (496 al 27470).
- Diputado Bellolio, don Jaime. El número de licencias de conducir entregadas por su municipio en los últimos cuatro años, distinguiendo según su clase. (496 al 28471).
- Diputado Hernández, don Javier. Se sirva informar a esta Cámara sobre las localidades de su comuna que carecen de servicios básicos de agua potable y alcantarillado. (526 al 27542).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Los recursos con que cuenta esa municipalidad para ejecutar un plan de contingencia frente a los problemas que se produzcan como consecuencia de las condiciones climáticas de la próxima temporada invernal. (632 al 29950).
- Diputado Bellolio, don Jaime. El número de licencias de conducir entregadas por su municipio en los últimos cuatro años, distinguiendo según su clase. (633 al 28667).

- Diputado Bellolio, don Jaime. El número de licencias de conducir entregadas por su municipio en los últimos cuatro años, distinguiendo según su clase. (653 al 28521).
- Diputada Núñez, doña Paulina. La Cámara acordó oficiar a S. E. la Presidenta de la República a fin de que por intermedio del ministro que corresponda se sirva informar al tenor de las interrogantes que plantea relacionadas con financiamiento de su campaña política y participación de consorcios brasileños. (666 al 27777).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Informe sobre el aumento injustificado de contrataciones y trasposos a plantas municipales en último semestres de 2016, en los términos que indica. (667 al 25483).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Reitera el oficio N° 25.483, de fecha 21 de diciembre de 2016. (667 al 27769).
- Diputado De Mussy, don Felipe. La participación de funcionarios de esa municipalidad en el censo realizado el día 19 de abril recién pasado y la presentación de licencias médicas para esa fecha, con los antecedentes que requiere. Asimismo, indique la cantidad de licencias médicas presentadas por los mismos funcionarios durante 2016 y 2017. (712 al 29581).
- Diputado Rincón, don Ricardo. El estado de avance del proyecto de modificación del plano regulador de la localidad de Coya, en la comuna de Machalí. (762 al 30265).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Antecedentes de accidentes de tránsito y atropellos a la altura del N° 4500 de la carretera entre Puerto Varas y Puerto Montt. (83 al 30567).
- Diputado Hernández, don Javier. Se sirva informar a esta Cámara sobre las localidades de su comuna que carecen de servicios básicos de agua potable y alcantariado. (884 al 27394).
- Diputado Gahona, don Sergio. Los motivos por los cuales se califican únicamente a las norias como fuente de captación, en el proyecto de Agua Potable Rural Pichasca de la comuna de Río Hurtado, en los términos que señala. (888 al 30218).
- Diputado Gahona, don Sergio. Los plazos de ejecución y la fecha de término del Sistema de Impulsión y Regulación del sistema de Agua Potable Rural quebrada de Santander, ubicado en la comuna de Río Hurtado. (889 al 30221).
- Diputado Gahona, don Sergio. La fecha de puesta en marcha de la nueva fuente de captación del proyecto de Agua Potable Rural Tabaqueros de la comuna de Río Hurtado, en los términos que señala. (890 al 30220).
- Diputado Gahona, don Sergio. Los motivos por los cuales se califican únicamente a las norias como fuente de captación, en el proyecto de Agua Potable Rural Las Breas de la comuna de Río Hurtado, en los términos que señala. (891 al 30219).

X. PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputada Provoste, doña Yasna. Estado en que se encuentra el proceso de otorgamiento de la concesión marítima solicitada por Comercial Ckamur Limitada, domiciliada en calle Prat 33, comuna de Caldera, en los términos que señala. (30454 de 18/05/2017).

- Diputada Provoste, doña Yasna. Estado de avance del proceso de toma de razón de las bases del Concurso de Encasillamiento, enviadas por la Superintendencia de Educación en el mes de diciembre del 2016, en los términos que señala. (30455 de 18/05/2017). A Ministerio de Educación.
- Diputado Paulsen, don Diego, Diputado Becker, don Germán. Ejecución presupuestaria de las transferencias corrientes a los centros colaboradores del Servicio Nacional de Menores de la Región de La Araucanía, en los términos que señala. (30456 de 18/05/2017). A Servicio Nacional de Menores.
- Diputado Paulsen, don Diego. Monto de inversión pública efectiva realizada anualmente por todos los organismos públicos asignados a las provincias de Cautín y Malleco, desde el año 1990 a 2016, en los términos que señala. (30457 de 18/05/2017). A Intendencia de la Región de La Araucanía.
- Diputado Pilowsky, don Jaime. Sistema de mamografías del plan de medicina preventiva en Chile, en los términos que señala. (30458 de 18/05/2017). A Ministerio de Salud.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Eventual retraso en el pago de asignaciones especiales a los funcionarios de Carabineros que se encuentran trabajando en las zonas de conflicto ubicadas en las Regiones del BíoBío, La Araucanía y Los Ríos. (30463 de 18/05/2017). A Carabineros de Chile.
- Diputado Pérez, don Leopoldo. Facultades de representación de los funcionarios contratados a través del programa Chile Indígena, a honorarios a suma alzada, en los términos que señala. (30464 de 18/05/2017). A Corporación Nacional de Desarrollo Indígena.
- Diputado Sandoval, don David. Situación de la solicitud de arriendo del terreno fiscal ubicado en Sector Río Cajón Kilómetro 30, Alto Río Ibáñez, presentada por el señor Alamiro Fernando Rivera Soto, en los términos que señala. (30465 de 18/05/2017).
- Diputado Sandoval, don David. Avances que registra el estudio del modelo de desarrollo de la carrera funcionaria de Gendarmería de Chile y en el diseño e instalación de una nueva estructura funcionaria para dicha institución. (30466 de 18/05/2017). A Gendarmería de Chile.
- Diputado Sandoval, don David. Avances que registra el estudio del modelo de desarrollo de la carrera funcionaria de Gendarmería de Chile y en el diseño e instalación de una nueva estructura funcionaria para dicha institución. (30467 de 18/05/2017). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputado Sandoval, don David. Acciones ejecutadas con cargo al Fondo de Compensación de Zonas Contiguas entre los años 2014 y 2016, en los términos que señala. (30468 de 18/05/2017). A Intendencia de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.
- Diputado Sandoval, don David. Factibilidad de construcción de un puente en la localidad de Alto Mañihuales, en los términos que señala. (30470 de 18/05/2017).
- Diputado Sandoval, don David. Factibilidad de construcción de un puente en la localidad de Alto Mañihuales, en los términos que señala. (30471 de 18/05/2017). A Dirección de Vialidad.

- Diputado Sandoval, don David. Medidas que se adoptarán para el restablecimiento del suministro eléctrico de un campamento ubicado en el sector Divisadero, adyacente al galpón municipal de la ciudad de Coyhaique, en los términos que señala. (30472 de 18/05/2017). A Municipalidad de Coyhaique.
- Diputado Sandoval, don David. Medidas que se adoptarán para el restablecimiento del suministro eléctrico de un campamento ubicado en el sector Divisadero, adyacente al galpón municipal de la ciudad de Coyhaique, en los términos que señala. (30473 de 18/05/2017). A Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.
- Diputado Sandoval, don David. Medidas que se adoptarán para el restablecimiento del suministro eléctrico de un campamento ubicado en el sector Divisadero, adyacente al galpón municipal de la ciudad de Coyhaique, en los términos que señala. (30474 de 18/05/2017). A Gobernación Provincial de Coyhaique.
- Diputado Jaramillo, don Enrique. Expropiación del terreno N° 8739504 concerniente al Proyecto de Agua Potable Rural Mariquina, ubicado en la comuna de Futrono, la que se encuentra en tramitación desde abril de 2015. (30475 de 18/05/2017). A Dirección de Obras Hidráulicas.
- Diputado Jaramillo, don Enrique. Estado de avance en que se encuentra el proyecto de pozo profundo en el APR Calafquén de la comuna de Panguipulli, Región de Los Ríos, en los términos que señala. (30476 de 18/05/2017). A Dirección de Obras Hidráulicas.
- Diputado Jaramillo, don Enrique. Proyecto de construcción del sistema de evacuación de aguas lluvias de las comunas de Valdivia y Lanco, en los términos que señala. (30477 de 18/05/2017). A Servicio de Vivienda y Urbanismo de Los Ríos.
- Diputado Jaramillo, don Enrique. Proyecto de construcción del sistema de evacuación de aguas lluvias de las comunas de Valdivia y Lanco, en los términos que señala. (30478 de 18/05/2017). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Diputado Jaramillo, don Enrique. Renovación del comodato de la sede correspondiente al Club Deportivo Carlos Anwandter, ubicado en la comuna de Valdivia, en los términos que señala. (30479 de 18/05/2017). A Servicio de Vivienda y Urbanismo de Los Ríos.
- Diputada Molina, doña Andrea. Avances en las investigaciones que se están llevando a cabo en relación con las eventuales irregularidades presentes en la licitación y contratos del terminal portuario 1 y 2 de Valparaíso. (30480 de 18/05/2017). A Contraloría Regional de Valparaíso.
- Diputado Santana, don Alejandro. Antecedentes sobre el estado de avance, calendarización y ejecución presupuestaria del proyecto Conservación de Infraestructura de Apoyo Los Lagos, para la conservación de los edificios del Ministerio de Obras Públicas. (30490 de 18/05/2017). A Subsecretaría de Obras Públicas.
- Diputado Santana, don Alejandro. Antecedentes sobre el estado de avance, calendarización y ejecución presupuestaria del proyecto “Diagnóstico Plan Maestro Aguas Lluvias, Comuna de Castro”. (30491 de 18/05/2017). A Subsecretaría de Obras Públicas.

- Diputado Santana, don Alejandro. Antecedentes sobre el estado de avance, calendarización y ejecución presupuestaria del proyecto “Construcción Red Primaria de Aguas Lluvias Sector Poniente de la comuna de Puerto Montt”. (30492 de 18/05/2017). A Subsecretaría de Obras Públicas.
- Diputado Santana, don Alejandro. Antecedentes sobre el estado de avance, calendarización y ejecución presupuestaria del proyecto “Conservación Red Primaria de Aguas Lluvias, Región de Los Lagos”. (30493 de 18/05/2017). A Subsecretaría de Obras Públicas.
- Diputado Santana, don Alejandro. Antecedentes sobre el estado de avance, calendarización y ejecución presupuestaria del proyecto “Conservación Riberas Cauces Naturales, Región de Los Lagos”. (30495 de 18/05/2017). A Subsecretaría de Obras Públicas.
- Diputado Santana, don Alejandro. Antecedentes sobre el estado de avance, calendarización y ejecución presupuestaria del proyecto “Construcción camino Puelo-Paso El Bolsón”. (30496 de 18/05/2017). A Subsecretaría de Obras Públicas.
- Diputado Santana, don Alejandro. Antecedentes sobre el estado de avance, calendarización y ejecución presupuestaria del proyecto “Construcción Conexión Vial Ruta 5 (Puerto Montt) - Ruta 7 (Chamiza)”. (30497 de 18/05/2017). A Subsecretaría de Obras Públicas.
- Diputado Santana, don Alejandro. Antecedentes sobre el estado de avance, calendarización y ejecución presupuestaria del proyecto “Ampliación Reposición Pavimento Ruta 7, Sector Puerto Montt - Pelluco”. (30498 de 18/05/2017). A Subsecretaría de Obras Públicas.
- Diputado Santana, don Alejandro. Antecedentes sobre el estado de avance, calendarización y ejecución presupuestaria del proyecto “Mejoramiento Ruta V-815, Tramo: Bifurcación Ilque - Cruce V-85”. (30499 de 18/05/2017). A Subsecretaría de Obras Públicas.
- Diputado Santana, don Alejandro. Antecedentes sobre el estado de avance, calendarización y ejecución presupuestaria del proyecto “Mejoramiento Ruta 225-CH Sector Petrohué - Lago Todos Los Santos”. (30503 de 18/05/2017). A Subsecretaría de Obras Públicas.
- Diputado Santana, don Alejandro. Antecedentes sobre el estado de avance, calendarización y ejecución presupuestaria del proyecto “Reposición Ruta 215-CH Sector: Bifurcación Aeropuerto Carlos Holt - Cruce Las Lumas”. (30504 de 18/05/2017). A Subsecretaría de Obras Públicas.
- Diputado Santana, don Alejandro. Antecedentes sobre el estado de avance, calendarización y ejecución presupuestaria del proyecto “Mejoramiento Rutas W-135-125. Sector: Rampa Chacao-Linao”. (30506 de 18/05/2017). A Subsecretaría de Obras Públicas.
- Diputado Santana, don Alejandro. Antecedentes sobre el estado de avance, calendarización y ejecución presupuestaria del proyecto “Mejoramiento Ruta W-175. Sector: Linao-Quemchi”. (30507 de 18/05/2017). A Subsecretaría de Obras Públicas.

- Diputado Santana, don Alejandro. Antecedentes sobre el estado de avance, calendarización y ejecución presupuestaria del proyecto “Ampliación Ruta 7-Sector: Río Puelche-Pelluco”. (30509 de 18/05/2017). A Subsecretaría de Obras Públicas.
- Diputado Santana, don Alejandro. Antecedentes sobre el estado de avance, calendarización y ejecución presupuestaria del proyecto “Reposición Pavimento Ruta 215-CH, Sector Las Lumas-Entre Lagos”. (30510 de 18/05/2017).
- A Subsecretaría de Obras Públicas.
- Diputado Santana, don Alejandro. Antecedentes sobre el estado de avance, calendarización y ejecución presupuestaria del proyecto “Mejoramiento Ruta 7 Sector Santa Lucía-Límite Regional”. (30511 de 18/05/2017). A Subsecretaría de Obras Públicas.
- Diputado Santana, don Alejandro. Antecedentes sobre el estado de avance, calendarización y ejecución presupuestaria del proyecto “Mejoramiento Ruta 7 Sector:Lenca-La Arena”. (30512 de 18/05/2017). A Subsecretaría de Obras Públicas.
- Diputado Santana, don Alejandro. Estado de avance, calendarización y ejecución presupuestaria del proyecto “Construcción camino Santa Bárbara-Río Camahuelo-Chana”. (30517 de 19/05/2017). A Subsecretaría de Obras Públicas.
- Diputado Santana, don Alejandro. Estado de avance, calendarización y ejecución presupuestaria del proyecto “Mejoramiento Ruta W-15. Sector: Pumanzano-Linao”. (30518 de 19/05/2017). A Subsecretaría de Obras Públicas.
- Diputado Santana, don Alejandro. Estado de avance, calendarización y ejecución presupuestaria del proyecto “Reposición Pavimento Ruta 215-Ch, Sector Aduana-Límite” (30519 de 19/05/2017). A Subsecretaría de Obras Públicas.
- Diputado Santana, don Alejandro. Estado de avance, calendarización y ejecución presupuestaria del proyecto “Ampliación Reposición Ruta V-85 Cr. Longitudinal Ruta 5-Calbuco”. (30520 de 19/05/2017). A Subsecretaría de Obras Públicas.
- Diputado Santana, don Alejandro. Estado de avance, calendarización y ejecución presupuestaria del proyecto “Construcción Puente Dalcahue en Ruta W-59, Isla de Quinchao”. (30521 de 19/05/2017). A Subsecretaría de Obras Públicas.
- Diputado Santana, don Alejandro. Estado de avance, calendarización y ejecución presupuestaria del proyecto “Mejoramiento Ruta U-16, Sector Bifurcación Quilacahuín-Puente Momberg”. (30522 de 19/05/2017). A Subsecretaría de Obras Públicas.
- Diputado Santana, don Alejandro. Estado de avance, calendarización y ejecución presupuestaria del proyecto “Reposición Ruta 5, Sector Tara Compu”. (30523 de 19/05/2017). A Subsecretaría de Obras Públicas.
- Diputado Santana, don Alejandro. Estado de avance, calendarización y ejecución presupuestaria del proyecto “Mejoramiento Ruta W-195, Sector Quemchi-Puchaurán”. (30524 de 19/05/2017). A Subsecretaría de Obras Públicas.
- Diputado Santana, don Alejandro. Estado de avance, calendarización y ejecución presupuestaria del proyecto “Reposición Ruta 5, sector Colonia Yungay-Quellón”. (30525 de 19/05/2017). A Subsecretaría de Obras Públicas.

- Diputado Santana, don Alejandro. Estado de avance, calendarización y ejecución presupuestaria del proyecto “Construcción camino Puelo-Paso El Bolsón, Sector Segundo Corral-El Bolsón”. (30526 de 19/05/2017). A Subsecretaría de Obras Públicas.
- Diputado Santana, don Alejandro. Estado de avance, calendarización y ejecución presupuestaria del proyecto “Conservación Red Vial Región de Los Lagos 2012-2014”. (30527 de 19/05/2017). A Subsecretaría de Obras Públicas.
- Diputado Santana, don Alejandro. Estado de avance, calendarización y ejecución presupuestaria del proyecto “Reposición Puente Chan Chan N° 1 en Ruta U-605”. (30528 de 19/05/2017). A Subsecretaría de Obras Públicas.
- Diputado Santana, don Alejandro. Estado de avance, calendarización y ejecución presupuestaria del proyecto “Construcción Ripio Ruta 7, sector Huinay-Leptepu”. (30529 de 19/05/2017). A Subsecretaría de Obras Públicas.
- Diputado Santana, don Alejandro. Estado de avance, calendarización y ejecución presupuestaria del proyecto “Construcción Ripio Ruta 7. Sector Pichanco-Huinay”. (30530 de 19/05/2017). A Subsecretaría de Obras Públicas.
- Diputado Santana, don Alejandro. Estado de avance, calendarización y ejecución presupuestaria del proyecto “Construcción Ripio Ruta 7. Sector Fiordo Largo (Pillán)-Caleta Gonzalo”. (30531 de 19/05/2017). A Subsecretaría de Obras Públicas.
- Diputado Santana, don Alejandro. Estado de avance, calendarización y ejecución presupuestaria del proyecto “Reposición Puentes Mayores Región de Los Lagos, Grupo 1”. (30532 de 19/05/2017). A Subsecretaría de Obras Públicas.
- Diputado Santana, don Alejandro. Estado de avance, calendarización y ejecución presupuestaria del proyecto “Conservación Global Mixta de Caminos X Región de Los Lagos año 2012”. (30533 de 19/05/2017). A Subsecretaría de Obras Públicas.
- Diputado Santana, don Alejandro. Estado de avance, calendarización y ejecución presupuestaria del proyecto “Construcción By Pass Castro en Chiloé”. (30534 de 19/05/2017). A Subsecretaría de Obras Públicas.
- Diputado Santana, don Alejandro. Estado de avance, calendarización y ejecución presupuestaria del proyecto “Mejoramiento Ruta 7, Sector Hornopirén-Pichanco, comuna de Hualiahué”. (30535 de 19/05/2017). A Subsecretaría de Obras Públicas.
- Diputado Santana, don Alejandro. Estado de avance, calendarización y ejecución presupuestaria del proyecto “Mejoramiento Ruta 7, Sector Caleta Gonzalo-Santa Bárbara”. (30536 de 19/05/2017). A Subsecretaría de Obras Públicas.
- Diputado Santana, don Alejandro. Estado de avance, calendarización y ejecución presupuestaria del proyecto “Mejoramiento Ruta 7, Sector Picholo-Hornopirén”. (30537 de 19/05/2017). A Subsecretaría de Obras Públicas.
- Diputado Santana, don Alejandro. Estado de avance, calendarización y ejecución presupuestaria del proyecto “Construcción Ruta 7, Sector Pichanco-Santa Bárbara (Expropiación Varios Sectores)”. (30538 de 19/05/2017). A Subsecretaría de Obras Públicas.
- Diputado Santana, don Alejandro. Estado de avance, calendarización y ejecución presupuestaria del proyecto “Reposición Puente Quilo en Ruta W-20, Comuna de Ancud”. (30539 de 19/05/2017). A Subsecretaría de Obras Públicas.

- Diputado Santana, don Alejandro. Estado de avance, calendarización y ejecución presupuestaria del proyecto “Reposición Puente Chifin en Ruta U-500, Comuna de Río Negro”. (30540 de 19/05/2017). A Subsecretaría de Obras Públicas.
- Diputado Santana, don Alejandro. Estado de avance, calendarización y ejecución presupuestaria del proyecto “Reposición Puente Gómez N° 3 en Ruta V-86, Comuna de Puerto Montt”. (30541 de 19/05/2017). A Subsecretaría de Obras Públicas.
- Diputado Santana, don Alejandro. Estado de avance, calendarización y ejecución presupuestaria del proyecto “Reposición Puente Negro N° 2 en Ruta W-315, comuna de Ancud”. (30542 de 19/05/2017). A Subsecretaría de Obras Públicas.
- Diputado Santana, don Alejandro. Estado de avance, calendarización y ejecución presupuestaria del proyecto “Conservación Global Pequeños Aeródromos Provincia de Llanquihue 2014-2018”. (30543 de 19/05/2017). A Subsecretaría de Obras Públicas.
- Diputado Santana, don Alejandro. Estado de avance, calendarización y ejecución presupuestaria del proyecto “Reposición Ruta 215-Ch, Sector Entrelagos-Aduana Pajaritos Puyehue”. (30544 de 19/05/2017). A Subsecretaría de Obras Públicas.
- Diputado Santana, don Alejandro. Estado de avance, calendarización y ejecución presupuestaria del proyecto “Conservación Global Mixta Región de Los Lagos año 2013”. (30545 de 19/05/2017). A Subsecretaría de Obras Públicas.
- Diputado Santana, don Alejandro. Estado de avance, calendarización y ejecución presupuestaria del proyecto “Mejoramiento Cbi Camino Cr. Long. (Licaldad)-Rauco por la Costa” (30546 de 19/05/2017). A Subsecretaría de Obras Públicas.
- Diputado Santana, don Alejandro. Estado de avance, calendarización y ejecución presupuestaria del proyecto “Construcción Conexión Vial Puelo Hornopirén Región de Los Lagos”. (30547 de 19/05/2017). A Subsecretaría de Obras Públicas.
- Diputado Santana, don Alejandro. Estado de avance, calendarización y ejecución presupuestaria del proyecto “Construcción Ciclovía Ruta U-99-V, Sector Nochaco-Cascadas, Puerto Octay”. (30548 de 19/05/2017). A Subsecretaría de Obras Públicas.
- Diputado Santana, don Alejandro. el avance, calendarización y ejecución presupuestaria del proyecto Conservación Caminos Plan Indígena 2015 Región de Los Lagos. (30549 de 19/05/2017). A Subsecretaría de Obras Públicas.
- Diputado Santana, don Alejandro. Estado de avance, calendarización y ejecución presupuestaria del proyecto “Mejoramiento Ruta 7, Sector Puente El bonito-Santa Bárbara”. (30550 de 19/05/2017). A Subsecretaría de Obras Públicas.
- Diputado Santana, don Alejandro. el avance, calendarización y ejecución presupuestaria del proyecto Construcción Circunvalación Lago Rupanco, Región de Los Lagos. (30551 de 19/05/2017). A Subsecretaría de Obras Públicas.
- Diputado Santana, don Alejandro. Estado de avance, calendarización y ejecución presupuestaria del proyecto “Construcción Puente sobre el Canal Chacao y Accesos”. (30552 de 19/05/2017). A Subsecretaría de Obras Públicas.
- Diputado Santana, don Alejandro. Estado de avance, calendarización y ejecución presupuestaria del proyecto “Mejoramiento Ruta 7, Sector Puente Puñón-Puente Cisne”. (30553 de 19/05/2017). A Subsecretaría de Obras Públicas.

- Diputado Santana, don Alejandro. el avance, calendarización y ejecución presupuestaria del proyecto Construcción conexión vial Puerto Varas- Llanquihue. (30554 de 19/05/2017). A Subsecretaría de Obras Públicas.
- Diputado Santana, don Alejandro. Estado de avance, calendarización y ejecución presupuestaria del proyecto “Habilitación Conexión Vial Ruta 5-Ruta U-500 Osorno”. (30555 de 19/05/2017). A Subsecretaría de Obras Públicas.
- Diputado Santana, don Alejandro. Estado de avance, calendarización y ejecución presupuestaria del proyecto “Mejoramiento Rutas W-160; W-120, Sector Huicha-Caulín”. (30556 de 19/05/2017). A Subsecretaría de Obras Públicas.
- Diputado Santana, don Alejandro. Estado de avance, calendarización y ejecución presupuestaria del proyecto “Mejoramiento Ruta 5, Sector Cuesta Trainel en Chiloé”. (30557 de 19/05/2017). A Subsecretaría de Obras Públicas.
- Diputado Santana, don Alejandro. Estado de avance, calendarización y ejecución presupuestaria del proyecto “Mejoramiento Ruta 7, Sector Puente Cisne-Pichicolo”. (30558 de 19/05/2017). A Subsecretaría de Obras Públicas.
- Diputado Santana, don Alejandro. Estado de avance, calendarización y ejecución presupuestaria del proyecto “Construcción Ruta 7, Sector Vodudahue-Leptepu (Cmt)”. (30559 de 19/05/2017). A Subsecretaría de Obras Públicas.
- Diputado Santana, don Alejandro. Estado de avance, calendarización y ejecución presupuestaria del proyecto “Conservación Global Mixta Caminos Red Vial X Región 2013-2018”. (30560 de 19/05/2017). A Subsecretaría de Obras Públicas.
- Diputado Santana, don Alejandro. Estado de avance, calendarización y ejecución presupuestaria del proyecto “Conservación Global Mixta Caminos Red Vial X Región 2015-2019”. (30561 de 19/05/2017). A Subsecretaría de Obras Públicas.
- Diputado Santana, don Alejandro. Estado de avance, calendarización y ejecución presupuestaria del proyecto “Conservación Red Vial Los Lagos (2015-2016-2017)”. (30562 de 19/05/2017). A Subsecretaría de Obras Públicas.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Estado del compromiso suscrito en de mayo de 2015 con el objeto de instalar un centro de diálisis en el Hospital Dr. Dino Stagno Maccioni ubicado en la comuna de Traiguén. (30563 de 19/05/2017). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de La Araucanía.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Estado del compromiso suscrito en de mayo de 2015 con el objeto de instalar un centro de diálisis en el Hospital Dr. Dino Stagno Maccioni, ubicado en la comuna de Traiguén. (30564 de 19/05/2017). A Ministerio de Salud.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Fecha en que se iniciará el funcionamiento del Centro de Especialidades de Gendarmería de Chile ubicado en la comuna de Traiguén. (30565 de 19/05/2017). A Gendarmería de Chile.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Fecha en que se iniciará el funcionamiento del Centro de Especialidades de Gendarmería de Chile ubicado en la comuna de Traiguén. (30566 de 19/05/2017). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputado Espinoza, don Fidel. Antecedentes de accidentes de tránsito y atropellos a la altura del N° 4500 de la carretera entre Puerto Varas y Puerto Montt. (30567 de 19/05/2017).

- Diputado Morano, don Juan Enrique. Nuevas exigencias establecida por la autoridad marítima para oficiales y tripulantes de embarcaciones nacionales a partir del 30 de junio del presente año, detallando si estos nuevos requisitos son aplicables para todos los tripulantes, naveguen en aguas interiores o no y si las capacitaciones se realizarán en regiones. (30570 de 19/05/2017).
- Diputada Hernando, doña Marcela. Avance del protocolo de acuerdo entre la Asociación Nacional de Suboficiales y Gendarmes de Chile, la Asociación de Gendarmes de Chile, Gendarmería de Chile y el Subsecretario de Justicia, el cual fue firmado el 30 de mayo del 2016. (30571 de 19/05/2017). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputada Cariola, doña Karol, Diputada Vallejo, doña Camila, Diputado Teillier, don Guillermo, Diputado Núñez, don Daniel, Diputado Gutiérrez, don Hugo, Diputado Aguiló, don Sergio. Patrimonio declarado por los partidos políticos Unión Demócrata Independiente y Renovación Nacional entre las fechas que se indican, la inversión de sus recursos, indicando los montos y los activos en instituciones o sociedades objeto de tales inversiones. (30572 de 19/05/2017). A Servicio Electoral
- Diputado Teillier, don Guillermo, Diputada Cariola, doña Karol. Origen del patrimonio de los partidos Renovación Nacional y Unión Demócrata Independiente. (30573 de 19/05/2017). A Servicio Electoral.
- Diputada Hoffmann, doña María José. Motivos del rechazo de la beca indígena del señor Luis Felipe Manuatomoma Fuentealba. (30574 de 19/05/2017). A Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas.
- Diputada Hoffmann, doña María José. Situación del reclamo, folio N°2006342, presentado el 5 de mayo del 2016 ante la Superintendencia de Salud, por la señora Mariacarmen de Lourdes Ruíz Bocaz, quien habría sido desafiliada de forma arbitraria por la isapre Consalud. (30575 de 19/05/2017). A Superintendencia de Salud.
- Diputado Edwards, don Rojo. Lista de colegios particular subvencionados de la Región de La Araucanía, indicando la cantidad de matrícula por colegio con información del sostenedor, detallando aquellos que han señalado optar por cambiar a ser colegios particulares o cerrar su establecimiento. (30576 de 19/05/2017). A Subsecretaría de Educación.
- Diputado Edwards, don Rojo. Lista de colegios particular subvencionados de la Región de La Araucanía, indicando la cantidad de matrícula por colegio con información del sostenedor, detallando aquellos que han señalado optar por cambiar a ser colegios particulares o cerrar su establecimiento. (30577 de 19/05/2017). A Secretaría Regional Ministerial de Educación de La Araucanía.
- Diputado Edwards, don Rojo. Condiciones de seguridad de almacenaje y traslado de los documentos censales en el país, detallando la situación de los documentos que habrían sido dañados a raíz de las lluvias y aluviones en las comunas de Copiapó, Tierra Amarilla, Diego de Almagro y Chañaral, y los plazos para que sean revisados en forma previa a su envío para digitalización. (30578 de 19/05/2017). A Instituto Nacional de Estadísticas.

- Diputada Cariola, doña Karol. Situación del estudiante Mathias Morales Fernández, detallando las razones por las cuales se cambió su condición de alumno prioritario a preferencial en el Colegio Municipal de Quilpué. (30579 de 19/05/2017). A Municipalidad de Quilpué.
- Diputado Santana, don Alejandro. Recursos y medidas destinadas a combatir la delincuencia y tráfico de drogas en el sector La Colina de la comuna de Puerto Montt. (30580 de 19/05/2017). A Gobernación Provincial de Llanquihue.
- Diputado Santana, don Alejandro. Estado de avance, calendarización y ejecución presupuestaria del proyecto “Conservación Global Pequeños Aeródromos Provincia de Palena 2014-2018”. (30582 de 19/05/2017). A Subsecretaría de Obras Públicas.
- Diputado Santana, don Alejandro. Estado de avance, calendarización y ejecución presupuestaria del proyecto “Conservación Rutinaria Aeropuerto El Tepual, Años 2015-2018, Puerto Montt”. (30583 de 19/05/2017). A Subsecretaría de Obras Públicas.
- Diputado Santana, don Alejandro. Estado de avance, calendarización y ejecución presupuestaria del proyecto “Normalización Área Libre de Obstáculos Ad. Mocopulli, Chiloé, X Región”. (30584 de 19/05/2017). A Subsecretaría de Obras Públicas.
- Diputado Santana, don Alejandro. Estado de avance, calendarización y ejecución presupuestaria del proyecto “Conservación Rutinaria Aeropuerto El Tepual, años 2017-2018, Puerto Montt”. (30585 de 19/05/2017). A Subsecretaría de Obras Públicas.
- Diputado Santana, don Alejandro. Estado de avance, calendarización y ejecución presupuestaria del proyecto “Conservación Rutinaria Aeródromo Mocopulli 2017-2018, Dalcahue, Chiloé”. (30586 de 19/05/2017). A Subsecretaría de Obras Públicas.
- Diputado Santana, don Alejandro. Estado de avance, calendarización y ejecución presupuestaria del proyecto “Conservación Rutinaria Aeródromo Nuevo Chaitén, X Región”. (30587 de 19/05/2017). A Subsecretaría de Obras Públicas.
- Diputado Santana, don Alejandro. Estado de avance, calendarización y ejecución presupuestaria del proyecto “Conservación Menor Red Aeroportuaria Región de Los Lagos”. (30588 de 19/05/2017). A Subsecretaría de Obras Públicas.
- Diputado Santana, don Alejandro. Estado de avance, calendarización y ejecución presupuestaria del proyecto “Conservación Mayor Área de Movimiento Aeropuerto El Tepual, Puerto Montt”. (30589 de 19/05/2017). A Subsecretaría de Obras Públicas.
- Diputado Santana, don Alejandro. Estado de avance, calendarización y ejecución presupuestaria del proyecto “Aeropuerto El Tepual de Puerto Montt (Inspección Fiscal)”. (30590 de 19/05/2017). A Subsecretaría de Obras Públicas.
- Diputado Santana, don Alejandro. Estado de avance, calendarización y ejecución presupuestaria del proyecto “Concesión Ruta 5, Tramo Puerto Montt-Pargua (Inspección Fiscal)”. (30592 de 19/05/2017). A Subsecretaría de Obras Públicas.

- Diputada Hernando, doña Marcela. Situación que afecta a la ejecución del proyecto de construcción del Relleno Sanitario de Chaqueta Blanca en la ciudad de Antofagasta, en los términos que señala. (30593 de 19/05/2017).
- A Subsecretaría de Obras Públicas.
- Diputada Hernando, doña Marcela. Situación que afecta a la familia Fuentes, respecto al pago retroactivo del impuesto territorial por un terreno agrícola ubicado en Chuchiñi, comuna de Salamanca, en los términos que señala. (30594 de 19/05/2017). A Servicio de Impuestos Internos.
- Diputado Ward, don Felipe. Remita toda la documentación financiera relativa al funcionamiento y administración del Partido Comunista de Chile, en el período comprendido entre el 1 de enero de 2003 y el 31 de marzo de 2017, en los términos que señala. (30595 de 19/05/2017). A Servicio Electoral.
- Diputado Norambuena, don Iván. Terrenos entregados a las comunidades indígenas en el año 2016 en la Región del Biobío, en los términos que señala. (30596 de 19/05/2017). A Ministerio de Bienes Nacionales.
- Diputado Norambuena, don Iván. Inmuebles entregados por esa cartera a organizaciones de la sociedad civil a lo largo del país, en los términos que señala. (30597 de 19/05/2017). A Ministerio de Bienes Nacionales.
- Diputado Norambuena, don Iván. Inmuebles entregados por esa cartera para la implementación de proyectos turísticos en la Región del Biobío, en los términos que señala. (30598 de 19/05/2017). A Ministerio de Bienes Nacionales.
- Diputado Santana, don Alejandro. el estado de avance, calendarización y ejecución presupuestaria del proyecto Conservación caminos básicos Región de Los Lagos 2014-2015. (30599 de 19/05/2017). A Subsecretaría de Obras Públicas.
- Diputado Norambuena, don Iván. Inmuebles entregados por esa cartera para la implementación de políticas públicas en la Región del Biobío, en los términos que señala. (30600 de 19/05/2017). A Ministerio de Bienes Nacionales.
- Diputado Norambuena, don Iván. Entregas de terreno dispuestas por esa cartera al Servicio de Vivienda y Urbanización y dirigidas a la Región del Biobío, en los términos que señala. (30601 de 19/05/2017). A Ministerio de Bienes Nacionales.

A Ministerio de Bienes Nacionales

- Diputado Santana, don Alejandro. El estado de avance, calendarización y ejecución presupuestaria del proyecto Mejoramiento Ruta U-95, Coñico-Puerto Octay, Sector Santa Teresa Puerto Octay. (30602 de 19/05/2017). A Subsecretaría de Obras Públicas.
- Diputado Poblete, don Roberto. Estado actual de la administración de la Universidad de Artes y Ciencias Sociales, y respecto a la aplicación de las leyes N° 20.720 y N° 20.800 que rigen al liquidador concursal y al administrador provisional de dicha casa de estudios, en los términos que señala. (30604 de 19/05/2017). A Ministerio de Educación.

- Diputado Urizar, don Christian. Pertinencia legal de la misiva que se adjunta, relacionada con la obligación de reforestar terrenos con especies nativas, y el interés de cumplir dicha obligación en suelos que fueron dañados o destruidos por los incendios de principios de año, en los términos que señala. (30606 de 19/05/2017). A Corporación Nacional Forestal.
- Diputado Urizar, don Christian. Posibilidad de proveer de un retén móvil a la unidad policial de la comuna de Cabildo, en los términos que señala. (30607 de 19/05/2017). A Intendencia de la Región de Valparaíso.
- Diputado Urizar, don Christian. Posibilidad de responder la demanda de cirugía de la señora Raquel González Rodríguez, en los términos que señala. (30608 de 19/05/2017). A Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota.
- Diputado Urizar, don Christian. Posibilidad de responder la demanda de cirugía del señor Miguel Plaza, en los términos que señala. (30609 de 19/05/2017). A Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota.
- Diputado Urizar, don Christian. Posibilidad de responder la demanda de cirugía de la señora Ana Rosa Gaete Ávalos, en los términos que señala. (30610 de 19/05/2017). A Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota.
- Diputado Santana, don Alejandro. El estado de avance, calendarización y ejecución presupuestaria del proyecto Conservación Sistema de señalización informativa, Región de Los Lagos. (30611 de 19/05/2017). A Subsecretaría de Obras Públicas.
- Diputado Urizar, don Christian. Posibilidad de coordinar una asesoría y orientación para el Sector Los Molles, ubicado en la comuna de la Ligua, respecto a los requisitos y modos de postular a una vivienda. (30612 de 19/05/2017). A Servicio de Vivienda y Urbanismo de Valparaíso.
- Diputado Urizar, don Christian. Interrogantes que plantea relacionadas con la denuncia efectuada por el señor Pedro Adrián Gutiérrez Beltrán, sobre trabajos contratados y no realizados por el contratista de instalación sanitaria, señor Patricio Pérez Cortés, en los términos que señala. (30613 de 19/05/2017). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Urizar, don Christian. Factibilidad de extender la enseñanza básica parcial que entrega la Escuela Los Molles, ubicada en la comuna de La Ligua, a enseñanza básica completa, en los términos que señala. (30614 de 19/05/2017). A Ministerio de Educación.
- Diputado Urizar, don Christian. Horario de operación del señor Marco Arancibia Estay, domiciliado en la comuna de Melón, quien se encuentra diagnosticado con un tumor maligno en la glándula tiroidea, en los términos que señala. (30615 de 19/05/2017). A Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota.
- Diputado Sandoval, don David. Estado del proyecto de construcción del jardín infantil ubicado en la localidad de Valle Simpson, Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, en los términos que señala. (30616 de 19/05/2017). A Junta de Jardines Infantiles de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.

- Diputado Sandoval, don David. Razones que esgrime Latam Airlines para no aceptar la utilización de tarjetas de débito en el pago de tickets aéreos para vuelos de carácter nacional, en los términos que señala. (30617 de 19/05/2017). A Servicio Nacional del Consumidor.
- Diputado Santana, don Alejandro. El estado de avance, calendarización y ejecución presupuestaria del proyecto Construcción conexión vial cruce Ruta 231 CH-Acceso Norte Lago Espolón. (30618 de 19/05/2017). A Subsecretaría de Obras Públicas.
- Diputado Santana, don Alejandro. El estado de avance, calendarización y ejecución presupuestaria del proyecto Mejoramiento cbiRutaw-883,C:Cr. Long. Diaz Lira, S:Pureo-Apeche,Chiloé. (30619 de 19/05/2017). A Subsecretaría de Obras Públicas.
- Diputado Santana, don Alejandro. El estado de avance, calendarización y ejecución presupuestaria del proyecto Conservación global mixta caminos red vial X Región 2014-2018. (30620 de 19/05/2017). A Subsecretaría de Obras Públicas.
- Diputado Santana, don Alejandro. Estado de avance, calendarización y ejecución presupuestaria del proyecto “Ruta 5 Tramo Puerto Montt-Pargua(Expropiaciones)”. (30621 de 22/05/2017). A Subsecretaría de Obras Públicas.
- Diputado Santana, don Alejandro. Estado de avance, calendarización y ejecución presupuestaria del proyecto “Ruta 5 Tramo Puerto Montt-Pargua (Subsidio)”. (30622 de 22/05/2017). A Subsecretaría de Obras Públicas.
- Diputado Santana, don Alejandro. Estado de avance, calendarización y ejecución presupuestaria del proyecto “Concesión Ruta 5 Tramo Puerto Montt-Pargua (Sistema Nuevas Inversiones)”. (30623 de 22/05/2017). A Subsecretaría de Obras Públicas.
- Diputado Santana, don Alejandro. Estado de avance, calendarización y ejecución presupuestaria del proyecto “Concesión Aeropuerto El Tepual de Puerto Montt (Publicaciones)”. (30624 de 22/05/2017). A Subsecretaría de Obras Públicas.
- Diputado Santana, don Alejandro. Estado de avance, calendarización y ejecución presupuestaria del proyecto “Concesión Aeropuerto El Tepual de Puerto Montt (Estudios). (30625 de 22/05/2017). A Subsecretaría de Obras Públicas.
- Diputado Santana, don Alejandro. Estado de avance, calendarización y ejecución presupuestaria del proyecto “Construcción Proyectos Nuevos 2009 Agua Potable Rural X Región”. (30626 de 22/05/2017). A Subsecretaría de Obras Públicas.
- Diputado Santana, don Alejandro. Estado de avance, calendarización y ejecución presupuestaria del proyecto “Instalación Servicio de Agua Potable Rural de Rollizo, Puerto Varas”. (30627 de 22/05/2017). A Subsecretaría de Obras Públicas.
- Diputado Santana, don Alejandro. Estado de avance, calendarización y ejecución presupuestaria del proyecto “Mejoramiento Servicio de Agua Potable Rural de Ensenada, Comuna de Puerto Varas”. (30628 de 22/05/2017). A Subsecretaría de Obras Públicas.

- Diputado Santana, don Alejandro. Estado de avance, calendarización y ejecución presupuestaria del proyecto “Construcción Sistema de Agua Potable Rural El Encanto, Comuna de Puyehue”. (30629 de 22/05/2017). A Subsecretaría de Obras Públicas.
- Diputado Santana, don Alejandro. Estado de avance, calendarización y ejecución presupuestaria del proyecto “Construcción Servicio Agua Potable Rural Ñiucho, Comuna de Dalcahue”. (30630 de 22/05/2017). A Subsecretaría de Obras Públicas.
- Diputado Santana, don Alejandro. Estado de avance, calendarización y ejecución presupuestaria del proyecto “Construcción Servicio Agua Potable Rural Isla Queullín, Calbuco”. (30631 de 22/05/2017). A Subsecretaría de Obras Públicas.
- Diputado Santana, don Alejandro. Estado de avance, calendarización y ejecución presupuestaria del proyecto “Construcción Servicio Agua Potable Rural Rulo, Comuna de Calbuco”. (30632 de 22/05/2017). A Subsecretaría de Obras Públicas.
- Diputado Santana, don Alejandro. Estado de avance, calendarización y ejecución presupuestaria del proyecto “Construcción Servicio Agua Potable Rural Cantiamo Alto y Bajo, comuna de San Pablo”. (30634 de 22/05/2017). A Subsecretaría de Obras Públicas.
- Diputado Santana, don Alejandro. Estado de avance, calendarización y ejecución presupuestaria del proyecto “Construcción Servicio Agua Potable Rural Llaicha, Comuna de Calbuco”. (30635 de 22/05/2017). A Subsecretaría de Obras Públicas.
- Diputado Santana, don Alejandro. Estado de avance, calendarización y ejecución presupuestaria del proyecto “Construcción Servicio Agua Potable Rural Isla Chidhuapi, Calbuco”. (30636 de 22/05/2017). A Subsecretaría de Obras Públicas.
- Diputado Ward, don Felipe. Convenio suscrito entre el Servicio de Impuestos Internos y la señora Rosa María Torres Contreras. (30637 de 22/05/2017). A Servicio de Impuestos Internos.
- Diputada Nogueira, doña Claudia. Antecedentes del total de femicidios consumados y frustrados desde el 2014 a la fecha, detallando los casos en los cuales vuestro ministerio se querelló y su resultado, el número total de casas y centros de acogida con el objeto de ayudar a las víctimas de estos delitos, y el número de centros de rehabilitación para hombres que ejercen violencia contra sus parejas. (30638 de 22/05/2017). A Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género.
- Diputada Núñez, doña Paulina. Nómina de solicitudes de constitución de juntas de vecinos en el balneario de Juan López, ubicado en la comuna de Antofagasta, detallando los reparos u observaciones realizadas. (30641 de 22/05/2017). A Municipalidad de Antofagasta.
- Diputada Núñez, doña Paulina. Efectividad de haberse presentado solicitudes de desalojo por la Gobernación de Antofagasta durante el segundo semestre de 2016, detallando los recursos destinados para llevar a cabo dicha orden y si estos fueron autorizados. (30643 de 22/05/2017). A Subsecretaría del Interior.
- Diputada Núñez, doña Paulina. Estado de la solicitud de desalojo de las ocupaciones ilegales en el balneario Juan López, ubicado en la comuna de Antofagasta, detallando los motivos por los cuales no se ha realizado dicho procedimiento. (30644 de 22/05/2017). A Gobernación Provincial de Antofagasta.

- Diputada Molina, doña Andrea. Avances en la tramitación de la denuncia efectuada el 31 de enero del presente año por la industria Neuchatel S.A., en relación con la presunta omisión por parte de la Municipalidad de Viña del Mar al permitir la actividad comercial de la empresa Cresal S.A. (30645 de 22/05/2017). A Contraloría Regional de Valparaíso.
- Diputada Molina, doña Andrea. Denuncias realizadas contra la empresa Cresal S.A., ubicada en Viña del Mar, la que estaría funcionando sin los permisos correspondientes, detallando las fiscalizaciones realizadas a la referida empresa. (30646 de 22/05/2017). A Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente de Valparaíso.
- Diputada Molina, doña Andrea. Denuncias realizadas contra la empresa Cresal S.A., ubicada en Viña del Mar, la que estaría funcionando sin los permisos correspondientes, detallando las fiscalizaciones realizadas a la referida empresa. (30647 de 22/05/2017). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Valparaíso.
- Diputado Monckeberg, don Cristián. Antecedentes del proceso de selección de comisionados de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, en la cual se determinó apoyar a Antonia Urrejola Noguera, detallando fechas del proceso, llamado público y criterios de selección, y los patrocinios de candidaturas al cargo de comisionados a las comisiones parlamentarias de Relaciones Exteriores o de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados o el Senado. (30648 de 22/05/2017). A Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Diputado Norambuena, don Iván. Planes y programas que se han implementado en los últimos tres años en la comuna de Tucapel, individualizando sus beneficiarios y acerca del avance e inversión, durante el mismo período y en la misma comuna, de los programas de incentivo al fomento de la producción agrícola en la pequeña agricultura. (30649 de 22/05/2017). A Secretaría Regional Ministerial de Agricultura del Biobío.
- Diputado Norambuena, don Iván. Planes y programas que se han implementado en los últimos tres años en la comuna de Santa Bárbara, individualizando sus beneficiarios y acerca del avance e inversión, durante el mismo período y en la misma comuna, de los programas de incentivo al fomento de la producción agrícola en la pequeña agricultura. (30650 de 22/05/2017). A Secretaría Regional Ministerial de Agricultura del Biobío.
- Diputado Norambuena, don Iván. Planes y programas que se han implementado en los últimos tres años en la comuna de San Rosendo, individualizando sus beneficiarios y acerca del avance e inversión, durante el mismo período y en la misma comuna, de los programas de incentivo al fomento de la producción agrícola en la pequeña agricultura. (30651 de 22/05/2017). A Secretaría Regional Ministerial de Agricultura del Biobío.
- Diputado Norambuena, don Iván. Planes y programas que se han implementado en los últimos tres años en la comuna de Quilleco, individualizando sus beneficiarios y acerca del avance e inversión, durante el mismo período y en la misma comuna, de los programas de incentivo al fomento de la producción agrícola en la pequeña agricultura. (30652 de 22/05/2017). A Secretaría Regional Ministerial de Agricultura del Biobío.

- Diputado Norambuena, don Iván. Planes y programas que se han implementado en los últimos tres años en la comuna de Quilaco, individualizando sus beneficiarios y acerca del avance e inversión, durante el mismo período y en la misma comuna, de los programas de incentivo al fomento de la producción agrícola en la pequeña agricultura. (30653 de 22/05/2017). A Secretaría Regional Ministerial de Agricultura del Biobío.
- Diputado Norambuena, don Iván. Planes y programas que se han implementado en los últimos tres años en la comuna de Negrete, individualizando sus beneficiarios y acerca del avance e inversión, durante el mismo período y en la misma comuna, de los programas de incentivo al fomento de la producción agrícola en la pequeña agricultura. (30654 de 22/05/2017). A Secretaría Regional Ministerial de Agricultura del Biobío.
- Diputado Norambuena, don Iván. Planes y programas que se han implementado en los últimos tres años en la comuna de Nacimiento, individualizando sus beneficiarios y acerca del avance e inversión, durante el mismo período y en la misma comuna, de los programas de incentivo al fomento de la producción agrícola en la pequeña agricultura. (30655 de 22/05/2017). A Secretaría Regional Ministerial de Agricultura del Biobío.
- Diputado Norambuena, don Iván. Planes y programas que se han implementado en los últimos tres años en la comuna de Mulchén, individualizando sus beneficiarios y acerca del avance e inversión, durante el mismo período y en la misma comuna, de los programas de incentivo al fomento de la producción agrícola en la pequeña agricultura. (30656 de 22/05/2017). A Secretaría Regional Ministerial de Agricultura del Biobío.
- Diputado Norambuena, don Iván. Planes y programas que se han implementado en los últimos tres años en la comuna de Los Ángeles, individualizando sus beneficiarios y acerca del avance e inversión, durante el mismo período y en la misma comuna, de los programas de incentivo al fomento de la producción agrícola en la pequeña agricultura. (30657 de 22/05/2017). A Secretaría Regional Ministerial de Agricultura del Biobío.
- Diputado Norambuena, don Iván. Planes y programas que se han implementado en los últimos tres años en la comuna de Laja, individualizando sus beneficiarios y acerca del avance e inversión, durante el mismo período y en la misma comuna, de los programas de incentivo al fomento de la producción agrícola en la pequeña agricultura. (30658 de 22/05/2017). A Secretaría Regional Ministerial de Agricultura del Biobío.
- Diputado Norambuena, don Iván. Planes y programas que se han implementado en los últimos tres años en la comuna de Antuco, individualizando sus beneficiarios y acerca del avance e inversión, durante el mismo período y en la misma comuna, de los programas de incentivo al fomento de la producción agrícola en la pequeña agricultura. (30659 de 22/05/2017). A Secretaría Regional Ministerial de Agricultura del Biobío.

-
- Diputado Norambuena, don Iván. Planes y programas que se han implementado en los últimos tres años en la comuna de Alto Biobío, individualizando sus beneficiarios y acerca del avance e inversión, durante el mismo período y en la misma comuna, de los programas de incentivo al fomento de la producción agrícola en la pequeña agricultura. (30660 de 22/05/2017). A Secretaría Regional Ministerial de Agricultura del Biobío.
 - Diputado Norambuena, don Iván. Planes y programas que se han implementado en los últimos tres años en la comuna de Tirúa, individualizando sus beneficiarios y acerca del avance e inversión, durante el mismo período y en la misma comuna, de los programas de incentivo al fomento de la producción agrícola en la pequeña agricultura. (30661 de 22/05/2017). A Secretaría Regional Ministerial de Agricultura del Biobío.
 - Diputado Norambuena, don Iván. Planes y programas que se han implementado en los últimos tres años en la comuna de Lota, individualizando sus beneficiarios y acerca del avance e inversión, durante el mismo período y en la misma comuna, de los programas de incentivo al fomento de la producción agrícola en la pequeña agricultura. (30662 de 22/05/2017). A Secretaría Regional Ministerial de Agricultura del Biobío.
 - Diputado Norambuena, don Iván. Planes y programas que se han implementado en los últimos tres años en la comuna de Los Álamos, individualizando sus beneficiarios y acerca del avance e inversión, durante el mismo período y en la misma comuna, de los programas de incentivo al fomento de la producción agrícola en la pequeña agricultura. (30663 de 22/05/2017). A Secretaría Regional Ministerial de Agricultura del Biobío.
 - Diputado Norambuena, don Iván. Planes y programas que se han implementado en los últimos tres años en la comuna de Lebu, individualizando sus beneficiarios y acerca del avance e inversión, durante el mismo período y en la misma comuna, de los programas de incentivo al fomento de la producción agrícola en la pequeña agricultura. (30664 de 22/05/2017). A Secretaría Regional Ministerial de Agricultura del Biobío.
 - Diputado Norambuena, don Iván. Planes y programas que se han implementado en los últimos tres años en la comuna de Curanilahue, individualizando sus beneficiarios y acerca del avance e inversión, durante el mismo período y en la misma comuna, de los programas de incentivo al fomento de la producción agrícola en la pequeña agricultura. (30665 de 22/05/2017). A Secretaría Regional Ministerial de Agricultura del Biobío.
 - Diputado Norambuena, don Iván. Planes y programas que se han implementado en los últimos tres años en la comuna de Contulmo, individualizando sus beneficiarios y acerca del avance e inversión, durante el mismo período y en la misma comuna, de los programas de incentivo al fomento de la producción agrícola en la pequeña agricultura. (30666 de 22/05/2017). A Secretaría Regional Ministerial de Agricultura del Biobío.

- Diputado Norambuena, don Iván. Planes y programas que se han implementado en los últimos tres años en la comuna de Cañete, individualizando sus beneficiarios y acerca del avance e inversión, durante el mismo período y en la misma comuna, de los programas de incentivo al fomento de la producción agrícola en la pequeña agricultura. (30667 de 22/05/2017). A Secretaría Regional Ministerial de Agricultura del Biobío.
- Diputado Norambuena, don Iván. Planes y programas que se han implementado en los últimos tres años en la comuna de Arauco, individualizando sus beneficiarios y acerca del avance e inversión, durante el mismo período y en la misma comuna, de los programas de incentivo al fomento de la producción agrícola en la pequeña agricultura. (30668 de 22/05/2017). A Secretaría Regional Ministerial de Agricultura del Biobío.
- Diputada Núñez, doña Paulina. Medidas adoptadas para realizar el desalojo de tomas ilegales de terreno de propiedad fiscal aledaños al balneario Juan López, ubicado en la comuna de Antofagasta. (30669 de 22/05/2017). A Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Antofagasta.
- Diputado Santana, don Alejandro. Estado de avance, calendarización y ejecución presupuestaria del proyecto “Norte Frutillar Construcción Muelle Los Alemanes y Borde Costero”. (30670 de 22/05/2017). A Subsecretaría de Obras Públicas.
- Diputado Santana, don Alejandro. Estado de avance, calendarización y ejecución presupuestaria del proyecto “Mejoramiento Borde Costero Sector Muelle, Llanquihue”. (30671 de 22/05/2017). A Subsecretaría de Obras Públicas.
- Diputado Santana, don Alejandro. Estado de avance, calendarización y ejecución presupuestaria del proyecto “Construcción Infraestructura Portuaria de Conectividad Menor Quellón”. (30672 de 22/05/2017). A Subsecretaría de Obras Públicas.
- Diputado Santana, don Alejandro. Estado de avance, calendarización y ejecución presupuestaria del proyecto “Conservación Obras Portuarias Menores 2017-2019 Región de Los Lagos”. (30673 de 22/05/2017). A Subsecretaría de Obras Públicas.
- Diputado Santana, don Alejandro. Estado de avance, calendarización y ejecución presupuestaria del proyecto “Construcción Borde Costero Achao Comuna de Quinchao”. (30674 de 22/05/2017). A Subsecretaría de Obras Públicas.
- Diputado Santana, don Alejandro. Estado de avance, calendarización y ejecución presupuestaria del proyecto “Construcción Borde Costero Huillín, Chonchi”. (30675 de 22/05/2017). A Subsecretaría de Obras Públicas.
- Diputado Santana, don Alejandro. Estado de avance, calendarización y ejecución presupuestaria del proyecto “Mejoramiento Borde Costero de Ancud”. (30676 de 22/05/2017). A Subsecretaría de Obras Públicas.
- Diputado Santana, don Alejandro. Estado de avance, calendarización y ejecución presupuestaria del proyecto “Construcción Balneario Arena Gruesa Ancud”. (30677 de 22/05/2017). A Subsecretaría de Obras Públicas.
- Diputado Santana, don Alejandro. Estado de avance, calendarización y ejecución presupuestaria del proyecto “Mejoramiento Borde Costero Quellón”. (30678 de 22/05/2017). A Subsecretaría de Obras Públicas.

- Diputado Santana, don Alejandro. Estado de avance, calendarización y ejecución presupuestaria del proyecto “Mejoramiento Infraestructura Portuaria Multipropósito de Chonchi”. (30679 de 22/05/2017). A Subsecretaría de Obras Públicas.
- Diputado Santana, don Alejandro. Estado de avance, calendarización y ejecución presupuestaria del proyecto “Construcción Borde Costero Localidad Ten Ten, Comuna de Castro”. (30680 de 22/05/2017). A Subsecretaría de Obras Públicas.
- Diputado Santana, don Alejandro. Estado de avance, calendarización y ejecución presupuestaria del proyecto “Mejoramiento Borde Costero de Quemchi”. (30681 de 22/05/2017). A Subsecretaría de Obras Públicas.
- Diputado Santana, don Alejandro. Estado de avance, calendarización y ejecución presupuestaria del proyecto “Construcción Bordes Costeros de Chonchi”. (30682 de 22/05/2017). A Subsecretaría de Obras Públicas.
- Diputado Santana, don Alejandro. Estado de avance, calendarización y ejecución presupuestaria del proyecto “Construcción Borde Costero Isla Quenac”. (30683 de 22/05/2017). A Subsecretaría de Obras Públicas.
- Diputado Santana, don Alejandro. Estado de avance, calendarización y ejecución presupuestaria del proyecto “Conservación Sistema de Agua Potable Rural de Río Negro Hornopiren, Comuna de Hualaihué”. (30684 de 22/05/2017). A Subsecretaría de Obras Públicas.
- Diputado Santana, don Alejandro. Estado de avance, calendarización y ejecución presupuestaria del proyecto “Mejoramiento Sistema de Agua Potable Rural Existente La Chacra, Comuna de Castro”. (30685 de 22/05/2017). A Subsecretaría de Obras Públicas.
- Diputado Santana, don Alejandro. Estado de avance, calendarización y ejecución presupuestaria del proyecto “Construcción Sistema de Agua Potable Rural de Porvenir-Hualinto, Comuna de Río Negro (30686 de 22/05/2017). A Subsecretaría de Obras Públicas.
- Diputado Santana, don Alejandro. Estado de avance, calendarización y ejecución presupuestaria del proyecto “Construcción Sistema de Agua Potable Rural San Florentino, Comuna de Río Negro”. (30687 de 22/05/2017). A Subsecretaría de Obras Públicas.
- Diputado Santana, don Alejandro. Estado de avance, calendarización y ejecución presupuestaria del proyecto “Construcción Sistema de Agua Potable Rural de Chuchua Isla Huar, Comuna de Calbuco” (30688 de 22/05/2017). A Subsecretaría de Obras Públicas.
- Diputado Santana, don Alejandro. Estado de avance, calendarización y ejecución presupuestaria del proyecto “Construcción Sistema de Agua Potable Rural Leibun Aituy, Comuna de Queilen”. (30689 de 22/05/2017). A Subsecretaría de Obras Públicas.
- Diputado Santana, don Alejandro. Estado de avance, calendarización y ejecución presupuestaria del proyecto “Construcción Sistema de Agua Potable Rural Coquiao, Comuna de Ancud”. (30690 de 22/05/2017). A Subsecretaría de Obras Públicas.

- Diputado Santana, don Alejandro. Estado de avance, calendarización y ejecución presupuestaria del proyecto “Construcción Servicio Agua Potable Rural Contuy, Comuna de Queilen”. (30691 de 22/05/2017). A Subsecretaría de Obras Públicas.
- Diputado Santana, don Alejandro. Estado de avance, calendarización y ejecución presupuestaria del proyecto “Conservación Global Pequeños Aeródromos Provincia de Chiloé 2014-2018”. (30692 de 22/05/2017). A Subsecretaría de Obras Públicas.
- Diputado Norambuena, don Iván. Programas desarrollados en la comuna de Tucapel para implementar la eficiencia energética durante los últimos tres años, remitiendo un detalle del fondo concursable “Más leña seca”, con indicación de las personas y montos otorgados. (30693 de 22/05/2017). A Secretaría Regional Ministerial de Energía del Biobío.
- Diputado Norambuena, don Iván. Programas desarrollados en la comuna de Santa Bárbara para implementar la eficiencia energética durante los últimos tres años, remitiendo un detalle del fondo concursable “Más leña seca”, con indicación de las personas y montos otorgados. (30694 de 22/05/2017). A Secretaría Regional Ministerial de Energía del Biobío.
- Diputado Norambuena, don Iván. Programas desarrollados en la comuna de San Rosendo para implementar la eficiencia energética durante los últimos tres años, remitiendo un detalle del fondo concursable “Más leña seca”, con indicación de las personas y montos otorgados. (30695 de 22/05/2017). A Secretaría Regional Ministerial de Energía del Biobío.
- Diputado Norambuena, don Iván. Programas desarrollados en la comuna de Quilleco para implementar la eficiencia energética durante los últimos tres años, remitiendo un detalle del fondo concursable “Más leña seca”, con indicación de las personas y montos otorgados. (30696 de 22/05/2017). A Secretaría Regional Ministerial de Energía del Biobío.
- Diputado Norambuena, don Iván. Programas desarrollados en la comuna de Quilaco para implementar la eficiencia energética durante los últimos tres años, remitiendo un detalle del fondo concursable “Más leña seca”, con indicación de las personas y montos otorgados. (30697 de 22/05/2017). A Secretaría Regional Ministerial de Energía del Biobío.
- Diputado Norambuena, don Iván. Programas desarrollados en la comuna de Negrete para implementar la eficiencia energética durante los últimos tres años, remitiendo un detalle del fondo concursable “Más leña seca”, con indicación de las personas y montos otorgados. (30698 de 22/05/2017). A Secretaría Regional Ministerial de Energía del Biobío.
- Diputado Norambuena, don Iván. Programas desarrollados en la comuna de Nacimiento para implementar la eficiencia energética durante los últimos tres años, remitiendo un detalle del fondo concursable “Más leña seca”, con indicación de las personas y montos otorgados. (30699 de 22/05/2017). A Secretaría Regional Ministerial de Energía del Biobío.

- Diputado Norambuena, don Iván. Programas desarrollados en la comuna de Mulchén para implementar la eficiencia energética durante los últimos tres años, remitiendo un detalle del fondo concursable “Más leña seca”, con indicación de las personas y montos otorgados. (30700 de 22/05/2017). A Secretaría Regional Ministerial de Energía del Biobío.
- Diputado Norambuena, don Iván. Programas desarrollados en la comuna de Los Ángeles para implementar la eficiencia energética durante los últimos tres años, remitiendo un detalle del fondo concursable “Más leña seca”, con indicación de las personas y montos otorgados. (30701 de 22/05/2017). A Secretaría Regional Ministerial de Energía del Biobío.
- Diputado Norambuena, don Iván. Programas desarrollados en la comuna de Laja para implementar la eficiencia energética durante los últimos tres años, remitiendo un detalle del fondo concursable “Más leña seca”, con indicación de las personas y montos otorgados. (30702 de 22/05/2017). A Secretaría Regional Ministerial de Energía del Biobío.
- Diputado Norambuena, don Iván. Programas desarrollados en la comuna de Antuco para implementar la eficiencia energética durante los últimos tres años, remitiendo un detalle del fondo concursable “Más leña seca”, con indicación de las personas y montos otorgados. (30703 de 22/05/2017). A Secretaría Regional Ministerial de Energía del Biobío.
- Diputado Norambuena, don Iván. Programas desarrollados en la comuna de Alto Biobío para implementar la eficiencia energética durante los últimos tres años, remitiendo un detalle del fondo concursable “Más leña seca”, con indicación de las personas y montos otorgados. (30704 de 22/05/2017). A Secretaría Regional Ministerial de Energía del Biobío.
- Diputado Norambuena, don Iván. Programas desarrollados en la comuna de Tirúa para implementar la eficiencia energética durante los últimos tres años, remitiendo un detalle del fondo concursable “Más leña seca”, con indicación de las personas y montos otorgados. (30705 de 22/05/2017). A Secretaría Regional Ministerial de Energía del Biobío.
- Diputado Norambuena, don Iván. Programas desarrollados en la comuna de Lota para implementar la eficiencia energética durante los últimos tres años, remitiendo un detalle del fondo concursable “Más leña seca”, con indicación de las personas y montos otorgados. (30706 de 22/05/2017). A Secretaría Regional Ministerial de Energía del Biobío.
- Diputado Norambuena, don Iván. Programas desarrollados en la comuna de Los Álamos para implementar la eficiencia energética durante los últimos tres años, remitiendo un detalle del fondo concursable “Más leña seca”, con indicación de las personas y montos otorgados. (30707 de 22/05/2017). A Secretaría Regional Ministerial de Energía del Biobío.

- Diputado Norambuena, don Iván. Programas desarrollados en la comuna de Lebu para implementar la eficiencia energética durante los últimos tres años, remitiendo un detalle del fondo concursable “Más leña seca”, con indicación de las personas y montos otorgados. (30708 de 22/05/2017). A Secretaría Regional Ministerial de Energía del Biobío.
- Diputado Norambuena, don Iván. Programas desarrollados en la comuna de Curanilahue para implementar la eficiencia energética durante los últimos tres años, remitiendo un detalle del fondo concursable “Más leña seca”, con indicación de las personas y montos otorgados. (30709 de 22/05/2017). A Secretaría Regional Ministerial de Energía del Biobío.
- Diputado Norambuena, don Iván. Programas desarrollados en la comuna de Contulmo para implementar la eficiencia energética durante los últimos tres años, remitiendo un detalle del fondo concursable “Más leña seca”, con indicación de las personas y montos otorgados. (30710 de 22/05/2017). A Secretaría Regional Ministerial de Energía del Biobío.
- Diputado Norambuena, don Iván. Programas desarrollados en la comuna de Cañete para implementar la eficiencia energética durante los últimos tres años, remitiendo un detalle del fondo concursable “Más leña seca”, con indicación de las personas y montos otorgados. (30711 de 22/05/2017). A Secretaría Regional Ministerial de Energía del Biobío.
- Diputado Norambuena, don Iván. Programas desarrollados en la comuna de Arauco para implementar la eficiencia energética durante los últimos tres años, remitiendo un detalle del fondo concursable “Más leña seca”, con indicación de las personas y montos otorgados. (30712 de 22/05/2017). A Secretaría Regional Ministerial de Energía del Biobío.
- Diputado Norambuena, don Iván. Número de carreteras, rutas y vías urbanas que han sido pavimentadas durante los últimos tres años en la comuna de Tucapel, indicando los montos asociados para cada una con su fuente de financiamiento y detallando los proyectos que se encuentran en carpeta en beneficio de la misma comuna, con especificación de los plazos y montos asignados para su construcción. (30713 de 22/05/2017). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas del Biobío.
- Diputado Norambuena, don Iván. Número de carreteras, rutas y vías urbanas que han sido pavimentadas durante los últimos tres años en la comuna de Santa Bárbara, indicando los montos asociados para cada una con su fuente de financiamiento y detallando los proyectos que se encuentran en carpeta en beneficio de la misma comuna, con especificación de los plazos y montos asignados para su construcción. (30714 de 22/05/2017). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas del Biobío.

- Diputado Norambuena, don Iván. Número de carreteras, rutas y vías urbanas que han sido pavimentadas durante los últimos tres años en la comuna de San Rosendo, indicando los montos asociados para cada una con su fuente de financiamiento y detallando los proyectos que se encuentran en carpeta en beneficio de la misma comuna, con especificación de los plazos y montos asignados para su construcción. (30715 de 22/05/2017). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas del Biobío.
- Diputado Norambuena, don Iván. Número de carreteras, rutas y vías urbanas que han sido pavimentadas durante los últimos tres años en la comuna de Quilleco, indicando los montos asociados para cada una con su fuente de financiamiento y detallando los proyectos que se encuentran en carpeta en beneficio de la misma comuna, con especificación de los plazos y montos asignados para su construcción. (30716 de 22/05/2017). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas del Biobío.
- Diputado Norambuena, don Iván. Número de carreteras, rutas y vías urbanas que han sido pavimentadas durante los últimos tres años en la comuna de Quilaco, indicando los montos asociados para cada una con su fuente de financiamiento y detallando los proyectos que se encuentran en carpeta en beneficio de la misma comuna, con especificación de los plazos y montos asignados para su construcción. (30717 de 22/05/2017). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas del Biobío.
- Diputado Norambuena, don Iván. Número de carreteras, rutas y vías urbanas que han sido pavimentadas durante los últimos tres años en la comuna de Negrete, indicando los montos asociados para cada una con su fuente de financiamiento y detallando los proyectos que se encuentran en carpeta en beneficio de la misma comuna, con especificación de los plazos y montos asignados para su construcción. (30718 de 22/05/2017).
- Diputado Norambuena, don Iván. Número de carreteras, rutas y vías urbanas que han sido pavimentadas durante los últimos tres años en la comuna de Nacimiento, indicando los montos asociados para cada una con su fuente de financiamiento y detallando los proyectos que se encuentran en carpeta en beneficio de la misma comuna, con especificación de los plazos y montos asignados para su construcción. (30719 de 22/05/2017). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas del Biobío.
- Diputado Norambuena, don Iván. Número de carreteras, rutas y vías urbanas que han sido pavimentadas durante los últimos tres años en la comuna de Mulchén, indicando los montos asociados para cada una con su fuente de financiamiento y detallando los proyectos que se encuentran en carpeta en beneficio de la misma comuna, con especificación de los plazos y montos asignados para su construcción. (30720 de 22/05/2017). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas del Biobío.

- Diputado Norambuena, don Iván. Número de carreteras, rutas y vías urbanas que han sido pavimentadas durante los últimos tres años en la comuna de Los Ángeles, indicando los montos asociados para cada una con su fuente de financiamiento y detallando los proyectos que se encuentran en carpeta en beneficio de la misma comuna, con especificación de los plazos y montos asignados para su construcción. (30721 de 22/05/2017). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas del Biobío.
- Diputado Norambuena, don Iván. Número de carreteras, rutas y vías urbanas que han sido pavimentadas durante los últimos tres años en la comuna de Laja, indicando los montos asociados para cada una con su fuente de financiamiento y detallando los proyectos que se encuentran en carpeta en beneficio de la misma comuna, con especificación de los plazos y montos asignados para su construcción. (30722 de 22/05/2017). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas del Biobío.
- Diputado Norambuena, don Iván. Número de carreteras, rutas y vías urbanas que han sido pavimentadas durante los últimos tres años en la comuna de Antuco, indicando los montos asociados para cada una con su fuente de financiamiento y detallando los proyectos que se encuentran en carpeta en beneficio de la misma comuna, con especificación de los plazos y montos asignados para su construcción. (30723 de 22/05/2017). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas del Biobío.
- Diputado Norambuena, don Iván. Número de carreteras, rutas y vías urbanas que han sido pavimentadas durante los últimos tres años en la comuna de Alto Biobío, indicando los montos asociados para cada una con su fuente de financiamiento y detallando los proyectos que se encuentran en carpeta en beneficio de la misma comuna, con especificación de los plazos y montos asignados para su construcción. (30724 de 22/05/2017). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas del Biobío.
- Diputado Norambuena, don Iván. Número de carreteras, rutas y vías urbanas que han sido pavimentadas durante los últimos tres años en la comuna de Tirúa, indicando los montos asociados para cada una con su fuente de financiamiento y detallando los proyectos que se encuentran en carpeta en beneficio de la misma comuna, con especificación de los plazos y montos asignados para su construcción. (30725 de 22/05/2017). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas del Biobío.
- Diputado Norambuena, don Iván. Número de carreteras, rutas y vías urbanas que han sido pavimentadas durante los últimos tres años en la comuna de Lota, indicando los montos asociados para cada una con su fuente de financiamiento y detallando los proyectos que se encuentran en carpeta en beneficio de la misma comuna, con especificación de los plazos y montos asignados para su construcción. (30726 de 22/05/2017). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas del Biobío.

- Diputado Norambuena, don Iván. Número de carreteras, rutas y vías urbanas que han sido pavimentadas durante los últimos tres años en la comuna de Los Álamos, indicando los montos asociados para cada una con su fuente de financiamiento y detallando los proyectos que se encuentran en carpeta en beneficio de la misma comuna, con especificación de los plazos y montos asignados para su construcción. (30727 de 22/05/2017). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas del Biobío.
- Diputado Norambuena, don Iván. Número de carreteras, rutas y vías urbanas que han sido pavimentadas durante los últimos tres años en la comuna de Lebu, indicando los montos asociados para cada una con su fuente de financiamiento y detallando los proyectos que se encuentran en carpeta en beneficio de la misma comuna, con especificación de los plazos y montos asignados para su construcción. (30728 de 22/05/2017). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas del Biobío.
- Diputado Norambuena, don Iván. Número de carreteras, rutas y vías urbanas que han sido pavimentadas durante los últimos tres años en la comuna de Curanilahue, indicando los montos asociados para cada una con su fuente de financiamiento y detallando los proyectos que se encuentran en carpeta en beneficio de la misma comuna, con especificación de los plazos y montos asignados para su construcción. (30729 de 22/05/2017).). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas del Biobío.
- Diputado Norambuena, don Iván. Número de carreteras, rutas y vías urbanas que han sido pavimentadas durante los últimos tres años en la comuna de Contulmo, indicando los montos asociados para cada una con su fuente de financiamiento y detallando los proyectos que se encuentran en carpeta en beneficio de la misma comuna, con especificación de los plazos y montos asignados para su construcción. (30730 de 22/05/2017). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas del Biobío.
- Diputado Norambuena, don Iván. Número de carreteras, rutas y vías urbanas que han sido pavimentadas durante los últimos tres años en la comuna de Cañete, indicando los montos asociados para cada una con su fuente de financiamiento y detallando los proyectos que se encuentran en carpeta en beneficio de la misma comuna, con especificación de los plazos y montos asignados para su construcción. (30731 de 22/05/2017).). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas del Biobío.
- Diputado Norambuena, don Iván. Número de carreteras, rutas y vías urbanas que han sido pavimentadas durante los últimos tres años en la comuna de Arauco, indicando los montos asociados para cada una con su fuente de financiamiento y detallando los proyectos que se encuentran en carpeta en beneficio de la misma comuna, con especificación de los plazos y montos asignados para su construcción. (30732 de 22/05/2017).). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas del Biobío.

- Diputado Santana, don Alejandro. Estado de avance, calendarización y ejecución presupuestaria del proyecto “Reposición Pavimento Ruta U-40, S:Osorno-Intersección Ruta U-52”. (30733 de 22/05/2017). A Subsecretaría Obras Públicas.
- Diputado Santana, don Alejandro. Estado de avance, calendarización y ejecución presupuestaria del proyecto “Construcción Ruta Costera y Transversales Provincia de Osorno”. (30734 de 22/05/2017). A Subsecretaría Obras Públicas
- Diputado Santana, don Alejandro. Estado de avance, calendarización y ejecución presupuestaria del proyecto “Mejoramiento Ruta 226 Sector: Ruta 5-Lagunitas”. (30735 de 22/05/2017). A Subsecretaría Obras Públicas.
- Diputado Santana, don Alejandro. Estado de avance, calendarización y ejecución presupuestaria del proyecto “Conservación Caminos Plan Indígena 2017 Región de Los Lagos”. (30736 de 22/05/2017). A Subsecretaría Obras Públicas.
- Diputado Santana, don Alejandro. Estado de avance, calendarización y ejecución presupuestaria del proyecto “Conservación Red Vial Administración Directa X Región año 2017”. (30737 de 22/05/2017). A Subsecretaría Obras Públicas.
- Diputado Santana, don Alejandro. Estado de avance, calendarización y ejecución presupuestaria del proyecto “Mejoramiento Cbi Ruta V-155, Frutillar Bajo (F.Pav)-Quilanto, Frutillar”. (30738 de 22/05/2017). A Subsecretaría Obras Públicas.
- Diputado Santana, don Alejandro. Estado de avance, calendarización y ejecución presupuestaria del proyecto “Mejoramiento Costanera Castro P.Montt - E.Lillo-P.A. Cerda”. (30739 de 22/05/2017). A Subsecretaría Obras Públicas.
- Diputado Santana, don Alejandro. Estado de avance, calendarización y ejecución presupuestaria del proyecto “Mejoramiento Caminos Básicos Intermedios Región de Los Lagos Grupo 1”. (30740 de 22/05/2017). A Subsecretaría Obras Públicas.
- Diputado Santana, don Alejandro. Estado de avance, calendarización y ejecución presupuestaria del proyecto “Mejoramiento Ruta V-320 S:Cr V-310 Maichihuellico Bajo, Fresia”. (30741 de 22/05/2017). A Subsecretaría Obras Públicas.
- Diputado Santana, don Alejandro. Estado de avance, calendarización y ejecución presupuestaria del proyecto “Mejoramiento Conexión Vial Puente Cheyre-Paso Río Manso, Cochamo”. (30742 de 22/05/2017). A Subsecretaría Obras Públicas.
- Diputado Santana, don Alejandro. Estado de avance, calendarización y ejecución presupuestaria del proyecto “Mejoramiento Conexión Vial Urbana Ruta U-72-Ruta U-40 en Osorno”. (30743 de 22/05/2017). A Subsecretaría Obras Públicas.
- Diputado Santana, don Alejandro. Estado de avance, calendarización y ejecución presupuestaria del proyecto “Conservación Global Mixta Caminos Red Vial X Región 2016-2020”. (30744 de 22/05/2017). A Subsecretaría Obras Públicas.
- Diputado Santana, don Alejandro. Estado de avance, calendarización y ejecución presupuestaria del proyecto “Conservación Caminos Básicos Región de Los Lagos 2016-2018”. (30745 de 22/05/2017). A Subsecretaría Obras Públicas.
- Diputado Santana, don Alejandro. Estado de avance, calendarización y ejecución presupuestaria del proyecto “Conservación Caminos Plan Indígena 2016 Región de Los Lagos”. (30746 de 22/05/2017). A Subsecretaría Obras Públicas.

- Diputado Santana, don Alejandro. Estado de avance, calendarización y ejecución presupuestaria del proyecto “Mejoramiento Caleta Pesquera Dalcahue”. (30747 de 22/05/2017). A Subsecretaría Obras Públicas.
- Diputado Santana, don Alejandro. Estado de avance, calendarización y ejecución presupuestaria del proyecto “Normalización Infraestructura Portuaria Río Bueno Provincia Osorno”. (30748 de 22/05/2017). A Subsecretaría Obras Públicas.
- Diputado Santana, don Alejandro. Estado de avance, calendarización y ejecución presupuestaria del proyecto “Construcción Borde Costero en Lago Todos Los Santos Puerto Varas”. (30749 de 22/05/2017). A Subsecretaría Obras Públicas.
- Diputado Santana, don Alejandro. Estado de avance, calendarización y ejecución presupuestaria del proyecto “Mejoramiento Borde Costero Sector Iansa, Llanquihue”. (30750 de 22/05/2017). A Subsecretaría Obras Públicas.
- Diputado Santana, don Alejandro. Estado de avance, calendarización y ejecución presupuestaria del proyecto “Mejoramiento Playa Totoral, Comuna de Llanquihue”. (30751 de 22/05/2017). A Subsecretaría Obras Públicas.
- Diputado Santana, don Alejandro. Estado de avance, calendarización y ejecución presupuestaria del proyecto “Mejoramiento de Playa Urbana en Localidad Puerto Varas”. (30752 de 22/05/2017). A Subsecretaría Obras Públicas.
- Diputado Santana, don Alejandro. Estado de avance, calendarización y ejecución presupuestaria del proyecto “Construcción Balneario Sector Los Bajos Frutillar”. (30753 de 22/05/2017). A Subsecretaría Obras Públicas.
- Diputado Santana, don Alejandro. Estado de avance, calendarización y ejecución presupuestaria del proyecto “Mejoramiento Playa Venado Puerto Varas”. (30754 de 22/05/2017). A Subsecretaría Obras Públicas.
- Diputado Santana, don Alejandro. Estado de avance, calendarización y ejecución presupuestaria del proyecto “Mejoramiento Borde Costero Sector Ensenada”. (30755 de 22/05/2017). A Subsecretaría Obras Públicas.
- Diputado Santana, don Alejandro. Estado de avance, calendarización y ejecución presupuestaria del proyecto “Mejoramiento W-883 Sector: Apeche-Cr. Ruta W-853”. (30756 de 22/05/2017). A Subsecretaría Obras Públicas.
- Diputado Santana, don Alejandro. Estado de avance, calendarización y ejecución presupuestaria del proyecto “Conservación Cnos. Glosa 6-2016-2017- Región de Los Lagos”. (30757 de 22/05/2017). A Subsecretaría Obras Públicas.
- Diputado Santana, don Alejandro. Estado de avance, calendarización y ejecución presupuestaria del proyecto “Conservación Sistema de Señalización Informativa X Región 2017”. (30758 de 22/05/2017). A Subsecretaría Obras Públicas.
- Diputado Santana, don Alejandro. Estado de avance, calendarización y ejecución presupuestaria del proyecto “Diagnóstico situación actual Caletas Pesqueras Artesanales”. (30759 de 22/05/2017). A Subsecretaría Obras Públicas.
- Diputado Santana, don Alejandro. Estado de avance, calendarización y ejecución presupuestaria del proyecto “Diagnóstico Condiciones Naturales Obras Región de Los Lagos”. (30760 de 22/05/2017). A Subsecretaría Obras Públicas.

- Diputado Santana, don Alejandro. Estado de avance, calendarización y ejecución presupuestaria del proyecto “Diagnóstico Condiciones Naturales Lago Tagua Tagua”. (30761 de 22/05/2017). A Subsecretaría Obras Públicas.
- Diputado Santana, don Alejandro. Estado de avance, calendarización y ejecución presupuestaria del proyecto “Construcción Rampa Sector de Quenuir, comuna de Maullín”. (30762 de 22/05/2017). A Subsecretaría Obras Públicas.
- Diputado Santana, don Alejandro. Estado de avance, calendarización y ejecución presupuestaria del proyecto “Mejoramiento Puerto Pesquero de Quellón”. (30763 de 22/05/2017). A Subsecretaría Obras Públicas.
- Diputado Santana, don Alejandro. Estado de avance, calendarización y ejecución presupuestaria del proyecto “Mejoramiento Puerto Pesquero de Quellón”. (30764 de 22/05/2017). A Subsecretaría Obras Públicas.
- Diputado Santana, don Alejandro. Estado de avance, calendarización y ejecución presupuestaria del proyecto “Construcción Infraestructura Portuaria de Conexión Estanquilla”. (30765 de 22/05/2017). A Subsecretaría Obras Públicas.
- Diputado Santana, don Alejandro. Estado de avance, calendarización y ejecución presupuestaria del proyecto “Construcción rampa Sector Punta Paula, Isla Coldita, comuna de Quellón”. (30766 de 22/05/2017). A Subsecretaría Obras Públicas.
- Diputado Santana, don Alejandro. Estado de avance, calendarización y ejecución presupuestaria del proyecto “Construcción rampa sector Blanchard, comuna de Quellón”. (30767 de 22/05/2017). A Subsecretaría Obras Públicas.
- Diputado Santana, don Alejandro. Estado de avance, calendarización y ejecución presupuestaria del proyecto “Construcción Rampa de Conexión Sector Piedra Lile, Isla Laitec”. (30768 de 22/05/2017). A Subsecretaría Obras Públicas.
- Diputado Santana, don Alejandro. Estado de avance, calendarización y ejecución presupuestaria del proyecto “Construcción Terminal Portuario e Infraestructura Pesca Artesanal Chaitén”. (30769 de 22/05/2017). A Subsecretaría Obras Públicas.
- Diputado Santana, don Alejandro. Estado de avance, calendarización y ejecución presupuestaria del proyecto “Conservación Naves Región de Los Lagos”. (30770 de 22/05/2017). A Subsecretaría Obras Públicas.
- Diputado Santana, don Alejandro. Estado de avance, calendarización y ejecución presupuestaria del proyecto “Construcción Borde Costero de Dalcahue”. (30771 de 22/05/2017). A Subsecretaría Obras Públicas.
- Diputado Santana, don Alejandro. Estado de avance, calendarización y ejecución presupuestaria del proyecto “Construcción Borde Costero en Curaco de Vélez”. (30772 de 22/05/2017). A Subsecretaría Obras Públicas.
- Diputado Santana, don Alejandro. Estado de avance, calendarización y ejecución presupuestaria del proyecto “Construcción Borde Costero Mechuque comuna de Quemchi”. (30773 de 22/05/2017). A Subsecretaría Obras Públicas.
- Diputado Santana, don Alejandro. Estado de avance, calendarización y ejecución presupuestaria del proyecto “Construcción Infraestructura Portuaria Costanera de Puerto Octay”. (30774 de 22/05/2017). A Subsecretaría Obras Públicas.

- Diputado Santana, don Alejandro. Estado de avance, calendarización y ejecución presupuestaria del proyecto “Construcción Nuevo Aeródromo Isla de Chiloé”. (30775 de 22/05/2017). A Subsecretaría Obras Públicas.
- Diputado Santana, don Alejandro. Estado de avance, calendarización y ejecución presupuestaria del proyecto “Reposición Aeródromo Chaitén, Provincia de Palena X Región”. (30776 de 22/05/2017). A Subsecretaría Obras Públicas.
- Diputado Santana, don Alejandro. Estado de avance, calendarización y ejecución presupuestaria del proyecto “Ampliación y Mejoramiento Aeropuerto El Tepual, Puerto Montt, X Región”. (30777 de 22/05/2017). A Subsecretaría Obras Públicas.
- Diputado Santana, don Alejandro. Estado de avance, calendarización y ejecución presupuestaria del proyecto “Ampliación Área de Movimiento Aeródromo Cañal Bajo Osorno, X Región”. (30778 de 22/05/2017). A Subsecretaría Obras Públicas.
- Diputado Santana, don Alejandro. Estado de avance, calendarización y ejecución presupuestaria del proyecto “Conservación Menor Red Aeroportuaria Región de Los Lagos”. (30779 de 22/05/2017). A Subsecretaría Obras Públicas.
- Diputado Santana, don Alejandro. Estado de avance, calendarización y ejecución presupuestaria del proyecto “Ampliación Área Terminal Ad. de Mocopulli, Chiloé”. (30780 de 22/05/2017). A Subsecretaría Obras Públicas.
- Diputado Santana, don Alejandro. Estado de avance, calendarización y ejecución presupuestaria del proyecto “Conservación Rutinaria Aeródromo Cañal Bajo 2015-2018 Osorno, X Región”. (30781 de 22/05/2017). A Subsecretaría Obras Públicas.
- Diputado Santana, don Alejandro. Estado de avance, calendarización y ejecución presupuestaria del proyecto “Conservación Aeródromo Isla de Chiloé 2015-2018, X Región”. (30782 de 22/05/2017). A Subsecretaría Obras Públicas.
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Situación del contrato de concesión de la ruta CH-68, las mantenciones obligatorias de la carretera y las responsabilidades y sanciones por daños a personas o vehículos generados por su mal estado. (30783 de 23/05/2017).
- Diputado Castro, don Juan Luis. Estado de tramitación de la apelación presentada por la señora Jessica Rivera Contreras por el rechazo de sus licencias médicas, en los términos que señala. (30784 de 23/05/2017).
- Diputada Álvarez, doña Jenny. Antecedentes acerca del cronograma contemplado para la licitación de la construcción del nuevo campus de la Universidad de Los Lagos en la comuna de Castro. (30785 de 23/05/2017). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputada Álvarez, doña Jenny. Antecedentes acerca del Estudio de Impacto al Sistema de Transporte Urbano, elaborado en razón de la construcción del nuevo campus de la Universidad de Los Lagos en la comuna de Castro. (30786 de 23/05/2017). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- Diputada Cariola, doña Karol. Todas las medidas que se adoptarán para agilizar la apertura del Centro Comunitario de Salud Familiar “Alberto Bachelet”, ubicado en la comuna de Conchalí. (30788 de 23/05/2017). A Ministerio de Salud.

- Diputada Cariola, doña Karol. Medidas que se adoptarán para agilizar la apertura del Centro Comunitario de Salud Familiar “Alberto Bachelet”, ubicado en la comuna de Conchalí, en los términos que señala. (30790 de 23/05/2017). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de la Región Metropolitana de Santiago.
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Reclamo presentado por representantes del Sindicato N° 1 de la Caleta Pajonales, ubicada en la costa de la Región de Atacama, respecto al deficiente funcionamiento en la entrega de servicios por parte de la empresa de telecomunicaciones Claro. (30791 de 23/05/2017). A Subsecretaría de Telecomunicaciones.
- Diputada Carvajal, doña Loreto. Distribución de los derechos de aguas existentes en la actualidad sobre el río Ñuble, con especial individualización de sus propietarios y la cantidad de acciones que cada uno posee, en los términos que señala. (30792 de 23/05/2017). A Dirección de Aguas.
- Diputada Hoffmann, doña María José. Respuesta a la denuncia por robo de vehículo ingresada con el número N° 416, de fecha 16 de marzo del 2017, por parte de la señora Ana Patricia Santis Rojas. (30793 de 23/05/2017). A Carabineros de Chile.
- Diputada Hoffmann, doña María José. Proceso de traspaso de terrenos estatales para la construcción de una planta de tratamiento de aguas para la localidad de Leyda y la cantidad de recursos destinados para tal efecto. (30794 de 23/05/2017). A Municipalidad de San Antonio.
- Diputada Hoffmann, doña María José. Situación que afecta al señor Patricio Soto Hernández, quien se encuentra a la espera de atención médica debido a un problema de adicción a la droga, en los términos que señala. (30795 de 23/05/2017).
- Diputada Hoffmann, doña María José. Situación que afecta al señor Patricio Soto Hernández, quien se encuentra a la espera de atención médica debido a un problema de adicción a la droga, en los términos que señala. (30796 de 23/05/2017).
- Diputada Hoffmann, doña María José. Situación que afecta al señor Patricio Soto Hernández, quien se encuentra a la espera de atención médica debido a un problema de adicción a la droga, en los términos que señala. (30797 de 23/05/2017). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Valparaíso.
- Diputado Norambuena, don Iván. El programa “Más Capaz”, específicamente la individualización de los beneficiados en los últimos tres años y el contenido de las capacitaciones que cursaron, en relación a las siguientes comunas: Tucapel, Santa Bárbara, San Rosendo, Quilleco, Quilaco, Negrete, Nacimiento, Mulchén, Los Ángeles, Laja, Antuco, Alto Biobío, Tirúa, Lota, Los Álamos, Lebu, Curanilahue, Contulmo, Cañete y Arauco, respectivamente. (30798 de 23/05/2017).
- Diputado Norambuena, don Iván. El número de beneficiarios de programas administrados por ese Servicio, indicando el contenido de los planes, los montos involucrados y las empresas ejecutoras, respecto de las siguientes comunas: Tucapel, Santa Bárbara, San Rosendo, Quilleco, Quilaco, Negrete, Nacimiento, Mulchén, Los Ángeles, Laja, Antuco, Alto Biobío, Tirúa, Lota, Los Álamos, Lebu, Curanilahue, Contulmo, Cañete y Arauco, respectivamente. (30799 de 23/05/2017).

- Diputado Jackson, don Giorgio. El estado del proyecto “Prospección por punteras y proyecto de captación APR, Sector Espinalillo, comuna de Hualañé”, el cual fue ingresado a tramitación el mes de julio del año 2016, por medio del “Programa Mejoramiento de Barrios”. (30803 de 23/05/2017). A Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.
- Diputado Jackson, don Giorgio. Las denuncias de maltrato contra funcionarios de la Casa de Acogida de Puerto Montt, detallando las medidas adoptadas para fiscalizar dicho centro. (30804 de 23/05/2017). A Secretaría Regional Ministerial de la Mujer de Los Lagos.
- Diputado Gahona, don Sergio. Número y monto de retenciones por concepto de subvención y las medidas precautorias ordenadas por tribunales de justicia en relación con los procesos que se encuentran abiertos por el no pago del Bono de la Subvención Adicional Especial. (30805 de 26/05/2017). A Ministerio de Educación.

I. ASISTENCIA

-Asistieron los siguientes señores diputados: (112)

NOMBRE	(Partido*	Región	Distrito)
Aguiló Melo, Sergio	IC	VII	37
Álvarez Vera, Jenny	PS	X	58
Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	UDI	VII	38
Alvarado Ramírez Miguel Ángel	PPD	IV	9
Andrade Lara, Osvaldo	PS	RM	29
Arriagada Macaya, Claudio	DC	RM	25
Auth Stewart, Pepe	IND	RM	20
Barros Montero, Ramón	UDI	VI	35
Becker Alvear, Germán	RN	IX	50
Bellolio Avaria, Jaime	UDI	RM	30
Berger Fett, Bernardo	RN	XIV	53
Boric Font, Gabriel	IND	XII	60
Browne Urrejola, Pedro	AMPLITUD	RM	28
Campos Jara, Cristián	PPD	VIII	43
Cariola Oliva, Karol	PC	RM	19
Carmona Soto, Lautaro	PC	III	5
Carvajal Ambiado, Loreto	PPD	VIII	42
Castro González, Juan Luis	PS	VI	32
Ceroni Fuentes, Guillermo	PPD	VII	40
Chahin Valenzuela, Fuad	DC	IX	49
Chávez Velásquez, Marcelo	DC	VIII	45
Cicardini Milla, Daniella	IND	III	5
Coloma Álamos, Juan Antonio	UDI	RM	31
Cornejo González, Aldo	DC	V	13
De Mussy Hiriart, Felipe	UDI	X	56
Edwards Silva, José Manuel	RN	IX	51
Espinosa Monardes, Marcos	PRSD	II	3
Espinoza Sandoval, Fidel	PS	X	56
Farcas Guendelman, Daniel	PPD	RM	17
Fernández Allende, Maya	PS	RM	21
Flores García, Iván	DC	XIV	53
Fuentes Castillo, Iván	IND	XI	59
Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	RN	XIV	54
Gahona Salazar, Sergio	UDI	IV	7
García García, René Manuel	RN	IX	52
Girardi Lavín, Cristina	PPD	RM	18
Godoy Ibáñez, Joaquín	AMPLITUD	V	13
González Torres, Rodrigo	PPD	V	14
Gutiérrez Gálvez, Hugo	PC	I	2
Gutiérrez Pino, Romilio	UDI	VII	39

Hasbún Selume, Gustavo	UDI	RM	26
Hernández Hernández, Javier	UDI	X	55
Hernando Pérez, Marcela	PRSD	II	4
Hoffmann Opazo, María José	UDI	V	15
Jackson Drago, Giorgio	REVD	RM	22
Jaramillo Becker, Enrique	PPD	XIV	54
Jarpa Wevar, Carlos	PRSD	VIII	41
Jiménez Fuentes, Tucapel	PPD	RM	27
Kast Rist, José Antonio	UDI	RM	24
Kort Garriga, Issa	UDI	VI	32
Lavín León, Joaquín	UDI	RM	20
Lemus Aracena, Luis	PS	IV	9
León Ramírez, Roberto	DC	VII	36
Letelier Norambuena, Felipe	PPD	VI	33
Lorenzini Basso, Pablo	DC	VII	38
Macaya Danús, Javier	UDI	VI	34
Melero Abaroa, Patricio	UDI	RM	16
Melo Contreras, Daniel	PS	RM	27
Meza Moncada, Fernando	PRSD	IX	52
Mirosevic Verdugo, Vlado	Liberal de Chile	XV	1
Molina Oliva, Andrea	UDI	V	10
Monckeberg Bruner, Cristián	RN	RM	23
Monckeberg Díaz, Nicolás	RN	RM	18
Monsalve Benavides, Manuel	PS	VIII	46
Morales Muñoz, Celso	UDI	VII	36
Morano Cornejo, Juan Enrique	DC	XII	60
Nogueira Fernández, Claudia	UDI	RM	19
Norambuena Farías, Iván	UDI	VIII	46
Núñez Arancibia, Daniel	PC	IV	8
Núñez Lozano, Marco Antonio	PPD	V	11
Núñez Urrutia, Paulina	RN	II	4
Ojeda Uribe, Sergio	DC	X	55
Ortiz Novoa, José Miguel	DC	VIII	44
Pacheco Rivas, Clemira	PS	VIII	45
Paulsen Kehr, Diego	RN	IX	49
Pérez Arriagada, José	PRSD	VIII	47
Pérez Lahsen, Leopoldo	RN	RM	29
Pilowsky Greene, Jaime	DC	RM	24
Poblete Zapata, Roberto	IND.	VIII	47
Provoste Campillay, Yasna	DC	III	6
Rathgeb Schifferli, Jorge	RN	IX	48
Rincón González, Ricardo	DC	VI	33
Robles Pantoja, Alberto	PRSD	III	6
Rocafull López, Luis	PS	XV	1
Rubilar Barahona, Karla	IND	RM	17
Sabag Villalobos, Jorge	DC	VIII	42

Saffirio Espinoza, René	IND	IX	50
Saldívar Auger, Raúl	PS	IV	7
Sandoval Plaza, David	UDI	XI	59
Santana Tirachini, Alejandro	RN	X	58
Schilling Rodríguez, Marcelo	PS	V	12
Sepúlveda Orbenes, Alejandra	IND	VI	34
Silber Romo, Gabriel	DC	RM	16
Silva Méndez, Ernesto	UDI	RM	23
Soto Ferrada, Leonardo	PS	RM	30
Squella Ovalle, Arturo	UDI	V	12
Tarud Daccarett, Jorge	PPD	VII	39
Teillier del Valle, Guillermo	PC	RM	28
Torres Jeldes, Víctor	DC	V	15
Trisotti Martínez, Renzo	UDI	I	2
Tuma Zedán, Joaquín	PPD	IX	51
Turres Figueroa, Marisol	UDI	X	57
Ulloa Aguillón, Jorge	UDI	VIII	43
Urrutia Bonilla, Ignacio	UDI	VII	40
Urrutia Soto, Osvaldo	UDI	V	14
Vallejo Dowling, Camila	PC	RM	26
Vallespín López, Patricio	DC	X	57
Van Rysselberghe Herrera, Enrique	UDI	VIII	44
Venegas Cárdenas, Mario	DC	IX	48
Verdugo Soto, Germán	IND	VII	37
Walker Prieto, Matías	DC	IV	8
Ward Edwards, Felipe	UDI	II	3

-No estuvo presente por encontrarse en misión oficial, el diputado señor Ramón Farías Ponce.

* PDC: Partido Demócrata Cristiano; PPD: Partido por la Democracia; UDI: Unión Demócrata Independiente; RN: Renovación Nacional; PS: Partido Socialista; PRSD: Partido Radical Social Demócrata; IND: Independiente. PC: Partido Comunista y Partido Liberal de Chile. Evopoli: Evolución política. Amplitud.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 10.39 horas.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- El acta de la sesión 18ª se declara aprobada.
El acta de la sesión 19ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- El señor Secretario dará lectura a la Cuenta.

*-El señor **LANDEROS** (Secretario) da lectura a la Cuenta.*

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Sobre la Cuenta, ofrezco la palabra.
Ofrezco la palabra.

-o-

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Se hace presente a sus señorías que las siguientes comisiones funcionarán en forma simultánea con la Sala: la Comisión Especial Investigadora de los errores en la conformación del padrón electoral en la elección de 2016, de 10.00 a 11.00 horas; la Comisión de Educación, de 10.00 a 13.00 horas; la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural, de 10.45 a 12.15 horas, y la Comisión de Bomberos, de 11.00 a 12.00 horas.

V. ORDEN DEL DÍA

FACULTAD A MINISTERIO PÚBLICO EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN Y EJERCICIO DE ACCIÓN PENAL PÚBLICA POR DELITOS TRIBUTARIOS (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 9954-05) [CONTINUACIÓN]

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Corresponde continuar el debate sobre el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica el Código Tributario en el sentido de facultar al Ministerio Público para querellarse por delitos tributarios.

De conformidad con los acuerdos de los Comités Parlamentarios adoptados ayer, el proyecto se votará en general hoy, y será remitido a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, para su segundo informe reglamentario. Posteriormente, se enviará a la Comisión de Hacienda, por una semana.

Antecedentes:

-La discusión del proyecto se inició en la sesión 27ª de la presente legislatura, en 30 de mayo de 2017, ocasión en que se rindieron los informes de las comisiones de Hacienda y de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Hugo Gutiérrez.

El señor **GUTIÉRREZ** (don Hugo).- Señor Presidente, es una lástima que el ministro de Hacienda no se encuentre presente en la Sala, porque él ha sostenido y ha defendido la idea de que el Servicio de Impuestos Internos mantenga la legitimación activa de manera exclusiva y excluyente en la persecución de los delitos tributarios. De esta manera, queda meridianamente claro que lo que ha hecho hasta el día de hoy el director del Servicio de Impuestos Internos ha contado con el beneplácito, el apoyo y el respaldo del ministro de Hacienda. En buenas cuentas, ha respaldado decisiones que, sin duda, complejizan la política en nuestro país.

Cito parte del mensaje del proyecto de ley que creó el Ministerio Público: “El actual sistema de procedimiento penal carece de condiciones objetivas de imparcialidad, por cuanto entrega a una misma persona las funciones de investigar, acusar y sentenciar”.

Todos considerábamos que lo correcto, lo justo y lo que correspondía a una sociedad moderna y democrática era que un fiscal investigara los delitos, y que un tribunal dictara las sentencias. De ese modo se evita la falta de imparcialidad con la que podía actuar un juez que investigaba un hecho constitutivo de delito, que luego acusaba y posteriormente sentenciaba.

Se estimó que eso era una aberración que en Chile había subsistido por muchos años, y, por lo tanto, había que terminar con ella. ¿Por qué? Porque, sin duda, hay que excluir o minimizar la arbitrariedad de cualquier autoridad pública. Ojalá que no existiese arbitrariedad, porque es la que, justamente, genera comentarios como los que leemos y escuchamos respecto de las actuaciones del señor Barraza, actual director del Servicio de Impuestos Internos. Se dice que en algunos casos resuelve denunciar e interponer una querrela por un delito tributario, y en otros casos de idéntica naturaleza decide no hacerlo, sin una argumentación plausible que así lo justifique. En consecuencia, estamos en presencia de la arbitrariedad misma.

El deber de todo Estado democrático y moderno es ir acotando los espacios de decisión que dependan del capricho o de la voluntad de un funcionario público. Entonces, el hecho de que el ministro de Hacienda haya defendido el actuar caprichoso, parcial y arbitrario de una autoridad no se condice con el anhelo de construir un Estado democrático y moderno, que fue lo que en su oportunidad concitó el acuerdo de todos para la creación del Ministerio Público.

La reforma constitucional que dio origen al Ministerio Público, sobre el cual tengo la mejor opinión, constituyó un gran paso para Chile y para nuestra democracia, pues logró que un ente imparcial investigara los ilícitos.

Entonces, el hecho de que ahora venga un ministro de Hacienda a decirnos que defiende la arbitrariedad y el mero capricho en el actuar de una autoridad, francamente me parece una insolencia para el siglo XXI, para la democracia y para todos aquellos que queremos construir un Estado en que las autoridades no deban limitarse a responder ante sí por sus actos, en el que las autoridades deban responder ante alguien más.

El sistema procesal inquisitivo, que todos quisimos dejar atrás, por lo menos permitía la presentación de recursos ante tribunales superiores -Corte de Apelaciones o Corte Suprema-, es decir, había alguien más que decidía, no se limitaba al mero capricho del juez que investigaba, acusaba y, posteriormente, sentenciaba. Había alguien que revisaba los fallos. Ahora, sin embargo, frente a la resolución de no querellarse o de no denunciar un delito tributario que adopta el director del Servicio de Impuestos Internos ¡no hay nada que hacer! ¡No se puede hacer nada!

Las decisiones de adoptar el señor Barraza cuentan con el beneplácito del ministro de Hacienda, y eso es una lástima. Es una lástima que en pleno siglo XXI alguien venga al Parlamento a defender la arbitrariedad y, más aún, que alguien concuerde con él. Lo que necesitamos es limitar los eventuales abusos que pudiera cometer alguna autoridad.

A mi entender, el artículo 162 del Código Tributario, tal como lo expuso el fiscal nacional, es una norma derogada tácitamente. En la historia fidedigna del establecimiento de la reforma constitucional que creó el Ministerio Público se dejó claramente establecido que dicho artículo cedía ante la norma constitucional que dispone que quien tiene la exclusividad en la persecución penal es el Ministerio Público. Esta materia se planteó en esa discusión, oportunidad en la que se preguntó qué pasaba con el artículo 162 del Código Tributario, y hubo una respuesta. La respuesta fue que esa norma iba a quedar tácitamente derogada en relación con el Ministerio Público, que sí tenía la exclusividad en la persecución penal de todos los ilícitos en Chile. Es decir, es una discusión que ya se dio y está acotada en el Congreso Nacional.

En consecuencia, el Ministerio Público, órgano constitucional autónomo, tiene esa facultad. Ya se discutió que el artículo 162 cede ante la norma constitucional que crea el Ministerio Público; pero nos traen a desarrollar nuevamente esa discusión y algunos vienen a defender la arbitrariedad.

Creo que estamos realizando una discusión importante, aunque ya se dio cuando se debatió la creación del Ministerio Público. Es relevante, porque, de una vez por todas, queremos dejar establecido que confiamos en que la reforma constitucional que creó el Ministerio Público y que le dio exclusividad en la persecución de los ilícitos es una gran reforma, y que esa es una institución en la que podemos confiar los chilenos y las chilenas, pues hemos depositado la confianza en que ellos investigan con imparcialidad. Seguir diciendo que el Ser-

vicio de Impuestos Internos lo puede hacer sin que se pueda involucrar el Ministerio Público es simplemente ningunearlo. Es como decir: “Este ministerio, en realidad, no va a actuar con la confianza que nosotros esperamos. Nosotros creemos más en la decisión política que en la decisión de un órgano autónomo constitucional para que investigue un ilícito”. Es decir, estamos diciendo que más importante que investigar la verdad judicial es que haya una decisión política por sobre los órganos judiciales, por sobre los órganos investigativos. ¡Eso no es moderno! ¡Eso no es democrático!

Lo que estamos exigiendo es tan sencillo como decir que ahora no creemos en el Ministerio Público, el órgano en que hemos confiado para que investigue todos los ilícitos con la imparcialidad y la objetividad que corresponde -después habrá un tribunal que falle-, pero sí en las decisiones políticas que adopte un órgano político cuya máxima autoridad es designada por el Presidente de turno. Eso no es correcto y todos lo sabemos.

No podemos estar saliéndonos del ámbito de competencia de un órgano al que le corresponde investigar, como el Ministerio Público. Estaríamos diciendo algo así como: “A nosotros no nos investiguen; investiguen al resto, porque nosotros estamos libres de investigación”. ¡Eso no corresponde!

Por lo tanto, lo que corresponde es apoyar el proyecto, aunque nuevamente vaya a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, pues es necesario e indispensable para nuestra democracia.

He dicho.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Felipe de Mussy.

El señor **DE MUSSY**.- Señor Presidente, estamos frente a un proyecto muy importante, porque lo que ha ocurrido en los últimos años, a lo menos, nos hace pensar en cuál es el mejor camino para tratar algunas situaciones. Partió como financiamiento irregular de la política, pero hoy está bastante extendido y, básicamente, lo que se discute ahora es si el Ministerio Público puede o no querellarse por delitos tributarios.

Durante muchos años, el Servicio de Impuestos Internos tuvo una antigua doctrina: este servicio es quien recauda, fiscaliza y persigue en relación a los impuestos de todos los chilenos, y por muchos años fue intachable y nadie podía decir algo en su contra. En la actualidad, existe un manto de dudas sobre todas las instituciones y ese manto de dudas también alcanza al Servicio de Impuestos Internos.

Quiero pedir, por su intermedio, señor Presidente, a cada uno de los diputados aquí presentes que, por favor, me presten atención durante un minuto, porque ahora quiero hablar como Felipe de Mussy, un ciudadano común y corriente al que le tocó vivir un proceso que no correspondía.

Cuando se destapó el famoso “caso Penta”, empezó a salir mucha información y en esa época el Servicio de Impuestos Internos sí se querellaba -de hecho, presentó muchas querrelas-, y el Ministerio Público decidió investigarme. Quiero decirles que concurrí voluntariamente a declarar -porque podría no haber ido o haber solicitado que la declaración fuese en un lugar privado- a un edificio de la fiscalía que queda en el centro.

No sé si alguna otra persona ha abierto su correo personal ante un fiscal. Ahí mismo le pedí el computador al fiscal Gajardo, ingrese a *gmail*, puse mi nombre y mi clave y le dije que buscara lo que quisiera. No sé si muchas personas que fueron a declarar entregaron todas

las cartolas de las cuentas corrientes que tienen. En cambio, yo fui muy transparente con mi declaración y con el Ministerio Público.

Después, en el lapso que transcurrió desde que baje desde el tercer al primer piso de la fiscalía -en esa época este caso fue un tema bullado y no solo en Chile, sino también fuera del país, porque nunca en mi vida había visto tantos periodistas-, la prensa ya sabía la parte gruesa de mi declaración.

¿Soy diputado? Sí, lo soy. ¿Soy un personaje público? Sí, lo soy. ¿Tengo que actuar con mayor prudencia y preocupación que un ciudadano común y corriente? Sí. ¡Pero en ese momento también se vulneraron mis derechos!

Quiero ir más allá, porque cuando me correspondió ir a la formalización -nuevamente, podría no haber ido-, se empezaron a ver todos los casos y cuando se llegó al mío, en que prácticamente se mostró una sola diapositiva, el fiscal Gajardo habló de cinco o seis hechos, como que yo le había enviado por correo una boleta a no sé quién, que había mandado no sé qué a otro correo. ¡La mitad de esos hechos eran falsos! Incluso, en ese mismo momento les dije a mis abogados: “Pero esto es mentira”, y uno de ellos me dice: “Quédate callado. No es el minuto para hablar esto”. Me refiero a algo que sucedió hace dos años.

Hace aproximadamente un año y medio mis abogados se juntaron con el fiscal Gajardo y le hicieron ver que se equivocó. Él, en realidad, no entendía mucho y no lo creyó. Pidió las carpetas y se dio cuenta de que se había equivocado. Hablaron con el fiscal regional Guerra, quien estaba a cargo del caso y le hicieron ver que en mi caso se habían equivocado.

No quiero decir que no ocurrieron algunos hechos -los invito a leer mi declaración-, pero se me trató de formalizar aunque la mitad de los hechos eran mentiras. Mis abogados dijeron que, a lo menos, había que analizar el caso.

Ha pasado un año y medio en que el Ministerio Público y el fiscal Gajardo no hicieron nada. No investigaron más ni me pidieron más antecedentes. ¡Absolutamente nada!

Quiero confiar en las instituciones. El diputado Hugo Gutiérrez se preguntaba si alguien puede tener dudas sobre el Ministerio Público. Discúlpennme -se lo digo de corazón-, pero yo tengo dudas del Ministerio Público, porque después de un año y medio en que ellos sabían que habían cometido un error garrafal en su formalización, sin decir nada, piden el desafuero.

Algunas personas han dicho que no se presentó querrela en mi contra, por no sé qué razón. ¡Digamos las cosas como son! ¿Ustedes saben cuánta gente al año rectifica por impuestos más allá de los supuestos 70.000 pesos de mi caso? ¡Miles! ¿Cuántos de esos casos persigue el Ministerio Público? ¡Por favor, díganme cuántos!

Lo único que estoy tratando de exponer es que, en mi caso -no estoy hablando como diputado, sino como cualquier ciudadano-, siento que se llevó un mal proceso. Tenían todo el derecho a creer que yo era parte de una maquinaria de financiamiento irregular y tenían todo el derecho de investigar lo que quisieran, pero no encontraron antecedentes.

Tengo dudas de si ese error profesional en la formalización no fue corregido por orgullo o porque se les olvidó después de la conversación con mis abogados o por un tema político. ¡Al menos, permítannme tener la duda!

Hoy se quiere decir al Ministerio Público que también tiene derecho a querrellarse. Si ustedes me preguntan, diría que la lógica indica que el Servicio de Impuestos Internos y el Ministerio Público debieran ser instituciones independientes y autónomas, y que quizás las dos debieran tener ese derecho. Pero, por lo que me ha tocado vivir y con lo que he visto, no sé si el Ministerio Público en este minuto tiene la capacidad para hacerse cargo de esto.

El Ministerio Público es la única o una de las pocas instituciones que la Contraloría General de la República no fiscaliza. Un ejemplo de ello es que no existe ninguna acusación en contra de un fiscal nacional o regional. Es una crítica que incluso han realizado los propios funcionarios de ese organismo.

Este es un tema que debemos discutir, pero sin tratar de tapar el sol con un dedo.

Con mucha tristeza debo decir que considero que el Ministerio Público no cuenta con la capacidad para ejecutar las facultades que se pretenden otorgar, pues en mi caso se incurrió en errores muy imprudentes e irresponsables. Durante dos años y medio mantuve silencio sobre algunas acusaciones bastante canallescadas que realizaron algunas personas en mi contra. Hoy me expreso al respecto, porque no solo yo he sufrido; también han sufrido mi esposa, mi madre y muchas otras personas.

No niego lo que ocurrió, pero de ahí a ser apuntado con el dedo, afirmar que soy un delincuente y ser perseguido por más de dos años y medio, existe un abismo respecto de la realidad.

Discutamos esta iniciativa con altura de miras. El Servicio de Impuestos Internos debe ser reformado en cuanto a la autonomía de sus funciones. Comparto que ha quedado demostrado que no es ciento por ciento eficiente en sus funciones. De hecho, el propio señor Michelle Jorrat, exdirector del Servicio de Impuestos Internos, reconoció que en mi caso era ridículo formular una querrela.

Insisto en que estuve involucrado en este tema en la misma época en que el Servicio de Impuestos Internos presentó innumerables querellas. Nadie puede decir que en mi caso no se presentaron querellas, porque faltaría a la verdad y sería un irresponsable.

Agradezco a todos los diputados que guardaron silencio y escucharon sobre este tema tan injusto que me afectó, sobre todo porque en el día de hoy votaremos una iniciativa que guarda relación con ello.

He dicho.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Cristina Girardi.

La señora **GIRARDI** (doña Cristina).- Señor Presidente, es muy difícil que hasta los organismos autónomos estén exentos de emitir una opinión y un criterio político.

A propósito del presunto financiamiento irregular de campañas políticas, el director del Servicio de Impuestos Internos, señor Fernando Barraza, señaló que no han actuado ni actuarán sobre la base de criterios políticos. Sin embargo, hace algunos años -en 2011 si no me equivoco- el entonces director del Servicio de Impuestos Internos, señor Julio Pereira, condonó intereses y multas por más de 77.000.000.000 de pesos a algunas tiendas de *retail*. Por ejemplo, a Johnson's le condonó aproximadamente 59.000.000.000 de pesos entre multas e intereses.

Cuando se preguntó al señor Pereira sobre este tema, señaló que él no rebajaba impuestos y que tenía la facultad legal para condonar multas e intereses. Efectivamente, el Servicio de Impuestos Internos tiene esa facultad legal; pero durante la misma época funcionarios de ese servicio visitaban comunas como Cerro Navia, Lo Prado o La Pintana, en las cuales muchos de sus habitantes viven en extrema pobreza, para exigir a pequeños comerciantes de ferias persas que pagaran sus impuestos.

La Ley sobre Impuesto a las Ventas y Servicios, en su artículo 31° establece: "La Dirección Nacional de Impuestos Internos podrá exonerar del impuesto de este Título a los vende-

dores o prestadores de servicios, a que se refiere el artículo 29º, cuyas ventas o remuneraciones totales sean de muy pequeño monto, o cuando, considerando los mismos factores indicados en dicho artículo, pueda presumirse escasa importancia económica a las actividades de estos contribuyentes.”.

Hago referencia a ese artículo ya que en ese entonces solicitamos que el SII exonerara del pago de impuestos a las pequeñas empresas, tal como lo hacía con las grandes empresas. Claramente, el criterio fue no exonerar y cobrar los impuestos a personas que, por ejemplo, pertenecían al Programa Puente y que, además, eran de escasos recursos. Esta situación nada tiene que ver con una evaluación o con un criterio técnico, pero sí con un criterio político.

El tema surge cuando el Servicio de Impuestos Internos señala que su misión es recaudar impuestos y no llevar a empresarios a la cárcel. Entonces, si la facultad del Servicio de Impuestos Internos es recaudar impuestos y no perseguir delitos tributarios, ¿por qué el Congreso Nacional debería mantener una facultad exclusiva en un organismo que señala que esa no es su función?

Este proyecto de ley, para conocimiento del Servicio de Impuestos Internos y de los señores diputados, no pretende quitar alguna facultad, ya que el SII podrá seguir ejerciendo acciones legales cuando así lo estime conveniente, pero deberá compartir esa facultad con el Ministerio Público. ¡Eso busca esta iniciativa!

Insisto: el Servicio de Impuestos Internos ha señalado que su función no es perseguir delitos o meter a la cárcel a empresarios. Por ello, me parece de toda lógica que la Cámara de Diputados establezca que dicha función no sea de exclusividad de un servicio que ni siquiera pretende ejercerla. Es importante entregar esta facultad al Ministerio Público, sobre todo cuando el SII toma una posición política y establece que no persigue delitos y solo recauda impuestos.

Uno de los argumentos del Ministerio de Hacienda para rechazar esta iniciativa fue que el Servicio de Impuestos Internos tiene la *expertise* para determinar cuándo es conveniente perseguir un delito tributario o no. Es increíble que se utilice ese argumento. ¡Eso es desigualdad ante la ley!

De rechazar este proyecto, se seguirá sin responder a criterios técnicos, pero sí a criterios políticos, tal como ya lo hemos visto. Nadie en este mundo se puede fragmentar y señalar que un criterio es técnico “de aquí para arriba” y político “de aquí para abajo”. Todos actuamos con criterios técnicos y con criterios políticos, porque son indivisibles.

El Servicio de Impuestos Internos, aunque posea la *expertise*, seguirá aplicando criterios políticos. Un ejemplo de ello es que desde el minuto en que declara que no cumple funciones para perseguir delitos, pero sí para recaudar impuestos, no puede gozar de la exclusividad de ejercer acciones penales para algunos delitos, porque ni siquiera pretende ejercerlas.

El Ministerio Público debe tener la facultad para querellarse por delitos tributarios, pues es la única forma de castigar como corresponde las infracciones cometidas en ese ámbito.

He dicho.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Giorgio Jackson.

El señor **JACKSON**.- Señor Presidente, lamento que no esté presente el ministro de Hacienda para que escuche los comentarios y reflexiones que quiero hacer en torno a las desafortunadas declaraciones que vertió ayer en la Sala.

Creo que hay un asunto que aclarar en relación con lo formal versus lo político.

En la sesión de ayer el ministro esgrimió razones de formalidad -mal planteadas por lo demás- con respecto a la inadmisibilidad del proyecto. En efecto, trató de ocupar argumentos retóricos, incluso la ironía o el sarcasmo, para burlarse y decir, citando mal un artículo de la Constitución Política, que el proyecto sería inadmisibile.

Por su intermedio, señor Presidente, quiero decir al ministro de Hacienda que el numeral 2° del artículo 65 de la Constitución Política señala que será materia exclusiva del Ejecutivo “Crear nuevos servicios públicos o empleos rentados, sean fiscales, semifiscales, autónomos o de las empresas del Estado; suprimirlos -cuando dice “suprimirlos” se refiere a los servicios públicos- y determinar sus funciones o atribuciones.”.

En primer lugar, el proyecto no le quita atribuciones al Servicio de Impuestos Internos. Las mantiene. Es muy importante aclararles eso al ministro de Hacienda y a sus asesores legislativos del Ministerio de Hacienda. No creo que tengan problemas para comprenderlo; más bien, creo que utilizan políticamente este asunto porque no están de acuerdo con el fondo del proyecto.

En segundo lugar, la iniciativa no agrega atribuciones al Ministerio Público. Es absolutamente ridículo pensar que no podríamos legislar para establecer un nuevo tipo penal porque con ello estaríamos incrementando las atribuciones del Ministerio Público. La función y atribución del Ministerio Público es precisamente investigar los hechos constitutivos de delitos y ejercer la acción penal en su caso. No se trata de que cada vez que se establezca un nuevo tipo penal ello va a ser una nueva atribución para el Ministerio Público. Es bastante ridículo. Sería bueno hacerle llegar esa aclaración al ministro, por intermedio del señor Presidente, para que no dé argumentos tan errados como los que presentó ayer.

En cuanto a lo político, el ministro de Hacienda dio cinco argumentos: la especialidad, la eficacia, la eficiencia, el no ser arbitrario y las infracciones y sanciones.

Me quiero centrar en dos.

Primero, en cuanto a no ser arbitrario. ¿Quién va a ser más arbitrario que aquel a quien ponen en un cargo de confianza como es el de director del Servicio de Impuestos Internos? ¿Cuánta arbitrariedad han mostrado los titulares de ese cargo en los casos que hemos conocido, en los cuales algunos son perseguidos porque son de un color político distinto, mientras que otros no son objeto de querrela o de persecución penal pues son miembros de la coalición de gobierno? Claramente existe una duda legítima sobre la fe pública en relación con la discrecionalidad que pueda tener el director del Servicio de Impuestos Internos, que es nombrado por el Presidente o la Presidenta de la República, pues va a estar limitado en sus acciones a la hora de querrellarse debido a los conflictos de intereses que puedan surgir.

En consecuencia, no hay un argumento válido con respecto a la no arbitrariedad. El menos indicado para ser calificado de no arbitrario es aquel que de manera exclusiva puede ejercer la acción penal por delitos tributarios y que, más encima, está puesto en su cargo por el Presidente de la República. Es más, en el ejercicio de su función, al director del Servicio de Impuestos Internos se le puede generar un conflicto de intereses en cuanto a una de sus misiones, cual es la de procurar que cada contribuyente cumpla sus obligaciones tributarias para que exista recaudación de impuestos -la función de recaudar corresponde a la Tesorería General de la República, como lo rectificó ayer el diputado Saffirio-. En efecto, dada su obligación de hacer cumplir la ley, y dada esa interpretación errada en términos de que también debe procurar que se recauden los impuestos, el director puede preferir que no se haga cum-

plir la ley y que los delitos tributarios queden impunes si con ello se obtiene una mayor recaudación fiscal.

Le hace daño a las instituciones y a la democracia que existan ciudadanos de primera clase y de segunda clase. Los de primera clase serían los que, a través de una buena negociación, dicen: “Yo pago la multa”, con lo cual no son condenados por el delito en el que fueron descubiertos.

Pero ¿qué pasa con el que roba una bicicleta? ¿Qué pasa con el que roba un teléfono? ¿Qué pasa con el que comete un delito común y ordinario? ¿Acaso podría pagar lo que cuesta un celular y así ahorrarse el año de cárcel que algunos querían establecer como pena por un robo como ese? Por supuesto que no, porque la ley está para cumplirse y los delitos tienen consecuencias.

Por lo tanto, ¿cómo podemos lograr el efecto disuasivo?

El ministro de Hacienda dio ayer como segundo argumento que el actual sistema es más eficaz para recaudar los impuestos. Dijo que es más eficaz y que lo contrario sería de un máximo riesgo económico. Eso fue lo que dijo el ministro ayer. Me parece escandaloso que para cuidar la actividad económica, que bordea los límites legales en cuanto a elusión y evasión tributarias, se estén tratando de ejercer ciertos amparos legales para decirle a un contribuyente: “No habría tanto problema si es que evades impuestos o si es que cometes un delito porque lo puedes arreglar.”. Eso me parece un insulto para todas las personas de nuestro país que saben que si vulneran la ley tendrán que asumir las consecuencias.

Por lo tanto, el llamado de atención al ministro no es tan solo formal, porque leyó mal el artículo 65 de la Constitución Política y no lo aplicó bien, sino que también es político, porque me da vergüenza que se puedan esgrimir ese tipo de argumentos para afirmar que la ley no es igual para todos.

Con el diputado Mirosevic el año pasado presentamos un proyecto de ley en el que mantenemos cierta exclusividad en materia de acción penal para el Servicio de Impuestos Internos, pero a lo cual le añadimos una excepción, entendiendo y empatizando con el problema que pudo haber tenido el diputado De Mussy, que decía: “Fui víctima de una mala ejecución, de errores humanos o, quizás, de intencionalidades políticas.”. De acuerdo con ese proyecto, si durante una investigación que lleve adelante por delitos comunes, el Ministerio Público se da cuenta de que podría iniciarse una acción penal por eventuales delitos tributarios, deberá poner los hechos en conocimiento del director del Servicio de Impuestos Internos para que ejerza la acción penal correspondiente. Si este se niega a ejercerla, el Ministerio Público podrá recurrir, después de un tiempo determinado, ante el juez de garantía correspondiente para que le permita iniciar la acción penal.

¿Por qué establecimos ese procedimiento? Porque no creemos que deba haber una discrecionalidad por parte del Ministerio Público, sin perjuicio de que nosotros sí confiamos en las instituciones y en que van a hacer lo correcto. Si tenemos que aplicar controles, apliquémoslos. Pero lo que no podemos permitir -en esto pongo el énfasis, señor Presidente- es que exista una arbitrariedad que pueda poner un freno al director del Servicio de Impuestos Internos por conflictos evidentes de intereses, pues así estaremos mermando las instituciones y estaremos diciendo que el Servicio de Impuestos Internos funciona distinto para unos que para otros.

Nosotros queremos aprobar el presente proyecto de ley, no porque sea buena su redacción -creo que su redacción es mala y ambigua-, sino para que vuelva a la Comisión de Constitución a fin de que se presenten las indicaciones que permitan que sea perfeccionado. Nosotros presentaremos las indicaciones en torno al proyecto que estamos planteando; probablemente se presentarán otras que permitan mejorar los controles. Algunos han dicho: "... para que no existan arbitrariedades y para que no haya persecuciones por cualquier persona". Estamos hablando del Ministerio Público. Es una institución que debemos proteger y prestigiar. No podemos decir, como dijo el ministro ayer -creo que fue una falta de respeto lo que señaló-, que "cualquiera se va a querellar", ninguneando al Ministerio Público, como si se tratara de cualquiera, como si fuera un organismo que no se rigiera por la ley y por las atribuciones que tiene.

Cada uno puede inventar argumentos para decir "esto no" o "esto vamos a votar en contra". Quizás, algunos tienen una sensibilidad a flor de piel porque han tenido alguna experiencia negativa. Pero -insisto- lo que no podemos hacer es permitir que siga habiendo ciudadanos de primera clase y ciudadanos de segunda clase, que los delitos comunes y ordinarios no tengan ninguna instancia y sean castigados con todo el rigor de la ley, como debe ser, pero que los delitos tributarios se traten con guante blanco y se dé una oportunidad a las personas que con dolo los cometieron para que puedan decir: "Yo pagaré la multa, con lo cual no asumiré las consecuencias de haber cometido un delito". Eso, al menos nosotros, no lo queremos permitir.

Vamos a aprobar la idea de legislar, pero entendiendo que este proyecto, así como está redactado, tiene que ser modificado en la Comisión de Constitución. Vamos a presentar indicaciones y vamos a pelear para que por fin se termine con la injusticia de que algunos puedan, impunemente, andar delinquirando en materia tributaria, mientras que todo el resto sí tenga que pagar las consecuencias de no ceñirse a las leyes.

He dicho.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Sabag.

El señor **SABAG**.- Señor Presidente, estamos abocados a este proyecto de ley que quita al Servicio de Impuestos Internos la facultad exclusiva de querrellarse por delitos tributarios y entregarla al Ministerio Público para que de oficio inicie la investigación de delitos sobre la materia.

Al respecto, en primer lugar, quiero señalar que esta discusión es de alto nivel, puesto que se trata de una materia que se abordó en la reforma procesal penal: mantener la facultad exclusiva del Servicio de Impuestos Internos para ejercer o no la acción penal.

Así lo señaló el entonces senador Enrique Silva Cimma en esa discusión, en 2002. Él manifestó compartir el razonamiento del señor subdirector jurídico del servicio de la época, toda vez que es factible que Impuestos Internos llegue a la conclusión de que los hechos investigados, para lo cual habrá acumulado muchos antecedentes, son constitutivos de delito, y, en ese momento, podrá pensarse que suspenda la gestión. Una solución distinta -es decir, entregar al Ministerio Público la facultad de que se trata- podría llegar a anarquizar el sistema, llegándose a jibarizar toda la gestión administrativo-fiscalizadora, que va a tener tal carácter hasta el momento en que el órgano que tiene la responsabilidad estime que el hecho es constitutivo de delito.

En ese entonces se decidió mantener la referida facultad en el Servicio de Impuestos Internos, por una razón práctica: el procedimiento administrativo para el cobro de los impuestos evadidos demora en promedio tres a cinco meses, y se cobra el monto evadido, los intereses y reajustes, más una multa, que varía entre 50 y 300 por ciento del referido monto.

Ello, versus un proceso penal que sanciona con pena corporal al evasor, proceso que demora entre dos y tres años. Al respecto, cabe tener presente que en el 73 por ciento de los casos no se llega a la formalización, y que respecto del 27 por ciento restante solo el 10 por ciento termina con sentencia condenatoria.

El sistema vigente nos ha llevado a esa realidad: cuando Impuestos Internos se querrela por algún delito tributario, el Ministerio Público lo investiga.

Una dinámica muy distinta es buscar sancionar al evasor con una pena corporal, respecto de la cual el estándar de la prueba es muy alto, pues para condenar a una persona a una pena aflictiva los tribunales exigen una calidad de la prueba altísima. El resultado se encuentra a la vista: solo el 10 por ciento de los casos perseguidos por el Ministerio Público terminan en condenas.

Ello ha ocasionado en los últimos cinco años un perjuicio fiscal cercano a los 62.000 millones de pesos, en circunstancias de que el Servicio de Impuestos Internos, en un procedimiento administrativo bastante ejecutivo, muy rápido, en tres o cinco meses sanciona al contribuyente con el cobro del monto de los impuestos evadidos más una multa que va entre el 50 y el 300 por ciento de lo defraudado.

Si eso no es un efecto disuasivo, ¿qué es?

Por lo tanto, aquí hay dos modelos de persecución penal. Ambos se utilizan en Estados modernos, democráticos, como Alemania, Holanda, Estados Unidos de América. No podemos decir que en esta materia nos encontramos en un sistema dictatorial: muchos Estados han tomado esa opción, y Chile ha seguido ese modelo. Si queremos cambiarlo, discutámoslo. Pero no tachemos de antidemocrático un procedimiento que hoy rige a nuestro país y que ha demostrado ser mucho más eficiente que el sistema de persecución penal del Ministerio Público.

Conforme a lo expuesto, creo que en esta materia el remedio puede ser peor que la enfermedad.

Reconozco que hay una opacidad en la discrecionalidad del Servicio de Impuestos Internos para ejercer la acción penal, situación que debemos mejorar. Pero, a mi juicio, no porque en algunos casos puntuales haya habido opacidad o arbitrariedad en la decisión de la autoridad fiscalizadora vamos a entregar al Ministerio Público la facultad de perseguir de oficio todos los delitos tributarios, pues ello nos llevaría a una desnaturalización del tributo.

La función del Servicio de Impuestos Internos no es la de investigar. Ellos recopilan la información y ejercen la función fiscalizadora del cumplimiento de la ley tributaria de manera que se puedan cobrar oportunamente los impuestos defraudados.

Por tal razón, si se entrega esa facultad al Ministerio Público, nadie podrá asegurar que no se ejercerá por arbitrariedad. Uno también podría cuestionar por qué se querellan contra un parlamentario y no así contra otro; por qué la acción penal se ejerce en un caso sí y en otro no.

En ese sentido, hay que mejorar un aspecto: la opacidad de la discrecionalidad que tiene el Servicio de Impuestos Internos para ejercer la acción penal en materia tributaria. Tendremos que perfeccionar y lograr un estándar mucho más alto en la ley. No obstante ello, hoy dicho servicio está cumpliendo su función, y no porque existan algunos casos que no cumplan determinado estándar vamos a cambiar todo un sistema.

Desde luego, valoro toda la labor que realiza el Ministerio Público. Sin embargo, nadie en esta Sala puede negar que su capacidad para perseguir delitos se ha visto sobrepasada. ¿Cuántos aumentos de dotación de fiscales hemos votado en esta Sala? ¿Cuántos fiscales más necesita dicho organismo? Porque son insuficientes en número.

Asimismo, como diputado de sectores rurales, debo manifestar mi impotencia frente a ciertos delitos, como el abigeato, que afectan a la gente pobre. Cuando a un vecino de San Fabián o de Coelemu le roban su yunta de bueyes y sus ovejas, que son su fuente de sustento, jamás se llega a una condena. Es muy difícil. Reconozco que el abigeato es un delito de prueba difícil, porque ocurre en la noche, lo que complica la búsqueda de aquella. Pero tampoco hay mayor interés en buscarla. Sin embargo, cuando se trata de delitos de gran connotación pública, ahí sí que el Ministerio Público se moviliza; aparecen en todo tipo de pantallas, se convierten en *trending topics*, en fin.

Si de verdad queremos igualdad, necesitamos muchos más fiscales, y también un ejercicio inteligente de la acción penal.

Señor Presidente, considero que el Servicio de Impuestos Internos debe ejercer dicha acción cuando los hechos sean constitutivos de delito. Asimismo, que debe perfeccionarse el estándar de la toma de decisión tanto en el referido servicio como en el Ministerio Público. Pero, reitero: el remedio no puede ser peor que la enfermedad.

Cuando los delitos quedan impunes se afectan el sistema recaudatorio y la fe pública. El hecho de que el 73 por ciento de las causas no se encuentren formalizadas y de que el resto de las que sí lo están no todas lleguen a condena afecta la fe pública.

Es mucho más práctico decir a una persona que pague ahora, en un procedimiento rápido y no controvertido ante los tribunales tributarios y aduaneros, respetando el debido proceso, que seguir un juicio de tres o cuatro años que no llegue a ningún destino.

Por lo expuesto, votaré en contra este proyecto, respetando, por cierto, la opinión de los demás parlamentarios. No he descalificado a nadie. Tampoco corresponde descalificar al ministro de Hacienda, quien aquí ha hecho una defensa de la facultad de cobrar impuestos del Estado. Evidentemente, como ministro, tiene que resguardar los fondos públicos. Por tanto, entregar la facultad que nos ocupa al Ministerio Público significará una baja en la recaudación fiscal. El titular de Hacienda debe defender que no suceda eso.

No creo que hoy terminemos con esta etapa de la tramitación de la iniciativa. Por eso, llamo a los colegas a reflexionar sobre este tema de gran relevancia.

Por las razones expuestas, reitero mi voto negativo al proyecto.

He dicho.

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Fidel Espinoza.

El señor **ESPINOZA** (don Fidel).- Señor Presidente, estamos discutiendo y luego votaremos un proyecto de ley que ha causado polémica en la opinión pública, y no menor.

En el último tiempo hemos sido testigos de situaciones que llevan a que se realice su debate público en el Parlamento, donde tenemos que definir las situaciones de país, no las de carácter personal. Este es el lugar donde debemos debatir los temas que hoy provocan algún tipo de confrontación pública y de opiniones divergentes, las que, por lo demás, son muy legítimas.

Comparto lo dicho por el segundo Vicepresidente de la Corporación, diputado Jorge Sabag, en el sentido de que no corresponde descalificar a un ministro de Hacienda. Creo que nadie lo ha descalificado; se han dado opiniones divergentes de las de él, entre las cuales incluyo la mía. Tampoco corresponde descalificar al Ministerio Público. Lo digo porque aquí se han realizado intervenciones realmente lamentables que incluyen descalificaciones a dicho organismo. Algunos parlamentarios han dicho, entre otras cosas, que ese organismo actúa canallescamente, de manera imprudente e irresponsable.

¡Seamos cuidadosos en nuestras palabras! El Ministerio Público es un órgano constitucional que nosotros mismos creamos mediante una ley de la república, cuya finalidad es perseguir los delitos que se cometen en el diario vivir, sean del ámbito público o del privado.

Por eso, creo que se equivocan quienes han osado intervenir para descalificar al Ministerio Público de la forma en que lo han hecho. Esa no es la manera correcta de actuar.

Podemos tener discrepancias entre nosotros. Yo, por ejemplo, las tengo con el ministro en esta materia, así como hemos coincidido en muchas otras. Pero no se puede utilizar la discusión de un proyecto de ley de estas características, de esta envergadura para descalificar a una institución creada mediante una reforma constitucional para, repito, perseguir los delitos cometidos en el país, porque eso resiente absolutamente el deber institucional de ese organismo y habla de irresponsabilidad en el actuar.

Podemos discrepar del accionar de un organismo público, como muchas veces algunos de los que estamos aquí hemos discrepado de la opinión de la Contraloría. Hemos dicho que una conclusión que emanó de un informe de esa institución no nos dejó conformes. A todos nos ha ocurrido, y muchas veces; pero nadie en esta Sala ha osado descalificar el importante rol que cumple la Contraloría General de la República.

Hay que respetar las instituciones, lo que, lamentablemente, no ha ocurrido hoy en la Sala.

Señor Presidente, respecto del proyecto de ley en debate, quiero decirle por qué discrepo de lo que plantea el señor ministro. Tengo la convicción, sobre todo en el momento político que estamos viviendo, de que a nuestro país le hace falta más transparencia.

Hoy se habla solamente de los políticos y se mete a todos en el mismo saco por las actuaciones negativas de unos pocos. Pero, ¿qué se dice? “Todos los políticos son corruptos”. Eso es algo que duele a la gran mayoría de los que, en el día a día, hacen su tarea en representación de los intereses ciudadanos.

Señor Presidente, ¿todos los carabineros son corruptos porque tenemos a carabineros formalizados por el mayor escándalo dentro de la institución? No, pues. La gran mayoría de los carabineros pertenecen a una institución que merece nuestro más amplio respaldo, aprecio y respeto, porque no todos sus miembros son corruptos.

Tampoco son corruptos todos quienes integran o integraron en el pasado la Asociación Nacional de Fútbol Profesional, que está envuelta en un tremendo escándalo debido a la administración anterior.

Repito: en este país se acostumbra meter a todos en un mismo saco. Por eso señalo que nuestro país demanda hoy mayor transparencia. Desde mi punto de vista -aunque discrepe en esta materia del criterio de mi propio gobierno-, creo que es más transparente permitir que no solo el Servicio de Impuestos Internos esté facultado para querellarse en un eventual caso descubierto o autodenunciado, sino que también lo esté el Ministerio Público. Esta institu-

ción, creada constitucionalmente para esos efectos, debe tener atribuciones para perseguir delitos de este tipo.

Como muy bien dijo el diputado Giorgio Jackson en su reciente intervención, no es igualitario un país en que, por ejemplo, un empresario roba impuestos de todos los chilenos y después se autodenuncia, paga y no le pasa nada; en cambio, a un ciudadano común y corriente que se roba una gallina -por cierto, no pretendo justificarlo-, nadie lo salva de los cinco años de cárcel.

¿Es ese un país justo? Para mí, no. No es justo que ocurran esos casos en un país en que su propia Constitución establece la igualdad ante la ley. Para mí, robar impuestos o robar al Estado es incluso más grave que otros delitos, como piratear un CD y venderlo en la calle para dar de comer a los hijos. Al respecto, hemos sido testigos de la muerte de personas que cumplían condena en la cárcel por haber pirateado un CD.

Por lo tanto, soy de los que creen que el Ministerio Público debe contar con estas facultades, a diferencia de lo planteado por algunos colegas que han dicho lo contrario, opiniones que respeto.

La transparencia que exige nuestra ciudadanía hoy se orienta en el sentido de que el Ministerio Público cuente con las facultades para querellarse cuando encuentre evidencias o elementos constitutivos de un delito de este tipo, en lugar de que lo pueda hacer exclusivamente el Servicio de Impuestos Internos, que depende del gobierno de turno. Ese es el tema de fondo.

Por eso, discrepo de la opinión del ministro Valdés, quien incluso anunció la reserva de constitucionalidad respecto del proyecto, criterio que no comparto. Él puede tener atribuciones para hacer reserva de constitucionalidad en iniciativas relacionadas con servicios que tienen estrecha vinculación con el Ejecutivo, pero no en aquellas vinculadas con organismos autónomos, como el Ministerio Público, al que queremos dotar de la facultad para querellarse cuando conozca de la comisión de delitos de este tipo.

Por lo expresado, anuncio que votaré a favor del proyecto. Sin embargo, quiero centrar nuevamente la atención sobre la grave situación que ocurrió aquí en la mañana. Lo digo con respeto y sin ofender absolutamente a nadie.

En la Sala hay parlamentarios que debiesen inhabilitarse de votar el proyecto de ley -lo digo con mucha claridad-; pero han osado ocupar la tribuna de la Sala para descalificar de una manera brutal al Ministerio Público, lo que no me parece bien, no me parece que corresponda.

El Servicio de Impuestos Internos se ha querellado en algunos casos, pero en otros, no. ¿Por qué? ¿Cuáles son las diferencias? ¿Hay un monto definido para que se haga la diferencia en cuanto a los delitos cometidos? Para mí, robar cinco millones de pesos, siete millones de pesos o diez millones de pesos es lo mismo que robar cien millones de pesos. Yo tengo ese criterio.

Por lo tanto, cuando el Servicio de Impuestos Internos se querella contra unos y no contra otros, pese a que han cometido el mismo delito, tengo el legítimo derecho de pensar sobre la existencia de influencias que se interpusieron para ocurriera eso.

En consecuencia, es bueno que el país conozca luego cómo va a votar cada uno; es sano que el país sepa qué pensamos sobre una materia tan importante como esta.

Este no es un tema trivial; no es un tema para la risa, como alguien pretendió plantear irónicamente ayer. Este es un tema importante para el país y para el futuro que queremos construir en términos de transparencia y probidad.

No sacamos nada con tener una tremenda agenda legislativa pro transparencia y probidad si todavía tenemos un Servel que puede perseguir los delitos perpetrados durante una campaña solo hasta un año después de su comisión. ¡Un año! ¿En qué mente cabe eso? En la práctica, el lapso en que se pueden perseguir los delitos cometidos en época electoral ni siquiera es de un año.

No sacamos nada con seguir adelante con una agenda pro transparencia si no permitimos al Ministerio Público perseguir este tipo de delitos.

Es mi modesta opinión, que he planteado con respeto y sin descalificar a ninguna institución del Estado y a ninguna autoridad de nuestro país.

He dicho.

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Ernesto Silva.

El señor **SILVA**.- Señor Presidente, creo que este proyecto de ley, que modifica el Código Tributario, no es una buena iniciativa. Por eso, anuncio que votaré en contra la idea de legislar.

Al respecto, entregaré los argumentos de por qué el proyecto debe ser rechazado, tal como lo hizo la Comisión de Hacienda. En dicha instancia votaron en contra los diputados señores Joaquín Lavín, Pablo Lorenzini, Patricio Melero, José Miguel Ortiz, Ricardo Rincón, Alejandro Santana, Marcelo Schilling, Ernesto Silva y Osvaldo Urrutia. El diputado Pepe Auth fue el único que votó a favor. Se abstuvieron los diputados señores Jaramillo y Monsalve.

El proyecto fue rechazado en general en la comisión por gran parte de los diputados que están presentes en esta Sala, quienes hoy darán un examen de consistencia al momento de votar.

Primero, la iniciativa surge para eliminar lo que se conoce como la instancia previa particular, esto es, el monopolio del Servicio de Impuestos Internos para iniciar una acción penal, de manera de facultar también al Ministerio Público.

¿Es el único caso en nuestro ordenamiento jurídico? No, no es el único caso. Identificamos al menos cuatro: Servicio de Impuestos Internos, en delitos tributarios; Fiscalía Nacional Económica, en materia de libre competencia; en delitos que afectan la seguridad del Estado y en la situación de Aduanas.

¿Hay excepcionalidad, anormalidad o un invento raro? No, es parte de una lógica dentro del ordenamiento jurídico, que tiene en común algo especial: las particularidades del área específica en que se ejerce la acción penal en términos de complejidad, carácter técnico y especialidad.

Dicho lo anterior y después de tener claridad respecto de que no es un invento, que no es una cuestión única, sino que es parte de un ordenamiento jurídico que tiene muchos años y se presenta en al menos cuatro áreas, veamos cuáles son las razones para que en este caso exista esta instancia previa particular.

La ley orgánica constitucional del Servicio de Impuestos Internos señala en su artículo 1°: “Corresponde al Servicio de Impuestos Internos la aplicación y fiscalización de todos los impuestos internos actualmente establecidos o que se establecieron...”.

Por lo tanto, para una buena gestión de esa tarea, dicho servicio dispone de distintas herramientas de fiscalización y de control, administrativas, civiles y penales, que se pueden ejercer en más de una sede. En sede penal, propiamente tal, en los tribunales penales, y también en los tribunales tributarios y aduaneros.

Además, como se pueden desarrollar distintos procesos, una de las cosas que hay que cautelar es que un mismo hecho no resulte sancionado dos veces. Para ello se establece que el monopolio de la acción de persecución esté solo en una mano, en este caso, en la del Servicio de Impuestos Internos, lo cual tiene sentido.

En el caso de que no fuese así, la acción podría estar tanto en el cauce de los tribunales tributarios y aduaneros, por la vía del Servicio de Impuestos Internos, como en el del Ministerio Público, los tribunales de garantía y los tribunales criminales. Hay que resguardarse de esa situación, y la manera de hacerlo es dejar la facultad de inicio de la acción penal en una mano: la del Servicio de Impuestos Internos.

En tercer lugar, existe un nivel de especialización muy alto en el Servicio de Impuestos Internos. La Nueva Mayoría realizó la reforma tributaria más compleja de la historia, la cual no entienden ni siquiera en el Servicio de Impuestos Internos, y ahora pretenden que la entiendan los fiscales.

Por lo tanto, hay un nivel de especialización y de complejidad muy grande, y eso hay que entenderlo.

Por último, existe la visión sobre el contribuyente, que permite apreciar el comportamiento general versus el hecho puntual. El contribuyente tiene una serie de actos, un comportamiento continuo. Por lo tanto, si un contribuyente emite 1.000 facturas en un año y en una hay un problema, el Servicio de Impuestos Internos alcanza a tener una visión global de su desempeño y comportamiento: magnitud de lo pagado, conducta al emitir o pagar factura, desarrollo de la boleta, si paga su impuesto a la renta, si paga el IVA; es decir, el Servicio tiene una visión integral. En cambio, si el Ministerio Público ejerce esta acción penal, solo verá el hito o lunar negativo de una conducta, porque no tiene la visión global del comportamiento del contribuyente.

Por último, las acciones penales iniciales desarrolladas por el Ministerio Público a veces han afectado el objetivo del Servicio, esto es, el buen funcionamiento de la marcha económica y tributaria de los contribuyentes, sean estos personas naturales o jurídicas, que pueden ser al mismo tiempo objeto de una fiscalización y control y seguir desarrollando su actividad económica. Eso no suele suceder de la misma forma con el Ministerio Público, a través de sus dinámicas de incautación de material y correspondencia, balance y otros, que inhiben de forma más contundente el desarrollo de la actividad.

Dicho lo anterior, llegamos al tema de la confianza, que se construye primero con verdad y luego con consistencia y transparencia. En la Comisión de Hacienda el diputado Marcelo Schilling señaló que el proyecto tiene un tinte un poco exagerado generado por los últimos acontecimientos. Queda claro que hay un tema de especialidad que no puede ni debe ser obviado, lo que a su juicio -señala el informe de la comisión- es un argumento para votar en contra la iniciativa. ¿Honraremos la confianza?

Según el informe de la comisión, el diputado Pablo Lorenzini anuncia que votará en contra, expresando que si bien la idea es buena, no le queda claro si esto se extiende a los delitos

aduaneros ni la forma en que se verá afectada la competencia de los tribunales tributarios y aduaneros. Expresa que se está legislando para la galería y mientras más entes involucrados en el inicio del procedimiento de este tipo de delitos, crea un incentivo al contribuyente para eludir. Expresa que el Ministerio Público no tiene la pericia con la que sí cuenta el Servicio para analizar estas materias.

Dando un paso más allá, el diputado Lorenzini expresa que deben ser los tribunales tributarios y aduaneros los que deben dar un piso a los contribuyentes y, por otra parte, el director del Servicio debería contar con otro mecanismo de nominación que asegure su independencia y objetividad para potenciar verdaderamente la fiscalización del Servicio.

Esto es lo que ambos diputados plantearon en la comisión. La confianza es actuar con consistencia, es hacerse cargo de lo que se ha planteado.

El Servicio de Impuestos Internos es uno de los servicios públicos chilenos más reconocidos en el mundo. La Nueva Mayoría lo dice permanentemente: su conducta ha sido ejemplar, salvo en el periodo del entonces director Jorrat, en la primera etapa de la Nueva Mayoría, en que el gobierno usó al Servicio para perseguir a los opositores. Lo he dicho en distintas partes y también lo digo acá: eso lo hizo un director del Servicio de Impuestos Internos que le dio boletas a la sociedad que facturaba para la precampaña de Michelle Bachelet. ¡El problema fue él y el gobierno de la Nueva Mayoría, no la institucionalidad del Servicio de Impuestos Internos!

¿Cuál es el verdadero problema? La autonomía del Servicio de Impuestos Internos. Hoy se elige por el Sistema de Alta Dirección Pública a su director, pero ya vimos lo que pasó. El señor Jorrat entregó boletas a la sociedad que le facturó a la precampaña de Michelle Bachelet, usó el poder del Servicio para perseguir a los opositores y no aplicó criterios estándares, justos o injustos -ojalá justos para todos-, pero criterios al fin y al cabo.

La UDI planteó una solución, y está a disposición de todos los diputados. Planteamos dos proyectos de ley: el primero, para cambiar el gobierno corporativo del Servicio de Impuestos Internos, a fin de que no vuelva a pasar que dependa del ministro del Interior o de La Moneada. ¡Autonomía para un gobierno colegiado!

El segundo, una reforma constitucional para dar al Servicio de Impuestos Internos un tratamiento similar al del Banco Central.

Señor Presidente, eso resguarda mejor el problema que se plantea; el proyecto que estamos discutiendo no lo hace.

Me parece discutible lo relativo a la constitucionalidad del proyecto. No creo que ese sea el problema, sino que es un mal proyecto.

Por esas razones, invito a los señores parlamentarios a tres cuestiones fundamentales.

En primer lugar, a reflexionar si es un buen proyecto, más allá de la temperatura del momento y de las situaciones puntuales. Además de lo anterior, los animo a mirar la situación del Ministerio Público. Por ejemplo, ¿sabían que el Servicio de Impuestos Internos señaló que desde el 2008 el Ministerio Público, que tanto pide facultades, no ha emitido sentencias en 272 querellas? ¿Sabían que de las situaciones de delitos tributarios donde el Servicio de Impuestos Internos se ha querellado, el 73,2 por ciento no ha sido formalizado?

O sea, pide facultades a gritos, pero no formaliza. Al parecer, le interesan los casos de opinión pública, de mayor connotación. No formaliza. ¿Sabén en cuánto se estimó el posible perjuicio fiscal por el no actuar del Ministerio Público, con las facultades que tiene? En más de 65.000 millones de pesos. Invito a la Cámara de Diputados a reflexionar al respecto.

En segundo lugar, los invito a estudiar los proyectos que presentamos los parlamentarios de la UDI sobre autonomía del Servicio de Impuestos Internos, con un nuevo gobierno corporativo, o reforma constitucional que la consagre y establezca que no dependa, como dependió en este gobierno, del guiño político que decida La Moneda. Los invito a discutirlo, porque es una mejor respuesta que esta.

Y en tercer lugar, los invito a la coherencia en el actuar. Hago un llamado a quienes ya votaron este proyecto de ley, a los señores Pablo Lorenzini, José Miguel Ortiz, Ricardo Rincón y Marcelo Schilling, de la Nueva Mayoría; Patricio Melero, Osvaldo Urrutia y quien habla, de la UDI, a mantener los argumentos y la línea que plantearon en la Comisión de Hacienda. Darse vuelta la chaqueta sería un acto que atentaría contra la confianza.

Por lo anteriormente expuesto, votaré en contra.

He dicho.

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Sergio Aguiló.

El señor **AGUILÓ**.- Señor Presidente, quiero complementar la argumentación jurídica expuesta por mi colega de bancada y amigo diputado Hugo Gutiérrez sobre este importante proyecto de ley con dos consideraciones de carácter político-histórico.

El ministro de Hacienda ha señalado que esta moción, entre otras cosas, podría desincentivar la inversión privada y podría generar conflictos en un momento en que la economía está funcionando más lento de lo que fueron nuestras predicciones iniciales. Ha dicho que la sobrejudicialización de los delitos tributarios podría generar esta falta de incentivo a la inversión.

He reflexionado sobre este planteamiento y me gustaría saber qué está dispuesta a hacer la sociedad chilena, qué estamos dispuestos a tolerar nosotros, como representantes de esa sociedad, para que los empresarios realicen la tan indispensable función de invertir, crear empleos y generar crecimiento en la economía.

En mi caso, desde la izquierda aprendí las lecciones del siglo XX, entre tantas otras, porque entendí que sin empresarios privados -honestos, desde luego- que incentiven la inversión, la producción, el comercio, las finanzas y el crecimiento económico es muy poco viable un país.

Pero, en función de esta constatación, cabe formularse la siguiente pregunta: ¿estamos dispuestos a tolerar que los empresarios violen la ley del trabajo, las normas tributarias y las disposiciones más elementales de nuestro Estado de derecho? Como sociedad y como sus representantes, ¿estamos dispuestos a tolerar que los empresarios coopten el sistema político para sus intereses privados? Pregunto a mis colegas del frente, de la UDI, si estamos dispuestos a que se genere una nueva cooptación de ministros y parlamentarios para sacar una ley que beneficie, como la ley de pesca, a siete familias. ¿Estamos dispuestos a hacer eso para que haya inversión privada y crecimiento económico?

Los países desarrollados que tienen mejor distribución del ingreso, en particular los nórdicos y escandinavos, nos han enseñado que es posible compatibilizar la inversión privada y el desarrollo económico con la decencia, con el control, con la rigurosidad y con el Estado de derecho, pues han señalado a los empresarios -como al resto de la sociedad, por lo demás- que cada uno debe cumplir con las leyes, con el Estado de derecho y que no se pueden cometer delitos, menos tributarios o laborales o contra el medio ambiente, so pretexto del crecimiento o del lucro.

Por tanto, me gustaría decir al ministro de Hacienda que estamos preocupados por el crecimiento y por la inversión, pero no a cualquier precio, no al precio de que haya nuevamente una ley de pesca, en que se cooptó y se cohechó a parlamentarios y ministros, en una de las más turbias tramitaciones que conozca este Parlamento, por lo menos una vez recuperada la democracia.

Por otra parte, desde que nuestro país es independiente, hace más de doscientos años, este es el período histórico de mayor desprestigio del Parlamento y del sistema político chileno. Alguien podría decir que se trata de un fenómeno mundial, que afecta no solo a Chile, sino también a otros países del mundo. Me he preocupado de revisar las encuestas más serias y responsables que estudian el nivel de prestigio de las instituciones políticas y de los parlamentos en el planeta -los invito a que examinen esa información-, y he llegado a la drástica constatación de que Chile es considerado uno de los tres países de Naciones Unidas con mayor desprestigio de su clase política, en particular de su Parlamento.

Aunque la vida nos ha enseñado que un drama, una catástrofe o una crisis de gran magnitud pueden tener causas muy diversas, qué duda cabe de que la principal causa, la más importante de este desprestigio, es la relación perversa entre dinero y política; es la relación perversa que se ha instalado, principalmente por la derecha -pero, por desgracia, no exclusivamente por la derecha-, entre el empresariado, que coopta a parlamentarios y a dirigentes políticos, y lo que hacen los representantes populares, tanto en el Senado como en la Cámara de Diputados.

Por eso, resulta indispensable, obligatorio y políticamente clave que exista, de manera transparente, una institución autónoma del Estado, como el Ministerio Público, que investigue todos los delitos, como el cohecho, el delito tributario y todos los demás que pueda cometer, por un lado, el empresariado, el sector pudiente del país que tiene dinero para efectivamente cooptar con él, y por otro, quienes puedan ser objeto de esa cooptación. En tal sentido, el Ministerio Público ha venido a entregar -lo han dicho varios colegas, entre ellos el colega Hugo Gutiérrez- más transparencia, más objetividad y más eficacia en la investigación del delito.

Por ello, creo que es moralmente obligatorio que, no por una razón de coyuntura, sino por una razón de estrategia, empecemos a dar pasos en la dirección de un objetivo que nos lleve a recuperar el prestigio de las instituciones republicanas.

Aprobemos este proyecto de ley para dar una señal a la sociedad, para decirle que nunca más lo que se persiga en materia de delitos va a depender de una autoridad política con juicio arbitrario, sea este justo o no justo. Será el Ministerio Público, institución creada por el Parlamento chileno, el que determine qué delitos investigar, en qué dirección y quienes serán, finalmente, responsables frente a la justicia. En ese sentido, serán los propios tribunales quienes establezcan las sanciones correspondientes.

Señor Presidente, de no aprobarse el proyecto, una vez más cometeremos un acto que desprestigiará al Parlamento, por lo cual recibiremos bofetadas de indiferencia, cuando no de agravio, de la irritada ciudadanía.

Al revés de lo que expresaba el diputado Ernesto Silva, pido encarecidamente a los miembros de la Comisión de Hacienda que tengan la coherencia, el coraje y la decencia de votar a favor un proyecto de ley que le va a traer beneficios al país, no solo en el corto plazo, sino en el futuro más lejano.

He dicho.

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Cristián Monckeberg.

El señor **MONCKEBERG** (don Cristián).- Señor Presidente, he tratado de atender al máximo el debate que se ha dado en la Sala y en la Comisión de Constitución. Además, tuve la oportunidad de leer el informe de la Comisión de Hacienda.

Pretender instalar el debate en la lógica de los decentes y los indecentes, como lo planteaba recién el diputado Aguiló; entre los que tienen falta de coraje y los que sí tienen coraje, es precisamente lo que debemos evitar en la discusión de un proyecto técnico, respecto del cual las opiniones son absolutamente legítimas en uno y en otro sentido. No podemos pretender señalar que quienes están a favor de una postura son los buenos o son los malos, o los que están a favor o no de la transparencia.

Las atribuciones que tiene el Servicio de Impuestos Internos de querellarse o de no querellarse, y aplicar sanciones pecuniarias, datan de 1960. Por otra parte, en 2002, con ocasión de la discusión de normas adecuatorias del sistema legal chileno a la Reforma Procesal Penal -me imagino que el diputado Aguiló debió haber estado presente en esa discusión-, se generó un debate sobre el particular. Se volvió a discutir este asunto cuando se creó el Ministerio Público. En esa oportunidad se debatió si era mejor entregar facultades totales al Ministerio Público en lo que se refiere a la persecución de delitos tributarios, o radicar esa responsabilidad, nuevamente, en el Servicio de Impuestos Internos. En ese minuto, los expertos en la materia, entre ellos el director del Servicio de Impuestos Internos de la época, Javier Etcheberry, y el entonces senador Silva Cimma, señalaron que era importante mantener esa facultad en el Servicio de Impuestos Internos, por una razón muy específica y muy concreta: las investigaciones requieren de gente experta, de gente técnica, y por lo tanto, antes de entregar esa facultad de investigación al Ministerio Público era mejor que pasara por un ente técnico y especialista.

Como decía el diputado Silva, no se trata una facultad radicada solamente en el Servicio de Impuestos Internos; también la ejercen otras reparticiones e instituciones. Se trata de una técnica legislativa ampliamente utilizada. Al Servel, hace pocos meses, también le asignamos la facultad exclusiva de perseguir delitos penales con motivo de la fiscalización de platas públicas en materia del financiamiento de la política. Lo que se hizo fue lo correcto, porque dimos autonomía al Servel, con lo cual evitamos que sus decisiones estuvieran influenciadas por razones políticas, una de las críticas que se hace al Servicio de Impuestos Internos.

Detrás del proyecto existen varias motivaciones. Hay quienes quieren -lo señalé al principio de mi intervención- dividir el debate entre buenos y malos, entre quienes tienen coraje y decencia, y quienes no tienen coraje y no tienen decencia. Cuando el fiscal nacional acudió a la Comisión de Constitución, algunos diputados se situaron detrás de él para aparecer ante la prensa como los más transparentes, como los que promovían una reforma necesaria. Quienes se manifestaron en contra del proyecto o se abstuvieron porque consideraban que no era necesario avanzar en estas facultades, fueron tildados como los malos de la película.

Se argumentó que la Corte Suprema está de acuerdo con este proyecto. Debo decir que ese tribunal no se ha pronunciado sobre la iniciativa. Es bueno aclararlo, porque aquí se levantan mitos que no tienen sustento. La Corte Suprema se pronunció respecto del proyecto que otorga facultades exclusivas al Servel para perseguir delitos que dicen relación con el financiamiento público de la política. El máximo tribunal dio a conocer su parecer, nos hici-

mos cargo de su posición y le dimos autonomía constitucional al Servel. Así, quedó salvada la opinión que dio ese tribunal en relación con esta materia.

Respecto del fondo del proyecto, hay varias dudas que surgen respecto de esta materia. La primera dice relación con su constitucionalidad. El propio gobierno lo señaló en la discusión que tuvo lugar en la Comisión de Hacienda. Es más, entiendo que ayer el ministro de Hacienda hizo reparo de constitucionalidad respecto de este proyecto. Esas objeciones existen porque no tenemos facultad para entregar nuevas atribuciones al Ministerio Público, como pretende el proyecto. Por eso el gobierno hizo reserva de constitucionalidad en la Comisión de Hacienda, a través del director de Presupuestos, señor Sergio Granados, y entiendo que también del ministro de Hacienda. Es un problema de constitucionalidad que no ha sido despejado y que motivó que muchos diputados anunciaran que van a abstenerse o a rechazar el proyecto.

Otro problema que presenta la iniciativa es que podría dar lugar a un doble juzgamiento. Si otorgamos al Ministerio Público la facultad de ejercer acción penal respecto de delitos tributarios, perfectamente podría ocurrir que este organismo requiera todos los antecedentes y persiga penalmente a un contribuyente, y que, en paralelo, el Servicio de Impuestos Internos ejerza la acción pecuniaria en contra del mismo contribuyente, con lo cual se generaría un doble juzgamiento que claramente no está aceptado por nuestra legislación.

Asimismo, como han manifestado el Servicio de Impuestos Internos y el ministro de Hacienda, es evidente que la iniciativa afectaría la recaudación. El objetivo del Servicio de Impuestos Internos y de la Tesorería General de la República es recaudar. Por eso el Servicio de Impuestos Internos ejerce en ciertos casos la facultad de judicializar penalmente, pues sabe que la recaudación se ve afectada.

A mi juicio, no se está cuestionando que el Servicio de Impuestos Internos tenga o no la facultad de ejercer la acción penal en casos de delitos tributarios, sino que actúe discrecionalmente y cambie de opinión en uno u otro sentido; que un día diga sí, y otro día, no. Esta discusión produjo que se cambiara de criterio y de opinión respecto de lo que venía haciendo el Servicio de Impuestos Internos en los últimos dos años, con motivo de las investigaciones sobre aportes a las campañas políticas, y que se presentara este proyecto de ley.

Por lo tanto, lo que debemos hacer no es embarrarla más y complicar más el proyecto entregando la facultad al Ministerio Público. Lo mejor es regular la discrecionalidad. Mediante dictamen, la propia Contraloría señaló que la decisión de presentar denuncia o querrela debe basarse en ciertos parámetros objetivos y en un fundamento racional; es decir, no puede obedecer a un mero capricho, sino a criterios objetivos que le den legitimidad.

El Servicio de Impuestos Internos se hizo cargo de regular esa discrecionalidad y también dictó una circular al respecto.

Con el diputado Leopoldo Pérez y otros parlamentarios presentamos una indicación al proyecto, no para entregar la facultad de iniciar acción penal al Ministerio Público, sino para que esta permanezca en el Servicio de Impuestos Internos, pero regulando objetivamente la discrecionalidad, de modo que cuando el servicio decida optar por la recaudación administrativa, diga por qué lo hará, y que cuando decida querrellarse, diga por qué lo hará, o, en su caso, por qué no lo hará.

La idea es que los contribuyentes tengan claridad objetiva respecto de lo que el servicio decida. ¿Sobre la base de qué argumento o criterio el servicio podría tomar la decisión? Por

ejemplo, sobre la base del mérito de la prueba rendida, o del monto de perjuicio fiscal, pues es distinto el caso de un contribuyente asociado a un perjuicio fiscal de 300.000 pesos, que el de uno que ocasionó un perjuicio fiscal gigantesco de millones de dólares. No veo al Ministerio Público persiguiendo -podría ocurrir- a comerciantes menores que cometen un error. ¿Acaso los van a formalizar y los van a perseguir judicialmente, con todo el costo que significa para la persona que tendría que enfrentar ese juicio?

Problemas como ese se producirían si entregamos al Ministerio Público la facultad de iniciar la acción penal.

La indicación que hemos presentado constituye un avance pues mantiene la facultad de iniciar la acción penal en el Servicio de Impuestos Internos, y regula su discrecionalidad a fin de que existan criterios objetivos que permitan a los contribuyentes saber por qué el servicio decide avanzar en una línea o en otra. Evidentemente, apoyamos -es una iniciativa de marca mayor- la autonomía constitucional, o al menos legal, del Servicio de Impuestos Internos al momento de organizar su gobierno corporativo.

Por eso, al igual que varios parlamentarios, anuncio que me abstendré en la votación de la iniciativa, como lo hicimos en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

He dicho.

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Pepe Auth.

El señor **AUTH**.- Señor Presidente, como todos sabemos, el proyecto ingresó a tramitación a principios del 2015 y fue discutido en la Comisión de Hacienda. En esa época, yo presidía la Comisión de Hacienda y fui el único diputado que votó a favor la iniciativa, pues entendí que se requería su aprobación en general para poder discutir las circunstancias y condiciones específicas bajo las cuales el Ministerio Público podría formular cargos, en el evento de que el Servicio de Impuestos Internos no lo haya hecho.

Es evidente que esta discusión se da porque la misión del Servicio de Impuestos Internos ha sido puesta en cuestión. La página web del servicio consigna que dicha misión es: “Procurar que cada contribuyente cumpla cabalmente sus obligaciones tributarias, aplicando y fiscalizando los impuestos internos de manera efectiva y eficiente, con estricto apego a la legalidad vigente y buscando la facilitación del cumplimiento, en el marco que establecen los principios de probidad, equidad y transparencia...”.

Evidentemente sería contraintuitivo argüir que esa misión está siendo cumplida a cabalidad. A mi juicio, el Servicio de Impuestos Internos ha fallado en aplicar de manera regular y consistente su misión autodefinida.

Concuerdo con la idea de modificar el gobierno corporativo del Servicio de Impuestos Internos en términos de establecer la decisión colegiada y de regular la dependencia del director de este organismo en orden a que cuente con mayor autonomía e independencia respecto del gobierno de turno. Creo que debería haber consenso en esa dirección.

Cabe aclarar que en todo el trámite del proyecto no ha habido objeción -salvo en el discurso pronunciado ayer por el ministro de Hacienda- sobre su admisibilidad. La Mesa de la Cámara de Diputados acogió su admisibilidad el 2015. Ese mismo año la iniciativa no fue

objetada en la Comisión de Hacienda. En la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento el diputado Juan Antonio Coloma objetó su admisibilidad, pero se procedió a votar y la gran mayoría de los miembros de la comisión consideró que el proyecto era admisible. Suficiente argumentación ha dado el diputado Giorgio Jackson al respecto.

Soy partidario de continuar la discusión del proyecto y de abrir la posibilidad de que el Ministerio Público tenga la facultad de iniciar la acción penal bajo determinadas circunstancias y condiciones que es preciso definir con claridad. Es absolutamente indispensable. ¿Por qué razón? El Servicio de Impuestos Internos tiene un *leitmotiv* -diría- exclusivo: conseguir la mayor recaudación posible. Es decir, su objetivo es económico. Pero resulta que la evasión de impuestos -digamos las cosas como son- no constituye exclusivamente un delito económico, sino también un delito social y ético.

En consecuencia, no puede, so pretexto de una mayor recaudación exclusivamente, pasarse por alto la necesidad de que exista una sanción social para el que delinque fallando a la voluntad básica de cooperar con el bienestar social a través del pago adecuado de sus impuestos.

Si en aras de una mayor recaudación le negamos a la sociedad la posibilidad de establecer una sanción distinta a la económica, estaremos abdicando de la posibilidad, la necesidad y la obligación que tiene la sociedad de establecer sanciones a quien deteriora el cemento de la unidad y la integración social, que es la colaboración a través del pago de los impuestos que consagra la ley.

Por eso, considero que el Ministerio Público debe tener la facultad de accionar en esos casos. Por supuesto, debemos discutir las circunstancias y las condiciones específicas bajo las cuales dicho organismo ejercerá tal derecho; pero no podemos dejar la posibilidad de anular toda sanción social y ética so pretexto de que esta pueda ser compensada por la vía del pago y la reparación del daño causado.

A ese respecto, universalmente, la reparación del daño causado siempre se ha considerado una circunstancia atenuante de la responsabilidad penal, pero no puede anular la magnitud del delito social y ético que significa evadir impuestos, sobre todo en hechos que revisten gravedad social, como los que hemos visto.

Por lo expuesto, seguiré la indicación y el emplazamiento amenazante que nos hizo el diputado Silva y seré consistente con mi voto emitido en la Comisión de Hacienda.

Asimismo, pido a mis colegas que reflexionen sobre la señal que estaría dando el Congreso Nacional si se cerrara a la posibilidad de continuar esta discusión para definir el ámbito, las circunstancias y las condiciones bajo las cuales el Servicio de Impuestos Internos debiera perder la exclusividad y el absoluto monopolio que tiene hoy para accionar judicialmente contra quien evade tributos y no cumple -o incumple- con un deber básico sobre el cual se cimienta el desarrollo de nuestra sociedad.

Por tanto, llamo a los colegas a no continuar profundizando la crisis de confianza en que se halla inmersa la Cámara de Diputados -en general, el Congreso Nacional- y demos la señal de que sí queremos terminar con este monopolio del Servicio de Impuestos Internos y sancionar el delito social y ético de la evasión tributaria.

He dicho.

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Leonardo Soto.

El señor **SOTO**.- Señor Presidente, millones de chilenos y chilenas sienten vergüenza e indignación ante la decisión anunciada por el director del Servicio de Impuestos Internos de no presentar querellas en los casos de delitos tributarios en que incurrieron grandes empresas como medio o mecanismo para financiar de manera ilegal campañas políticas.

En verdad, es muy lamentable dicha decisión, porque se adoptó en momentos en que la lucha contra los casos de corrupción en nuestras instituciones es la noticia principal de la agenda; en momentos en que se convocó a una comisión anticorrupción, denominada “comisión Engel”, para proponer cambios administrativos en favor de la probidad, y en momentos en que se han dictado nuevas leyes sobre la materia.

En ese contexto, la señal que hoy está dando al país el Servicio de Impuestos Internos es muy mala, muy grave, pues deja en evidencia que no existe un verdadero y serio interés del Estado por que se continúen investigando y sancionando estos auténticos *packs* de fraudes tributarios y electorales, dejando a sus responsables, tanto personas como empresas involucradas, en la más completa impunidad.

Por tanto, la decisión del Servicio de Impuestos Internos de no presentar estas querellas constituye una pésima señal, por varias razones:

Primero, porque favorece a los grandes contribuyentes, dado que ejerce su facultad con sesgo de clase, favoreciendo a dueños de grandes grupos económicos y persiguiendo de manera implacable a pequeños infractores, como los vendedores de CD piratas y, en general, a quienes practican el comercio callejero ilegal. Se trata con guante blanco a unos y con guante de hierro a otros, por ejemplo, a los pequeños infractores, como si hubiera chilenos de primera y de segunda clase.

Lo anterior es lamentable, porque se termina favoreciendo a los grandes contribuyentes, a los que no creen en el libre mercado, sino que buscan financiar la política y recibir un trato especial y privilegiado -ese es un trato muy distinto al que reciben a diario las pymes- que les asegure impunidad por sus delitos, esto es, no recibir castigo penal por aquellos ilícitos.

Segundo, porque la facultad discrecional entregada al Servicio de Impuestos Internos ha sido utilizada de manera arbitraria, pues los delitos que decidió no llevar a la justicia penal son muy graves, porque sus responsables no solo persiguieron ahorrarse el pago de impuestos, que es un asunto individual entre los contribuyentes, sino también dañar a toda la sociedad.

En efecto, los casos conocidos evidencian que grandes empresas utilizaron los delitos tributarios como medio para defraudar, para conseguir influencia en los partidos políticos, en el Poder Legislativo y en cargos ejecutivos, y lograr que la democracia funcionara en beneficio de ellas para sacar provecho económico.

Por tanto, se trata de delitos tributarios a través de los cuales se ha intentado dañar o destruir el corazón de nuestra democracia. Cuando la democracia es corrompida por los intereses y la influencia de los más grandes, indefectiblemente se daña la convivencia y se desestabiliza a las instituciones que permiten que el país funcione, como está ocurriendo hoy en día.

En consecuencia, reitero que estos son delitos de la máxima gravedad, y nada justifica que el Servicio de Impuestos Internos los haya dejado impunes.

Finalmente, cabe recordar que la legislación vigente permite que el Servicio de Impuestos Internos decidida no presentar querrela sin expresión de causa o motivo, sin dar una sola razón o justificación concreta de los hechos que motivan tal decisión, situación que, según la Contraloría General de la República, es equivalente a adoptar una decisión caprichosa.

Todos estos hechos, en definitiva, han dejado en evidencia lo altamente inconveniente que es que la ley mantenga en el Servicio de Impuestos Internos el monopolio exclusivo en cuanto a decidir si se persigue o no la responsabilidad penal por esta clase de delitos, sin siquiera exigírsele que exprese los hechos en que se funda o incluso que sea coherente con decisiones similares adoptadas en procesos anteriores.

Señor Presidente, nuestro deber como parlamentarios es analizar el fondo de este conflicto y proponer soluciones legislativas adecuadas para poner fin a estos abusos y arbitrariedades. El presente proyecto, que faculta al Ministerio Público -organismo que goza de autonomía constitucional- para investigar y querrellarse por delitos tributarios, es una buena solución para terminar con las arbitrariedades a las que me referí. No sé si será la mejor decisión, pero es buena. En todo caso, estoy abierto a que en la discusión particular podamos encontrar el punto de equilibrio exacto que permita que el órgano del Estado en cuestión funcione como es debido, sin dañar al Servicio de Impuestos Internos.

Lo que no se entiende es que las bancadas de oposición, que han reclamado un trato desigual del Servicio de Impuestos Internos en esta materia; que han denunciado persecución política; que en materia de boletas y facturas dicen que hay muchos más casos que deben investigarse, hoy se muestren contrarias a permitir que todos los casos, sin discriminación, sean investigados; que todos los delitos tributarios sean perseguidos por el órgano autónomo que creamos para la persecución de la responsabilidad penal de quienes delinquen: el Ministerio Público.

Para ello basta simplemente con votar a favor la idea de legislar este proyecto, para que durante su discusión particular veamos una redacción más precisa de su texto.

Insisto: de manera inexplicable, la oposición anunció en la Sala que votará en contra o se abstendrá en este proyecto de ley. Es decir, se pronunciarán por que no se legisle esta materia. Pareciera que la oposición no quiere que el Servicio de Impuestos Internos ejerza la facultad de investigar los delitos tributarios, pero tampoco quiere que la tenga el Ministerio Público. Da la impresión de que no quiere que nadie, absolutamente nadie, investigue los delitos tributarios. En el fondo, lo que quieren instalar en esta materia es la impunidad y la tranquilidad para algunos, y eso es inaceptable.

Señor Presidente, la bancada del Partido Socialista votará favorablemente este proyecto de ley en general para poner término a esta facultad anacrónica e ineficiente, y así aprobar en este trámite legislativo una amplia y necesaria modificación legal que, como siempre debió ser, radique en el Ministerio Público la facultad de iniciar acciones penales y perseguir a las personas y empresas que cometan delitos contra la fe pública, contra la hacienda pública, que tanto daño han causado a nuestra democracia.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor José Miguel Ortiz.

El señor **ORTIZ**.- Señor Presidente, en la vida política hay que tener claro -he tratado de hacerlo siempre porque soy el diputado más antiguo de la Comisión de Hacienda- que uno debe plantear sus dudas respecto de la admisibilidad de un proyecto. Por eso me gusta estar presente desde que se inician hasta que levantan las sesiones de dicha comisión.

El proyecto de ley fue analizado profundamente en sus sesiones de fechas 15 y 21 de abril, y 6 de mayo de 2015. Figura en actas que algunos de sus miembros planteamos que la iniciativa era absolutamente inadmisibles, no porque nos preocupara una eventual investigación en nuestra contra, sino por un tema de fondo: porque juramos respetar la Constitución. No podemos legislar en función de situaciones personales o complicadas.

Fui uno de los que planteó que consideraba que el proyecto era inadmisibles porque trataba una materia de iniciativa exclusiva de la Presidenta de la República.

Después de la discusión que se dio en las tres sesiones, en las que escuchamos a muchos expositores, se estimó conveniente votar la inadmisibilidad. No estuve muy de acuerdo con eso, y así lo planteé. Reiteré que la Comisión de Hacienda tiene la facultad, de acuerdo con un artículo específico, de declarar si las iniciativas son inadmisibles o no. Al final -uno tiene que respetar las mayorías-, se decidió analizar el proyecto en las tres sesiones y votarlo al final.

Me llamó mucho la atención que la Asociación Nacional de Funcionarios del Servicio de Impuestos Internos de Chile (Aneiich) y la Asociación de Fiscalizadores del Servicio de Impuestos Internos de Chile (Afiich) solicitaran ser escuchadas. Incluso más, figura en actas que asistieron en representación de la Asociación Nacional de Funcionarios del Servicio de Impuestos Internos de Chile, el señor Carlos Insunza Rojas, actual presidente, acompañado de la señora Marión Cortés Acuña, y en el caso de los fiscalizadores, vino la directiva completa, encabezada por el señor Juan Apablaza Gallardo y seis dirigentes más.

Los señores Carlos Insunza y Juan Apablaza coincidieron en destacar que el otorgamiento de facultades a dos entidades para ejercer las acciones penales sobre delitos tributarios redundaría en un entorpecimiento del proceso recaudatorio y sancionatorio del Servicio de Impuestos Internos. Manifestaron, entre otros aspectos, que el Centro Interamericano de Administración Tributaria, en su modelo de código, recomienda precisamente el sistema que se aplica en nuestro país, cual es mantener la exclusividad de la capacidad persecutora y sancionatoria de los delitos tributarios en la administración tributaria. Lo contrario incidiría en los ingresos tributarios.

En mi calidad de Presidente de la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados, debo señalar que no hay que temer, ya que si el día de mañana se comete un error, habrá que asumir la responsabilidad.

En dicha calidad, estuve presente en la cuenta pública del director del Servicio de Impuestos Internos, que se realizó durante la semana distrital, a la que también asistió el Presidente del Senado, la subcontralora general de la República y el presidente de la Corte Suprema. En esa oportunidad, el director dio a conocer los ingresos tributarios de 2016, percibidos gracias a la reforma tributaria -en la que se enfrentaron los problemas de evasión y de elusión-, los que permitirán beneficiar con gratuidad en educación a más de 250.000 personas durante este año.

¿Cómo no voy a estar satisfecho si más de 40.000 personas de mi Región del Biobío obtuvieron ese beneficio? ¿Fue por obra y gracia del Espíritu Santo? Creo en el Espíritu Santo, pero hay que ayudarlo, como lo hicieron esos ingresos tributarios.

Escuché toda la discusión desde principio a fin, especialmente la de ayer. El Servicio de Impuestos Internos es el organismo que gira y la Tesorería General de la República es la institución que cobra; pero el giro es la consecuencia de todo un proceso muy extenso que permite concluir que cierto contribuyente tiene que pagar más impuestos.

Me llamó la atención que muchas personas no quieren que se les nombre cuando caen en desgracia, pero yo tengo otro concepto de la vida.

En 2015 escuchamos al entonces director del Servicio de Impuestos Internos, señor Michel Jorrat, quien hizo presente que el servicio detectó en su función de fiscalización una gran cantidad de situaciones que podrían conllevar a querellas por delitos tributarios. En tal sentido, el promedio de los cuatro últimos años, entre 2011 y 2015, ascendió a 341.000 impugnados por cruces de IVA y renta, de los cuales 150.000 fueron llamados a revisión en oficinas del Servicio de Impuestos Internos por no haber aclarado sus observaciones. Del total, el 95 por ciento de esos contribuyentes modificaron sus declaraciones de renta y pagaron las multas respectivas. Es un hecho real y efectivo.

Agregó que un promedio anual de 780 casos pasaron al Comité Regional de Análisis de Casos, pero luego de auditados y recopilados los antecedentes, unos pocos pudieron ser perseguidos penalmente en virtud de los criterios sostenidos por el servicio. Así, el promedio anual fue de 155 querellas y denuncias.

No confundamos. Es cierto que como políticos vivimos una situación compleja, pero eso no se puede cruzar con la institucionalidad vigente. Varios de los que estamos presentes en la Sala participamos en la reforma procesal penal de 1999, por lo que recordamos muy bien lo que significaban las atribuciones que estábamos otorgando al Ministerio Público; pero también tenemos claro que el Ministerio Público no es un Poder del Estado. Los poderes del Estado en este país unitario son otros. Tal como lo expresó un colega parlamentario, la Corte Suprema aún no se ha pronunciado al respecto.

Por lo tanto, ratificaré la posición que tuve en la comisión. Podría haber entregado más fundamentos, porque este no es un tema para caer simpático, para tener temor o no, o para hacer el juego a otras cosas. No, como diputado de la república, cumpliré con mi rol después de tener toda la información.

Por lo tanto, rechazaré el proyecto, pero me abro a la posibilidad real y efectiva de que se analice profundamente la realización de una gran reforma sobre el tema.

He dicho.

El señor **SABAG** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Enrique Jaramillo.

El señor **JARAMILLO**.- Señor Presidente, he escuchado con atención las versadas opiniones que se han entregado en la Cámara respecto de tan importante proyecto, sobre el cual ya expresé mi opinión en la Comisión de Hacienda, de la cual soy integrante.

La entrada en vigencia de la reforma procesal penal entregó al Ministerio Público la función de investigar y de ejercer la acción penal en prácticamente todos los hechos constitutivos de delito, excepto en aquellos en que la ley ha entregado esa atribución a otro organismo del Estado. En ese sentido, el Servicio de Impuestos Internos tiene exclusividad para ejercer la acción penal en el caso de los delitos tributarios.

Al respecto, según mi opinión, esa facultad no es una potestad discrecional del Servicio de Impuestos Internos, pero la misma entidad ha determinado una serie de características que deben concurrir para hacer uso de ella. Así, por ejemplo, procedería interponer esta acción cuando concurren circunstancias como la gravedad del delito, la reiteración, el efecto ejemplarizador, el perjuicio fiscal, etcétera. El mismo servicio ha señalado que su función principal es recaudar impuestos y tributos adeudados, y en tanto esa labor se cumpla solo ejercerá la acción penal en casos muy calificados.

Esa lógica del Servicio de Impuestos Internos había sido bien considerada hasta hace algunos años, cuando comenzaron a presentarse casos de grandes contribuyentes que evadieron o eludieron el pago de impuestos. Allí el servicio no ejerció la acción penal correspondiente y solo se preocupó de recaudar los impuestos. En tanto, el Ministerio Público, organismo encargado de la persecución penal de los delitos, se veía y se ve en la imposibilidad de perseguir dichos ilícitos por la exclusividad que se entregó al Servicio de Impuestos Internos en materia de ejercicio de la acción penal en esos casos.

Todo ello ha generado gran impacto en la opinión pública, que ha visto que grandes contribuyentes han eludido y evadido impuestos, sin que esta grave falta a la probidad pública fuese sancionada por el organismo correspondiente. Recuerdo el caso de la multitienda Johnson's, durante el gobierno anterior, ocasión en la cual el director de la época dejó pasar la oportunidad de realizar un gran juicio, que pudo haber entregado importantes beneficios económicos al Estado.

Por ello, el diputado Jorge Tarud y otros colegas presentaron este proyecto para quitar al SII la exclusividad en el ejercicio de la acción penal por delitos tributarios y permitir que el organismo persecutor por excelencia, el Ministerio Público, pueda ejercer estas acciones y perseguir a quienes evaden y eluden impuestos. Esa mala práctica de algunos contribuyentes afecta el patrimonio fiscal porque se obtiene una menor recaudación.

Hace algunos años, cuando se vio este proyecto en la Comisión de Hacienda, fui reticente a la idea de legislar; pero creo que dada la magnitud de los hechos conocidos hasta hoy, que afectan la fe pública, daré mi apoyo al proyecto que permite radicar esa facultad en el Ministerio Público. Sin embargo, considero que hay una discusión pendiente sobre la admisibilidad del proyecto; por lo tanto, es importante que vuelva a la comisión.

He dicho.

El señor **SABAG** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Javier Macaya.

El señor **MACAYA**.- Señor Presidente, el debate que se ha generado en los últimos tres años sobre esta materia tiene muchísimos errores conceptuales, originados en la incorrecta percepción jurídica de una serie de delitos que, si bien han tenido una alta connotación públi-

ca, no todos han perseguido el mismo fin. Jurídicamente son distintos los delitos tributarios de aquellos que afectan la probidad o son de carácter electoral.

La judicialización de los casos y los discursos incendiarios que hemos escuchado configuran un coctel interesante, pero que no se hace cargo de un tema fundamental, cual es que se trata de delitos distintos, de los cuales algunos tienen acción penal pública y otros no.

Por esa razón, cuando, respecto de causas de connotación pública existentes en los últimos años, el diputado Sergio Aguiló habla de la relación perversa de empresas respecto de la comisión de ciertos delitos, ese discurso no logra más que confundir, porque los delitos tributarios tienen una persecución penal distinta de los delitos contra la probidad, el cohecho y el soborno. No son lo mismo.

Voy a dar un ejemplo que tal vez puede sonar burdo. Uno de los delitos más aberrantes y violentos es la violación, el ataque sexual contra una persona. La persecución penal de ese delito requiere previa instancia particular, previa denuncia de la víctima. El Ministerio Público no puede iniciar diligencias si no hay una denuncia de la víctima y la presentación de una querrela.

Insisto, puede ser un ejemplo burdo, pero es un delito que tiene una connotación distinta y por su particular concepción se trata de manera diferente.

Más allá de las consideraciones críticas que tengo contra el actuar del Servicio de Impuestos Internos, que fue utilizado como herramienta de persecución política -los ejemplos ya se dieron y no es necesario profundizar-, no me parece bien la presentación de este proyecto de ley.

Entre los argumentos que me parecen relevantes está la aplicación del principio jurídico *non bis in idem*. El Servicio de Impuestos Internos debe velar, primero, por que se resuelva la falta de recaudación, la falta a la fe pública de una persona que no ha pagado sus impuestos, lo que en algunos casos -no en todos- debe pasar a la esfera de lo penal.

Ha habido problemas de criterio; no se ha contado con principios objetivos, ni con la necesaria autonomía. Por eso hemos presentado indicaciones para dotar al Servicio de Impuestos Internos de mayor autonomía y de mayores criterios técnicos a la hora de tomar sus decisiones.

El objetivo principal del Servicio de Impuestos Internos es la recaudación. Según tengo entendido, existen algunos casos en que el Servicio ha presentado acciones, pero el Ministerio Público no ha actuado, no ha perseguido penalmente a los infractores y, obviamente, no se ha conseguido el objetivo principal, es decir, la recaudación de impuestos.

El objetivo es mejorar la persecución de los delitos tributarios, y que tanto el Servicio de Impuestos Internos como el Ministerio Público dejen de actuar arbitrariamente. ¿Cómo solucionamos esto? Con mayor autonomía y control. Tenemos un organismo autónomo, con pocos mecanismos y pocas instancias de control, como es el Ministerio Público, y otro que tiene el carácter técnico, pero no la autonomía, como es el Servicio de Impuestos Internos. Por eso, recojamos los proyectos que dotan de mayor autonomía al Servicio de Impuestos Internos y no nos ceguemos.

Hace un año, aprobamos una modificación a la ley de control del gasto electoral, que también considera una acción previa del Servicio Electoral, es decir,...

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- Terminó su tiempo, diputado Macaya.
Tiene la palabra el diputado Aldo Cornejo.

El señor **CORNEJO**.- Señor Presidente, durante sus intervenciones en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, tanto el fiscal nacional, señor Jorge Abbott, como el director del Servicio de Impuestos Internos, señor Fernando Barraza, dejaron establecido que existen dos cuestionamientos al actual sistema.

El primero de ellos se refiere a lo que se ha denominado arbitrariedad del Servicio de Impuestos Internos para resolver si presenta o no querellas en un caso u otro. En opinión de los autores del proyecto que hoy nos convoca, esta iniciativa tiende a resolver la arbitrariedad de que haría uso el Servicio de Impuestos Internos para presentar acciones penales o para abstenerse de ello, pero la verdad es que el proyecto de ley no resuelve ese problema.

En segundo lugar, los autores del proyecto de ley formulan una observación o reparo a la autonomía de la que carecería el Servicio de Impuestos Internos, toda vez que su director es designado por el gobierno de turno. Este proyecto tampoco apunta a resolver ese problema.

Lo que sí establece esta iniciativa legal es entregar al Ministerio Público la facultad de querellarse cada vez que las investigaciones realizadas por el Servicio de Impuestos Internos concluyan que estamos en presencia de un hecho que reviste carácter de delito. Tal disposición fue aprobada mayoritariamente en la comisión.

Sin embargo, sería conveniente que la discusión de este proyecto -entiendo que va a volver a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento y después irá a la de Hacienda- se haga con mayor detención y cuidado, porque se pueden explorar fórmulas para mejorarlo sustantivamente. Existen proyectos presentados por parlamentarios de la UDI que tienden a resolver uno de los problemas, referido a la autonomía del director del Servicio de Impuestos Internos para resolver en un caso u otro, con absoluta y total independencia del gobierno de turno.

También se puede resolver la arbitrariedad que se atribuye al Servicio de Impuestos Internos para decidir si presenta o no querellas según su criterio. Entiendo que una de las indicaciones presentadas en la Comisión de Constitución apunta precisamente a resolver ese problema.

En consecuencia, creo que es conveniente votar favorablemente el proyecto, en el entendido de que lo haríamos para que esta Cámara y sus respectivas comisiones técnicas continúen discutiéndolo y se pueda aprobar de la mejor manera posible.

En el ámbito del derecho comparado existen fórmulas que permiten resolver los dos cuestionamientos que se han planteado, respecto de la autonomía y de la arbitrariedad.

En consecuencia, espero que cuando el proyecto vuelva a las comisiones de Constitución y de Hacienda, estudiemos el tema con el tiempo suficiente para promover un debate serio y detenido respecto de una materia tan delicada, con abstracción de un conjunto de opiniones o manifestaciones que no tienen que ver con cómo resolver mejor la idea de que el Servicio de Impuestos Internos tenga o no la facultad de querellarse.

He dicho.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Antonio Coloma.

El señor **COLOMA**.- Señor Presidente, anuncio que, tal como lo hice en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, votaré en contra este proyecto de ley en la Sala, en primer lugar, porque estamos frente a un proyecto que es evidentemente inconstitucional.

Por razones bastante inentendibles, la Mesa lo declaró admisible en 2015, en circunstancias de que da a un servicio público una atribución que hoy no tiene. Les puede gustar o no, pero no la tiene.

Pese a que se había señalado su inconstitucionalidad, dicho proyecto se siguió tramitando y se votó en la Comisión de Hacienda. En la Comisión de Constitución, aun cuando se había solicitado la inadmisibilidad, también se siguió tramitando.

En la sesión de ayer, el ministro de Hacienda fijó la postura del gobierno y dijo que este es un proyecto inconstitucional. Distinto es que hoy el gobierno, que no tiene ningún tipo de liderazgo y que no motiva a su propia gente, sea incapaz de obtener apoyos. Pero ayer el ministro Valdés dijo, en forma bastante clara, que este no era un proyecto de gobierno y que además era inconstitucional, lo cual es evidente. Si mañana termina su tramitación, probablemente va a caer por su propia inconstitucionalidad.

En segundo lugar, estamos frente a un clásico proyecto de ley que se tramita en el contexto de un gobierno que no tiene ningún liderazgo sobre sus parlamentarios. Para comprobarlo, basta con contrastar lo que dice el ministro con lo que argumentan los parlamentarios de la Nueva Mayoría.

Entonces, pregunto: ¿quién manda en el gobierno? Nadie, y eso queda de manifiesto, lamentablemente.

En tercer lugar, el problema de fondo no es necesariamente quién presenta las querellas; es la necesaria y urgente autonomía del Servicio de Impuestos Internos respecto del poder político, porque, mientras el entonces ministro Peñailillo pedía que se llevaran los papeles de Soquimich en camiones, presentaban problemas a diestra y siniestra.

No hay que olvidar -no es casualidad- que un parlamentario del Partido por la Democracia que hoy pide el sobreseimiento por no presentación de querrela es quien precisamente presentó este proyecto de ley.

Las arbitrariedades del Servicio de Impuestos Internos se derivan principalmente de su dependencia del poder político actual. Las presiones del entonces ministro Peñailillo no son casualidad. Tampoco es casualidad determinar contra quiénes se presentan querellas y contra quiénes no. Aquí existió una evidente persecución política a quienes somos de oposición, hasta que se supo la verdad sobre lo que estaba pasando.

Ojalá pudiésemos hablar con la verdad. Los parlamentarios no nos dividimos entre quienes quieren impunidad y quienes no, o entre quienes pretenden que se oculte algo y quienes no. Lo que realmente se necesita es un Servicio de Impuestos Internos autónomo, que ejerza sus facultades en la forma que conocíamos antes del gobierno de la Nueva Mayoría, con prescindencia de la presión política al evaluar contra quiénes se querrela y contra quiénes no, y dejar de lado el doble estándar, toda vez que todos sabemos cuáles son las verdaderas mo-

tivaciones que existen tras esta ley. Basta con ver los tuits o los mensajes que llegan desde los mismos fiscales que están investigando estos casos para saber cuál es la verdadera intención de este proyecto de ley.

He dicho.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Raúl Saldívar.

El señor **SALDÍVAR**.- Señor Presidente, estamos discutiendo un proyecto de ley que faculta al Ministerio Público para querellarse en materia de delitos tributarios, facultad que hoy es privativa del Servicio de Impuestos Internos.

En efecto, el Código Tributario, en su artículo 162, indica que “Las investigaciones de hechos constitutivos de delitos tributarios sancionados con pena privativa de libertad sólo podrán ser iniciadas por denuncia o querrela del Servicio. Con todo, la querrela podrá también ser presentada por el Consejo de Defensa del Estado, a requerimiento del Director.”.

El proyecto que discutimos responde claramente a un contexto social de desconfianza definido por la corrupción, el tráfico de influencias, el vínculo entre el dinero y la política, específicamente en el caso del financiamiento ilegal de la política, y el bullado caso del desfalco de 17.000 millones de pesos ocurrido en Carabineros de Chile.

Como respuesta a ese contexto, se han tramitado distintos proyectos de ley en materia de transparencia y probidad, con la finalidad de restablecer la fe pública en las instituciones. En este caso específico, el proyecto que discutimos busca atacar aquellos ilícitos que el sociólogo estadounidense Edwin Sutherland denomina “delitos de cuello y corbata”, cometidos por personas de estratos sociales altos, profesionales y de alta especialización. La persecución de tales delitos no se aplica como norma general en nuestro país, sino que la ley lo hace principalmente, por ejemplo, en el caso del comercio ilegal.

Hacer esa distinción y señalar que el Ministerio Público podrá querellarse en todas las materias, exceptuados los delitos tributarios, no hace más que ratificar que el legislador de la época buscó tender un manto de impunidad respecto de quienes, desde las sombras de la opulencia y el anonimato, defraudan al fisco y a todas las personas. No ocurre lo mismo con quienes compran mercadería ilegal para revenderla. La justicia recae con toda su fiereza en aquellos delitos de poca monta, pero se declara incompetente respecto de los grandes delitos tributarios.

Señor Presidente, de acuerdo a la nomenclatura de Antonio Gramsci, la vigilancia y el castigo corporal a miembros de un grupo social son propios de todo sistema de dominación que utiliza la violencia selectiva en pro de buscar el consentimiento de la mayoría y asimilar el pensamiento hegemónico imperante. Se aplica todo el rigor de la ley al segmento de la población más vulnerable, donde la justicia se aplica favoreciendo a los poderosos y a la burguesía, pues utiliza de chivo expiatorio a quienes, muchas veces, escapan del “ejército de reserva industrial” propio del sistema capitalista, a través del comercio ilegal, ganando de esta forma su sustento y el de su familia.

Como señalé, la aplicación de la futura ley debe ser uniforme y debe enfocarse, principalmente, en los grandes delitos tributarios. De no ser así, seguiremos llenando las cárceles con personas que “piratean” o roban teléfonos celulares.

Al respecto, quiero recordar que en el incendio de la cárcel de San Miguel murió un número apreciable de personas privadas de libertad por robar celulares, vender CD y DVD “piratas”, pero no había grandes delincuentes sancionados por delitos tributarios, los que se traducen en millones de pesos que no llegan al Tesoro Público y cuyo daño se acentúa toda vez que en el afán de no pagar impuestos se priva a la sociedad de recursos económicos vitales para elaborar e implementar políticas públicas que reduzcan la gran brecha entre los ricos y pobres de nuestro país.

Como señalé, comparto plenamente la idea matriz del proyecto. La idea es que la sanción se aplique de igual forma a grandes y chicos, de modo de no continuar afectando el principio de igualdad ante la ley consagrado en la Constitución Política de la República. Empero, debemos asegurarnos de que la sanción no se concentre exclusivamente en el comercio “irregular” y en quienes lo ejercen, es decir, en las personas de escasos recursos.

Por último, quiero señalar que confío en que el Ministerio Público hará bien su trabajo, en que no caerá en la discrecionalidad en favor de los poderosos y colaborará en el proceso de recuperación de confianza de nuestra sociedad.

Por lo anteriormente expuesto, anuncio mi voto favorable al proyecto.

He dicho.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Felipe Letelier.

El señor **URRUTIA** (don Ignacio).- Señor Presidente, pido la palabra por un asunto de Reglamento.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra su señoría.

El señor **URRUTIA** (don Ignacio).- Señor Presidente, de conformidad con los acuerdos adoptados ayer por los Comités Parlamentarios, quedó establecido que el diputado que no estuviera en la Sala al momento de ofrecérsele la palabra perdería la oportunidad de intervenir.

Quiero señalar que el diputado Felipe Letelier no estaba en la Sala en el momento en que se le dio la palabra, por lo que no corresponde que se la dé nuevamente.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Diputado, tiene toda la razón.

Ofrezco disculpas; no hubo mala intención.

Efectivamente, cuando llamamos al diputado Felipe Letelier este no se encontraba en la Sala.

El señor **LETELIER**.- Señor Presidente, el Vicepresidente señor Enrique Jaramillo...

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Diputado Letelier, se trata de un acuerdo adoptado ayer por los Comités Parlamentarios. Tiene razón el diputado señor Ignacio Urrutia. Además, dicho acuerdo ha operado de la misma manera en relación con otros parlamentarios.

Tiene la palabra el diputado señor Sergio Ojeda.

El señor **OJEDA**.- Señor Presidente, el artículo 83 de la Constitución Política es claro en señalar que un organismo autónomo y jerarquizado, con el nombre de Ministerio Público, dirigirá en forma exclusiva la investigación de los hechos constitutivos de delito. Esa disposición constitucional contrasta con el artículo 162 del Código Tributario, el que establece que las investigaciones de hechos constitutivos de delitos tributarios sancionados con pena privativa de libertad solo podrán ser iniciadas por denuncia o querrela del servicio. Incluso más, una querrela del Consejo de Defensa del Estado solo puede interponerse por requerimiento del servicio respectivo. Es decir, lo que la Constitución establece como una norma general o un principio básico de justicia, el Código Tributario lo excepciona, privando al Ministerio Público de ejercer las facultades que la Constitución señala.

La casuística en materia de infracción o de delitos tributarios ha demostrado que, ocurrido un hecho constitutivo de delito, solo podrá iniciarse la investigación por denuncia o querrela del director del Servicio de Impuestos Internos. Se impide que un organismo con competencia penal pueda iniciar una investigación, lo que es un problema que da lugar a malentendidos y a falsas interpretaciones. Este proyecto de ley intenta solucionar esa situación.

Ahora bien, como ese director es designado y puede interpretar la norma o el hecho en interés del gobierno que lo designa, o verse influido por otros intereses, sencillamente no actúa con carácter objetivo e imparcial, o se presume que no lo hace.

¿Cómo es posible que, existiendo delito calificado como tal por nuestra legislación penal, este quede impune porque sencillamente un jefe superior de servicio no denuncia o no se querrela? ¿Dónde está el Estado de derecho? ¿Dónde está la norma jurídica que obliga a actuar a los servicios públicos en el ámbito que la Constitución señala?

Por ello, apruebo la modificación que plantea el proyecto de ley en discusión respecto de que el Ministerio Público pueda investigar y ejercer la acción penal pública por los delitos tributarios de que tomase conocimiento con ocasión de las investigaciones que realizare. Esa lógica jurídica es la interpretación exacta que se puede dar dentro de nuestro ordenamiento jurídico en cuanto a competencias y función de los servicios del Estado.

Con ello habrá mayor transparencia y la opinión pública podrá estar tranquila de que hechos que, incluso, causen gran impacto nacional, puedan quedar sin sanción por la mera voluntad o capricho del director del Servicio de Impuestos Internos, absorbiendo o quitando la facultad que en un Estado de derecho corresponde al Poder Judicial.

Los delitos son de competencia del Poder Judicial en materia investigativa, y cualquier hecho constitutivo de tal debe quedar bajo la jurisdicción del Ministerio Público, tal como lo señalan la Constitución Política de la República y la doctrina jurídica en materia de juzgamiento penal. Así también lo ratifica el artículo 76 de la Constitución, que señala que la facultad de conocer de las causas civiles y criminales, de resolverlas y de hacer ejecutar lo juzgado, pertenece exclusivamente a los tribunales establecidos por la ley. Por su parte, la investigación queda a cargo del Ministerio Público.

Por lo anteriormente expuesto, votaré a favor el proyecto.

He dado una interpretación netamente jurídica, de acuerdo a las disposiciones constitucionales de nuestra Carta Fundamental.

He dicho.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Cerrado el debate.

Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica el Código Tributario, en el sentido de facultar al Ministerio Público para querrellarse por delitos tributarios.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 60 votos; por la negativa, 31 votos. Hubo 13 abstenciones.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Boric Font, Gabriel; Browne Urrejola, Pedro; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Cicardini Milla, Daniella; Cornejo González, Aldo; Espinosa Mondes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Girardi Lavín, Cristina; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe; Lorenzini Basso, Pablo; Melo Contreras, Daniel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Monsalve Benavides, Manuel; Morano Cornejo, Juan Enrique; Núñez Arancibia, Daniel; Ojeda Uribe, Sergio; Pacheco Rivas, Clemira; Pérez Arriagada, José; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Soto Ferrada, Leonardo; Tarud Daccarett, Jorge; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Vallejo Dowling, Camila; Vallespín López, Patricio; Venegas Cárdenas, Mario; Walker Prieto, Matías.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Coloma Alamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Godoy Ibáñez, Joaquín; Hasbún Selume, Gustavo; Hernández Hernández, Javier; Hoffmann Opazo, María José; Kort Garriga, Issa; Lavín León, Joaquín; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Molina Oliva, Andrea; Morales Muñoz, Celso; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Ortiz Novoa, José Miguel; Sabag Villalobos, Jorge; Sandoval Plaza, David; Silva Méndez, Ernesto; Squella Ovalle, Arturo; Tuma Zedan, Joaquín; Turren Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Ward Edwards, Felipe.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Becker Alvear, Germán; Berger Fett, Bernardo; Edwards Silva, Rojo; Farcas Guendelman, Daniel; García García, René Manuel; Jaramillo Becker, Enrique; Monckeberg Bruner,

Cristián; Núñez Lozano, Marco Antonio; Núñez Urrutia, Paulina; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Silber Romo, Gabriel; Verdugo Soto, Germán.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- El proyecto de ley vuelve a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, y posteriormente será remitido a la Comisión de Hacienda.

SUSPENSIÓN DE TRATAMIENTO DE PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN

El señor **SABAG** (Vicepresidente).- ¿Habría acuerdo para suspender el tiempo destinado al tratamiento de los proyectos de acuerdo y resolución?

Acordado.

VI. INCIDENTES

Resumen de las intervenciones de los siguientes diputados:

El señor **GERMÁN BECKER (RN)** pidió a la ministra de Vivienda y Urbanismo que informe sobre el estado de avance del diseño de construcción de una doble vía en el sector Fundo El Carmen, comuna de Temuco, y a la Presidenta de la República que otorgue el RS presidencial para la pronta aprobación de la obra.

El señor **ALEJANDRO SANTANA (RN)** solicitó al subsecretario de Pesca y Acuicultura y al director del Sernapesca que reconsideren la declaración a la isla de Chiloé como zona de plaga FAN, que arbitren las medidas necesarias para que se destinen los recursos suficientes en el Presupuesto para 2018 para monitorear y fiscalizar la presencia de marea roja en la Región de Los Lagos, y que se conforme una mesa de trabajo para analizar las implicancias y consecuencias que traería consigo la decisión de establecer a Chiloé como zona de plaga FAN.

La señorita **PAULINA NÚÑEZ (RN)** solicitó información sobre el número de cambios de uso de suelo realizados respecto del oasis de Calama para desarrollo inmobiliario en los últimos diez años. Además, manifestó su apoyo al trabajo que se encuentra realizando la Ilustre Municipalidad de Calama para concretar su nuevo plan regulador comunal

El señor **JORGE RATHGEB (RN)** solicitó al director provincial de Vialidad de Malleco que informe la fecha de inicio de la reconstrucción del paradero peatonal próximo al fundo Santa Rita, el cual resultó destruido a raíz de la ejecución de las obras de asfaltado del camino que une los sectores La Mona, Santa Rita y Mininco.

El señor **CRISTIÁN CAMPOS (PPD)** pidió al alcalde de Talcahuano información relativa a la situación que hoy vive la atención primaria de salud de esa comuna en materia de

recursos en general, y a las medidas que se adoptarán para la obtención de mayores fondos para dicho nivel de atención de salud.

La señora **CRISTINA GIRARDI (PPD)** insistió en la solicitud realizada a la ministra de Vivienda y Urbanismo en orden a que disponga la realización de un cierre perimetral definitivo al terreno de la expoblación Las Viñitas, en Cerro Navia, y que adopte las medidas necesarias para el resguardo de la seguridad y la salud de los habitantes del lugar. Además, solicitó oficiar en igual sentido al director del SERVIU de la Región Metropolitana.

El señor **MIGUEL ÁNGEL ALVARADO (PPD)** solicitó al seremi de Salud de la Región de Coquimbo, al seremi del Medio Ambiente, a la directora del SERVIU de la Región de Coquimbo y al director Vialidad del Ministerio de Obras Públicas de la provincia del Elqui que doten de alcantarillado a algunos sectores de la comuna de La Higuera, Región de Coquimbo.

Además, pidió información al superintendente de Seguridad Social sobre el extravío de licencias médicas en el organismo a su cargo y al cierre del reclamo correspondiente.

Finalmente, requirió a la directora del SERVIU de Coquimbo y al alcalde de la Municipalidad de La Serena la instalación de una señalización de advertencia de la existencia de dos “lomos de toro” en el camino hacia el complejo penitenciario Huachalalume, de La Serena.

La señora **LORETO CARVAJAL (PPD)** solicitó enviar notas de felicitación a la Dirección del SERVIU de la provincia de Ñuble por el Programa Quiero Mi Barrio y a la seremi de Vivienda de la Región del Biobío por el Plan de Reconstrucción, así como a los organizadores de la ceremonia que se realizó en el sector de Quinchamalí, comuna de Chillán, en que se destacó el trabajo en greda que realizan los artesanos y las artesanas de dicho sector. Además, hizo un reconocimiento al patrimonio que existe en cada una de las comunas de esa región, como las cantoras y los cantores, monumentos naturales, construcciones y obras de arte.

Asimismo, pidió al prefecto de la Región del Biobío que se restablezca el retén móvil de la comuna de Monte Águila y que informe sobre los controles policiales que se están realizando en Yumbel Estación, comuna de Yumbel, debido a la sensación de inseguridad de los vecinos por la escasez de patrullajes.

Por último, requirió a la seremi del Trabajo del Biobío y a su red de fiscalizadores que se apersonen en la comuna de Coelemu, debido a la gran cantidad de reclamos de los trabajadores forestales porque las empresas les ponen como condición para su contratación que no constituyan sindicatos.

El señor **LAUTARO CARMONA (PC)** solicitó que el ministro de Obras Públicas y el superintendente de Servicios Sanitarios informen quién otorgó la autorización para la instalación del *Mall Plaza Copiapó* y de su puente de conexión en el lecho del río Copiapó, construcción que ha actuado como un verdadero dique en las últimas lluvias que han afectado a la Región de Atacama, impidiendo la salida de las aguas al mar, lo que afectó a la zona norte de Copiapó, incluida su universidad.

Asimismo, pidió a las mismas autoridades la revisión del contrato de la empresa sanitaria Aguas Chañar para determinar si existen cláusulas que permitan finalizarlo, debido a los cortes en el suministro de agua potable que afectan la salubridad de toda la población.

Finalmente, solicitó que Econssa, empresa del Estado, se haga cargo en forma directa de la operación y administración del agua en la región.

El señor **JORGE SABAG (PDC)** solicitó que el ministro de Obras Públicas instruya al director general de Aguas sobre la dictación, a la brevedad posible, de un decreto de emergencia que permita tener una reserva de agua de diez litros por segundo del estero Camarico, con el fin de enfrentar la escasez hídrica que afecta a la localidad de Ranguelmo, comuna de Coelemu, lo que obliga al municipio a abastecer con camiones aljibe a esa comunidad de más de 3.000 personas.

En segundo lugar, pidió a la ministra de Vivienda y Urbanismo que con la mayor celeridad posible se reanuden las obras de construcción del parque urbano de la comuna de Yumbel, abandonadas por la empresa constructora al declararse en quiebra.

Señaló que hasta ahora el municipio de Yumbel ha pagado a guardias para evitar el desmantelamiento de la obra, pero no cuenta con más recursos.

Por último, pidió al ministro de Obras Públicas y al director regional de Obras Hidráulicas un estudio del cauce del río Ñuble y el diseño de un proyecto de enrocado, debido a los socavones producidos por las empresas que extraen áridos desde su lecho, lo que podría ocasionar graves daños a las poblaciones Puente Ñuble y Villa Illinois, aledañas al río.

El señor **RICARDO RINCÓN (PDC)** solicitó oficiarse a la ministra de Salud, con copia a la subsecretaria de Redes Asistenciales, al ministro del Interior y Seguridad Pública, al intendente de la Región de O'Higgins, al director del Servicio de Salud de esa región y a cada uno de los distintos establecimientos hospitalarios y subdirecciones respectivas, que forman parte de la red de salud pública de la Región de O'Higgins, con el objeto de que se informe en detalle y con exactitud respecto del número de personas en listas de espera para intervenciones quirúrgicas en la Región de O'Higgins, debido a que según información que posee hay personas que esperan ser intervenidas desde 2013 o 2014.

El señor **IVÁN FLORES (PDC)** expresó sus sinceras y sentidas condolencias a los representantes diplomáticos de la Embajada de Irak en Chile por las víctimas de los recientes atentados terroristas ocurridos en Bagdad, a objeto de que se hagan extensivas al gobierno de Irak y al personal de la legación diplomática.

Además, pidió al ministro del Deporte, al intendente, a la seremi del Deporte y al director del Instituto Nacional de Deportes de la Región de Los Ríos información sobre el estado actual de las obras de construcción del Centro Deportivo Integral en la comuna de Mariquina, las medidas adoptadas para su continuación y para la regularización de pagos a trabajadores y proveedores.

-Se levantó la sesión a las 13.57 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,
Jefe de la Redacción de Sesiones.

VII. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES

-Se abrió la sesión a las 13.17 horas.

Resumen de la intervención de los siguientes diputados:

El señor **FELIPE LETELIER (PPD)** pidió oficiara a la Presidenta de la República y a los ministros del Interior, de Desarrollo Social, de Salud, y de Justicia, a fin de que se pronuncien sobre el proyecto que modifica las leyes N° 18.290, de Tránsito, y N° 20.422, que establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad, a fin de que quienes se encuentren en esa condición puedan ser recogidas y dejadas en cualquier lugar de una arteria de circulación vial.

El señor **JOSÉ PÉREZ (PRSD)** pidió a los ministros de Obras Públicas, de Energía, del Interior y Seguridad Pública, y del Medio Ambiente que establezcan protocolos de alerta temprana a la comunidad ante la ocurrencia de emergencias o catástrofes ocurridas en centrales hidroeléctricas.

Asimismo, solicitó al contralor general de la República que dé máxima urgencia al trámite de toma de razón del decreto respectivo que autoriza la implementación de la ley de equidad tarifaria.

El señor **FUAD CHAHIN (PDC)** pidió al ministro de Justicia y Derechos Humanos que disponga la reversión de la resolución emitida por la Dirección Nacional de Gendarmería mediante la cual se desvincula de la institución al gendarme Leonel Inostroza Ulloa, en atención a los antecedentes y al mérito de la presentación hecha por el funcionario.

Asimismo, solicitó a la ministra de Vivienda y Urbanismo que arbitre las medidas necesarias para solucionar el problema de inundación que afecta a los vecinos de la calle Javiera Carrera esquina pasaje Colico, comuna de Temuco, debido a obras inconclusas que no permiten la correcta evacuación de las aguas lluvia.

De igual forma, pidió al general director de Carabineros de Chile que disponga el establecimiento de rondas policiales más periódicas en el sector Portal San Francisco, comuna de Temuco.

De la misma manera, solicitó al ministro de Obras Públicas que tenga a bien informar a la Corporación en qué etapa se encuentra el proyecto de asfaltado desde Ventrenco hasta Vista Hermosa, que permite dar conectividad por la zona precordillerana a las comunas de Lautaro, Vilcún y Curacautín.

Igualmente, pidió al presidente del Directorio de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado informar a la Cámara de Diputados acerca de la situación jurídica de la faja vía que va desde San Patricio hasta Cherquenco, en Vilcún. En tal sentido, pidió enviar copia del respectivo oficio al concejal de dicha comuna señor Cristian Manríquez.

Finalmente, pidió al alcalde de Temuco y al gobernador de la provincia de Cautín que tengan a bien coordinar las acciones tendientes a mejorar la iluminación del Parque Villa Los

Cóndores, por calle Cariquina, a fin de dar solución al problema de inseguridad que hoy viven los vecinos del lugar. En esa línea, pidió remitir copia del oficio correspondiente a la señora Hilda Quezada, presidenta del Consejo de Desarrollo de Pedro de Valdivia.

-Se levantó la sesión a las 13.32 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.

VIII. DOCUMENTOS DE LA CUENTA

1. OFICIO DE S.E. LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA. (BOLETÍN N° 11175-01)

“Honorable Cámara de Diputados:

Tengo a bien poner en conocimiento de V.E. que he resuelto retirar la urgencia para el despacho del proyecto de ley que Crea el Servicio Nacional Forestal y modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones. (boletín N° 11175-01)

Al mismo tiempo, y en uso de la facultad que me confiere el artículo 74 de la Constitución Política de la República, hago presente la urgencia en el despacho, en todos sus trámites constitucionales -incluyendo los que correspondiere cumplir en el honorable Senado-, para el proyecto antes aludido, la que, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 26 y siguientes de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, califico de “suma”.

Dios guarde a V.E.,

(Fdo.): MICHELLE BACHELET JERIA, Presidenta de la República; NICOLÁS EYZA-GUIRRE GUZMÁN, Ministro Secretario General de la Presidencia”.

2. OFICIO DE S.E. LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA. (BOLETÍN N° 9245-07)

“Honorable Cámara de Diputados:

Tengo a bien poner en conocimiento de V.E. que he resuelto retirar la urgencia para el despacho del proyecto de ley que Regula entrevistas grabadas en video y, otras medidas de resguardo a menores de edad, víctimas de delitos sexuales. (boletín N° 9245-07)

Al mismo tiempo, y en uso de la facultad que me confiere el artículo 74 de la Constitución Política de la República, hago presente la urgencia en el despacho, en todos sus trámites constitucionales -incluyendo los que correspondiere cumplir en el honorable Senado-, para el proyecto antes aludido, la que, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 26 y siguientes de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, califico de “suma”.

Dios guarde a V.E.,

(Fdo.): MICHELLE BACHELET JERIA, Presidenta de la República; NICOLÁS EYZA-GUIRRE GUZMÁN, Ministro Secretario General de la Presidencia”.

3. OFICIO DE S.E. LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA. (BOLETÍN N° 10277-06)

“Honorable Cámara de Diputados:

Tengo a bien poner en conocimiento de V.E. que he resuelto retirar la urgencia para el despacho del proyecto de ley que Crea la XVI Región de Ñuble y las provincias de Diguillín, Punilla e Itata. (boletín N° 10277-06)

Al mismo tiempo, y en uso de la facultad que me confiere el artículo 74 de la Constitución Política de la República, hago presente la urgencia en el despacho, en todos sus trámites constitucionales -incluyendo los que correspondiere cumplir en el honorable Senado-, para el proyecto antes aludido, la que, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 26 y siguientes de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, califico de “suma”.

Dios guarde a V.E.,

(Fdo.): MICHELLE BACHELET JERIA, Presidenta de la República; NICOLÁS EYZA-GUIRRE GUZMÁN, Ministro Secretario General de la Presidencia”.

4. OFICIO DE S.E. LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA. (BOLETÍN N° 10687-06)

“Honorable Cámara de Diputados:

Tengo a bien poner en conocimiento de V.E. que he resuelto retirar la urgencia para el despacho del proyecto de ley que Crea el Ministerio de Pueblos Indígenas. (boletín N° 10687-06)

Al mismo tiempo, y en uso de la facultad que me confiere el artículo 74 de la Constitución Política de la República, hago presente la urgencia en el despacho, en todos sus trámites constitucionales -incluyendo los que correspondiere cumplir en el honorable Senado-, para el proyecto antes aludido, la que, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 26 y siguientes de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, califico de “suma”.

Dios guarde a V.E.,

(Fdo.): MICHELLE BACHELET JERIA, Presidenta de la República; NICOLÁS EYZA-GUIRRE GUZMÁN, Ministro Secretario General de la Presidencia”.

5. OFICIO DE S.E. LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA. (BOLETÍN N° 10125-15)

“Honorable Cámara de Diputados:

Tengo a bien poner en conocimiento de V.E. que he resuelto retirar la urgencia para el despacho del proyecto de ley que Modifica la Ley de Tránsito y la ley N°18.287, con el fin de adoptar medidas de seguridad y control en lo relativo a los medios de pago del transporte

público remunerado de pasajeros, establecer sanciones, crear un registro de pasajeros infractores y modificar normas procedimentales. (boletín N° 10125-15)

Al mismo tiempo, y en uso de la facultad que me confiere el artículo 74 de la Constitución Política de la República, hago presente la urgencia en el despacho, en todos sus trámites constitucionales -incluyendo los que correspondiere cumplir en el honorable Senado-, para el proyecto antes aludido, la que, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 26 y siguientes de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, califico de “suma”.

Dios guarde a V.E.,

(Fdo.): MICHELLE BACHELET JERIA, Presidenta de la República; NICOLÁS EYZA-GUIRRE GUZMÁN, Ministro Secretario General de la Presidencia”.

6. OFICIO DE S.E. LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA. (BOLETÍN N° 10783-04)

“Honorable Cámara de Diputados:

Tengo a bien poner en conocimiento de V.E. que he resuelto retirar la urgencia para el despacho del proyecto de ley Sobre Educación Superior. (boletín N° 10783-04)

Al mismo tiempo, y en uso de la facultad que me confiere el artículo 74 de la Constitución Política de la República, hago presente la urgencia en el despacho, en todos sus trámites constitucionales -incluyendo los que correspondiere cumplir en el honorable Senado-, para el proyecto antes aludido, la que, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 26 y siguientes de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, califico de “suma”.

Dios guarde a V.E.,

(Fdo.): MICHELLE BACHELET JERIA, Presidenta de la República; NICOLÁS EYZA-GUIRRE GUZMÁN, Ministro Secretario General de la Presidencia”.

7. OFICIO DE S.E. LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA. (BOLETÍN N° 10937-15)

“Honorable Cámara de Diputados:

Tengo a bien poner en conocimiento de V.E. que he resuelto retirar la urgencia para el despacho del proyecto de ley que Moderniza la legislación sobre transporte remunerado de pasajeros. (boletín N° 10937-15)

Al mismo tiempo, y en uso de la facultad que me confiere el artículo 74 de la Constitución Política de la República, hago presente la urgencia en el despacho, en todos sus trámites constitucionales -incluyendo los que correspondiere cumplir en el honorable Senado-, para el

proyecto antes aludido, la que, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 26 y siguientes de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, califico de “suma”.

Dios guarde a V.E.,

(Fdo.): MICHELLE BACHELET JERIA, Presidenta de la República; NICOLÁS EYZA-GUIRRE GUZMÁN, Ministro Secretario General de la Presidencia”.

8. OFICIO DE S.E. LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA. (BOLETÍN N° 11200-06)

“Honorable Cámara de Diputados:

Tengo a bien poner en conocimiento de V.E. que he resuelto retirar la urgencia para el despacho del proyecto de ley que Regula la elección de gobernadores regionales y realiza adecuaciones a diversos cuerpos legales. (boletín N° 11200-06)

Al mismo tiempo, y en uso de la facultad que me confiere el artículo 74 de la Constitución Política de la República, hago presente la urgencia en el despacho, en todos sus trámites constitucionales -incluyendo los que correspondiere cumplir en el honorable Senado-, para el proyecto antes aludido, la que, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 26 y siguientes de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, califico de “suma”.

Dios guarde a V.E.,

(Fdo.): MICHELLE BACHELET JERIA, Presidenta de la República; NICOLÁS EYZA-GUIRRE GUZMÁN, Ministro Secretario General de la Presidencia”.

9. OFICIO DE S.E. LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA. (BOLETÍN N° 9119-18)

“Honorable Cámara de Diputados:

Tengo a bien poner en conocimiento de V.E. que he resuelto retirar la urgencia para el despacho del proyecto de ley que Reforma integral al sistema de adopción en Chile. (boletín N° 9119-18)

Al mismo tiempo, y en uso de la facultad que me confiere el artículo 74 de la Constitución Política de la República, hago presente la urgencia en el despacho, en todos sus trámites constitucionales -incluyendo los que correspondiere cumplir en el honorable Senado-, para el proyecto antes aludido, la que, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 26 y siguientes de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, califico de “simple”.

Dios guarde a V.E.,

(Fdo.): MICHELLE BACHELET JERIA, Presidenta de la República; NICOLÁS EYZA-GUIRRE GUZMÁN, Ministro Secretario General de la Presidencia”.

10. OFICIO DE S.E. LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA. (BOLETÍN N° 10584-07)

“Honorable Cámara de Diputados:

Tengo a bien poner en conocimiento de V.E. que he resuelto retirar la urgencia para el despacho del proyecto de ley que Crea la Defensoría de los Derechos de la Niñez. En tramitación. (boletín N° 10584-07)

Al mismo tiempo, y en uso de la facultad que me confiere el artículo 74 de la Constitución Política de la República, hago presente la urgencia en el despacho, en todos sus trámites constitucionales -incluyendo los que correspondiere cumplir en el honorable Senado-, para el proyecto antes aludido, la que, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 26 y siguientes de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, califico de “simple”.

Dios guarde a V.E.,

(Fdo.): MICHELLE BACHELET JERIA, Presidenta de la República; NICOLÁS EYZAGUIRRE GUZMÁN, Ministro Secretario General de la Presidencia”.

11. PROYECTO INICIADO EN MOCIÓN DE LOS DIPUTADOS SEÑORES MONCKEBERG, DON NICOLÁS, BERGER Y PAULSEN, QUE “MODIFICA EL CÓDIGO PROCESAL PENAL EN MATERIA DE PROCEDENCIA DE LAS MEDIDAS CAUTELARES REALES SIN NECESIDAD DE FORMALIZACIÓN PREVIA”. (BOLETÍN N° 11246-07)

Resulta claro que nuestra legislación exige en el artículo 230 inciso 2° del Código Procesal Pena que el fiscal, para “(...) requerir la intervención judicial para (...) la resolución de medidas cautelares, estará obligado a formalizar investigación (...)”. Esto acontece también con el querellante, en cuanto a las medidas cautelares personales, ya que para decretarlas debe estar necesariamente formalizada la investigación, como dispone el Art. 140 del mencionado código, que señala “una vez formalizada la investigación, el tribunal a petición del fiscal o del querellante, podrá decretar la prisión preventiva (...)”. En cambio respecto de las medidas cautelares reales no se establece esta exigencia, al disponer el artículo 157 del código referido que “Durante la etapa de investigación, el ministerio público o la víctima podrán solicitar (...)”.

Lo primero que llama la atención es que el tercero perjudicado, en el caso de las cautelares personales, se denomina “querellante” y en el de las cautelares reales, en cambio, se denomina “víctima”. Esto ocurre porque hay querellantes que no son víctimas (los caso del art 111 inc. 2°, que corresponden a terceros que se querellan, por ejemplo, por delitos cometidos por funcionarios públicos contra la probidad pública) y víctimas que no son querellantes, que son la mayoría, ya que muy pocas de ellas incurrir en el gasto que implica contratar un abogado para presentar una querrela en caso de ser víctima de un delito.

Si bien es cierto el inciso 2° del art. 230 establece que el fiscal debe formalizar la investigación para solicitar medidas cautelares reales y personales, dado que en el caso de las cautelares reales el art. 157 no se exige formalización previa (a diferencia de lo dispuesto en el art.

140 para las cautelares personales), surge la duda de si la víctima, sea o querellante, puede pedir una medida cautelar real sin esperar que la investigación esté formalizada.

Por otro lado, además, dado que el art. 157 del Código Procesal Penal establece que las medidas precautorias del título V del Libro II del Código Procesal Civil se tramitarán de la forma que señala en el título IV, que corresponde a las medidas cautelares pre judiciales, se ha estimado que por aplicación de la referencia legislación civil, es posible que se decrete una medida precautoria sin necesidad de formalización previa.

Otros, en cambio, señalan que siempre debe haber una formalización previa para decretar una medida cautelar, toda vez que siendo indiscutida esa exigencia para los fiscales del Ministerio Público, debe serlo de igual manera para los querellantes y víctimas que la requieran.

Lo cierto es que la jurisprudencia de los tribunales es zigzagueante en este ámbito, y en muchas ocasiones aplica criterios de mérito para decretarlas, vinculados a las clásicas exigencias de las medidas cautelares *fumus bonis iuris* y *periculum in mora*.

Las mencionadas medidas se decretan en el proceso penal siempre en modalidad prejudicial, ya que la demanda civil deberá ser presentada en oportunidad posterior al vencimiento del plazo para decretar la cautelar real, que solo puede ser decretadas durante la investigación. Dado que todas las cautelares en el proceso penal se decretan como prejudiciales (esto es, pre demanda), es que el legislador estableció que debe tramitarse conforme al procedimiento de ellas (título IV del Libro II del Código Procesal Penal).

Además de zanjar una cuestión que es objeto de diversas interpretaciones, es mi propósito darle más injerencia a la víctima en el proceso penal, para que pueda, junto con sentir que el efecto simbólico comunicativo de solidaridad con ella como contrapartida del rechazo del comportamiento antisocial del delincuente, tener herramientas legales para protegerse, no pudiendo estar dicho derecho a la protección del poder judicial condicionado a una decisión administrativa previa del Ministerio Público.

Finalmente debemos decir que es claro que esta exención no beneficia al Ministerio Público, porque el art. 230 inciso 2º establece una exigencia general para los fiscales, que es bueno que se mantenga.

En razón de lo expuesto previamente, es que presento el siguiente:

PROYECTO DE LEY

“Artículo único. Agréguese al inicio del artículo 157 del Código Procesal Penal la frase “Sin necesidad de formalización previa,” transformado el primer punto seguido en una coma”.

**12. PROYECTO INICIADO EN MOCIÓN DE LOS DIPUTADOS SEÑORES MONCKEBERG, DON NICOLÁS, BECKER Y PAULSEN, QUE “MODIFICA EL DECRETO LEY N° 1.094, QUE ESTABLECE NORMAS SOBRE EXTRANJEROS EN CHILE, CON EL OBJETO DE DISPONER LA EXPULSIÓN INMEDIATA DE QUIENES INGRESEN AL PAÍS POR PASOS NO HABILITADOS”.
(BOLETÍN N° 11247-06)**

“El fenómeno de migración ilegal está golpeando las puertas de nuestro país. Tenemos una legislación bastante antigua, del año 1975, que no va de la mano con los requerimientos que la sociedad chilena posee en el presente. Hay diversas situaciones que se presentan como incoherentes o contraproducentes a los ojos del país. En particular nos referimos a la situación de extranjeros que intentan ingresar al territorio nacional, por pasos no habilitados, clandestinamente. Acontece que al ser sorprendidos, son puestos a disposición del Ministerio Público, y dejados en libertad, ya sea inmediatamente (quedando citados a comparecer ante el Ministerio Público) o en la audiencia de control de la detención. Casi siempre quedan en libertad, dentro del país, a la espera que se resuelva su situación judicial. Si no comparecen posteriormente, se despacha una orden de detención, la que desde luego muchas veces no se cumple porque recae sobre personas que no tienen domicilio ni trabajo. Y que pueden desplazarse por todo el territorio nacional.

Creemos que este contrasentido – el que para sancionar a quien ingresa ilegalmente al país se le deba permitir el acceso- debe terminar. La legislación debe ser actualizada, para que aquellos que sean sorprendidos ingresando de manera clandestina al país, por primera vez, puedan ser impedidos del ingreso, sin perjuicio hacer la denuncia al Ministerio Público para que quede registro del hecho, de cara a una eventual reiteración o concurso material de delitos, del artículo 75 del Código Penal, en el caso que nuevamente sean sorprendidos ejecutando la misma conducta. De esta forma, en ese caso, será más factible aplicar una pena más alta, y, además, perseguir que la espera del resultado del proceso judicial sea con una medida cautelar personal más intensa, que asegure los fines del procedimiento.

El artículo 69 del DL 1094 establece un delito, en el caso de ingreso o egreso clandestino al país, con una pena agravada en el caso del tránsito por lugares no habilitados para tal fin, conforme dispone el inciso 2°.

En razón de lo expuesto previamente, es que presento el siguiente:

PROYECTO DE LEY

“Artículo único. Agréguese un numeral 5 al artículo 16 del DL 1094, antes del inciso final del referido artículo, que disponga:

5.- Sin perjuicio de hacer la denuncia que corresponda por el delito del artículo 69 de esta ley, quienes por primera vez sean sorprendidos intentando el ingreso a Chile por pasos no habilitados, serán expulsados inmediatamente del país. En caso de reiteración, serán detenidos, y formalizados por ambos hechos, debiendo el Tribunal de Garantía decretar una medida cautelar personal que asegure los fines del procedimiento”.

13. INFORME DEL DIPUTADO SEÑOR KORT SOBRE SU PARTICIPACIÓN EN LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE ENERGÍA Y MINAS Y EN LA SESIÓN CONSTITUTIVA DEL GRUPO ESPECIAL DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN LEGISLATIVA SOBRE ENERGÍAS RENOVABLES DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO (PARLATINO), LLEVADAS A CABO DESDE EL 19 AL 20 DE MAYO DE 2017, EN LA CIUDAD DE PANAMÁ, PANAMÁ.



Valparaíso, 30 de mayo de 2017

INFORME MISIÓN OFICIAL

Señor
Fidel Espinoza Sandoval
Presidente Cámara de Diputados
PRESENTE

Estimado señor Presidente,

Junto con saludarlo, por la presente vengo en informar, en conformidad con el artículo 37 del Reglamento de la Cámara de Diputados, respecto del viaje en misión oficial a Ciudad de Panamá, Panamá, entre los días 19 y 20 de mayo de 2017.

A dicha instancia fui mandatado por la Honorable Cámara de Diputados, en mi calidad de Presidente de la Comisión de Energía y Minas, del Parlamento Latinoamericano y Caribeño, con el objeto de participar en la reunión de dicha comisión y en la sesión constitutiva del Grupo Especial de Trabajo de Investigación Legislativa, sobre Energías Renovables, que también presido, en la Ciudad de Panamá, el día 19 de mayo, en dependencias de la Sede Permanente del Parlatino.

Para la realización de las actividades programadas para la reunión de la Comisión de Energía y Minas y la Directiva de Comisiones, se contó con el respaldo del equipo de la Dirección de Asuntos Internacionales de esta Honorable Cámara, liderado por su Directora, señora Jacqueline Peillard.

El viaje cumplió su objetivo, logrando desarrollarse exitosamente y en tiempo y forma, las actividades que paso a detallar.

Viernes 19 de mayo

- **Participación y dirección de la reunión de la Comisión de Energía y Minas:**
 - Palabras de bienvenida de este Diputado y presentación de los asistentes.
 - Nombramiento del Secretario Relator: Diputado Jorge Pozzi, Uruguay.
 - Discusión del tema: "La Baja de los Precios del Petróleo". Expositores: Diputados Jorge Pozzi y Jorge Gandini, de Uruguay.

- Discusión y votación del Proyecto de Resolución que “Declara el Apoyo y Promoción de la Energía como Herramienta de Desarrollo Nacional, Regional y Mundial”. Autor: Diputado Issa Kort. Se aprueba por unanimidad.
- Discusión y votación del “Proyecto de Ley Modelo de Complementación Energética”. Autor: Diputado Issa Kort. Se aprueba por unanimidad, salvo el artículo 8 que se aprueba por amplia mayoría.
- Presentación del tema: “Energía Urbana”. Expositor: Senador Helio José Da Silva.

*La reunión del Grupo Especial de Trabajo sobre Energías Renovables, no se llevó a cabo, por decisión adoptada por la Comisión de Energía y Minas, de acuerdo a las razones que constan en el acta que se acompaña a esta presentación.

Se despide atentamente,



ISSA KORT GARRIGA
DIPUTADO DE LA REPÚBLICA
DISTRITO 12 - SANCAGO
CHILE

Issa Kort Garriga
Diputado de la República



**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE ENERGÍA Y MINAS DEL
PARLAMENTO Latinoamericano y Caribeño**

En la Sede Permanente del Parlamento Latinoamericano y Caribeño, en la ciudad de Panamá, se reúne la Comisión de Energía y Minas del Organismo, durante los días 19 y 20 de mayo de 2017, con la participación de los siguientes legisladores:

LEGISLADOR

Dip. Eduardo Caceres
 Sen. Crispin Valentino Romero
 Sen. Donald Raymond Rasmijn
 Dip. Nanacy Brugos Porcel
 Sen. Helio José Da Silva Lima
 Dip. Cabucu Borges
 Dip. Joao Paulo
 Dip. Issa Kort
 Dip. José Santiago López
 Dip. Norma Rocio Nahie García
 Dip. Alfredo Anaya Orozco
 Dip. Ricardo Urzua Rivera
 Cong. Roy Ernesto Ventura Angel
 Sen. Irion M.R. Ardwell
 Dip. Jorge Pozzi
 Dip. Jorge Gandini
 Dip. Oscar Figueroa

ASESORES

Licdo. Santiago Fernández Gamietea
 Margarita Grimaldi

PAIS

ARGENTINA
 ARUBA
 ARUBA
 BOLIVIA
 BRASIL
 BRASIL
 BRASIL
 CHILE
 MÉXICO
 MÉXICO
 MÉXICO
 MÉXICO
 PERÚ
 SAN MARTIN
 URUGUAY
 URUGUAY
 VENEZUELA
 ARGENTINA
 URUGUAY

El presidente de la Comisión, Diputado Issa Kort, da la bienvenida a los participantes e inicia la reunión solicitando que cada uno se presente y diga el nombre del País al cual pertenece.

Luego de la presentación el presidente pone a consideración de los presentes la agenda de trabajo con los siguientes temas:

Tema I

"La Baja de los Precios del Petróleo".

Expositores:

Diputados Jorge Pozzi y Jorge Gandini, de Uruguay

Tema II

Discusión y votación del Proyecto de Resolución que "Declara el Apoyo y Promoción de la Energía como Herramienta de Desarrollo Nacional, Regional y Mundial".

Expositor: Diputado Issa Kort

Tema III -

Discusión y votación del "Proyecto de Ley Modelo de Integración Energética":

Expositor: Diputado Issa Kort.

Tema IV

Presentación del Senador Helio José sobre residuos sólidos

De inmediato se procede a nombrar un secretario relator para la elaboración del acta. Se decide por unanimidad al diputado Jorge Pozzi, de Uruguay.

La comisión resuelve por unanimidad, tratar los temas del orden del día en la sesión de la mañana para dar paso a la comisión del grupo de trabajo en la tarde

* Se trata el asunto de los precios del petróleo y como impacta a los países importadores y exportadores de América latina y el Caribe

Donald Raymond Rasmijn (Aruba) plantea un fondo de reserva para los momentos económicos complejos.

Oscar Figuera (Venezuela) Que se solicite la opinión de organismo países productores y no productores de petróleos, así como a la CEPAL y la OLADE

Intervinieron también sobre el tema los parlamentarios:

Issa Kort	(Chile)
Norma Rocio Nahie	(México)
Helios José	(Brasil)

Alfredo Amaya (México)

Eduardo Cáceres (Argentina)

Roy Ventura Ángel (Perú)

Se resuelve solicitar una reunión extraordinaria de la comisión de energía y minas con la participación de técnicos de diversos organismos para que la comisión tenga más información sobre el tema a los efectos de poder elaborar recomendación a los diversos Parlamentos

Los miembros de la comisión que quieran participar en corregir y mejorar el texto presentado por la delegación uruguaya lo harán a través de un grupo de WhatsApp que será creado por la delegación de dicho país

Tema II

Se da lectura al texto del Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Kort, el cual fue aprobado de manera unánime.

Tema III

Se pone a discusión el proyecto la ley modelo de la complementación energética sostenible de los países de América Latina

El proyecto fue aprobado por unanimidad salvo en el artículo 8 que fue aprobado por amplia mayoría.

Tema IV

Presentación por el senador Helio José del tema Energía Urbana. Toda la comisión destacó la importancia del tema planteado, se va a seguir con su discusión y se va a establecer un sistema de intercambio entre los participantes para aportar a la discusión.

Se debatió la organización y convocatoria de los Grupos de Trabajo, particularmente el de Energías Renovables. Se discutió y manifestó el malestar porque no se conoció la convocatoria, ni la conformación de los integrantes, ni el objetivo en particular. Se concluyó el declarar improcedente la celebración de dicha reunión.

Roy Ventura Ángel
Perú

Senador Helio José
Brasil

Alfredo Amaya
México

Eduardo Cáceres
Argentina

Roy Ventura Ángel
Perú

José Kort
Presidente

Roy Ventura Ángel
Perú

FIRMAS

Dip. Eduardo Cáceres



ARGENTINA

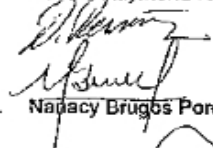
Sen. Crispin Valentino Romero

ARUBA

Sen. Donald Raymond Rasmijn

ARUBA

Dip. Nadiyah Brüggs Porcel

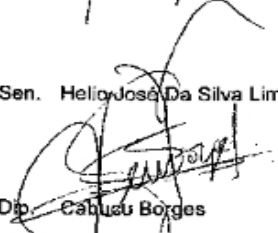


BOLIVIA

Sen. Helio José Da Silva Lima

BRASIL

Dip. Cabuau Borges

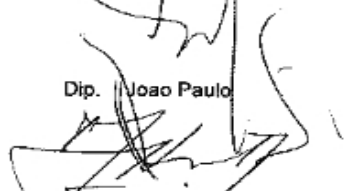


BRASIL

Dip. Joao Paulo

BRASIL

Dip. Issa Kort



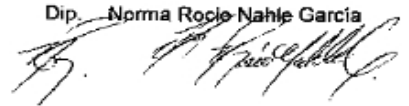
CHILE

Dip. José Santiago López



MÉXICO

Dip. Norma Rocío Nahle García



MÉXICO

Dip. Alfredo Araya Orozco

MÉXICO

Dip. Ricardo Urzba Rivera

MÉXICO

Cong. Roy Ernesto Ventura Angel

PERÚ

Sen. Irion M.R. Ardwell

SAN MARTIN

Dip. Jorge Pozzi

URUGUAY

Dip. Jorge Gandini

URUGUAY

Dip. Oscar Figueroa

VENEZUELA

SEN. ARZUBI
6102212

PARAGUAY

14. INFORME DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES SOBRE LA PARTICIPACIÓN DE LOS DIPUTADOS SEÑORES ESPINOZA, DON FIDEL, ÁLVAREZ-SALAMANCA; LEÓN Y RATHGEB, EN LA XI REUNIÓN DEL COMITÉ DE DIÁLOGO POLÍTICO CONGRESO NACIONAL DE CHILE - ASAMBLEA POPULAR NACIONAL DE CHINA, LLEVADA A CABO EN BEIJING, CHINA, DESDE EL 23 AL 28 DE MAYO DE 2017.

“Honorable Cámara

Tengo a honra informar acerca de la participación de una delegación parlamentaria integrada por el Presidente de la Corporación, señor Fidel Espinoza junto a los diputados señores Roberto León (Vicepresidente del Comité), Pedro Pablo Álvarez Salamanca y Jorge Rathgeb, durante los encuentros sostenidos en la XI Reunión del Comité de Diálogo Político, Congreso Nacional-Asamblea Nacional Popular China, según se señala en el epígrafe.

Concurrieron además, los senadores señores Guido Girardi, (Vicepresidente), Alejandro García Huidobro y Manuel Antonio Matta.

I. ANTECEDENTES GENERALES.

La relación China-Chile, ha ido desarrollándose a través de cuatro hechos a los cuales China les otorga la mayor importancia, cuales son que nuestro país fue el primero de América del Sur, en establecer relaciones diplomáticas; en apoyar su ingreso a la Organización Mundial del Comercio y también en reconocerlo como una economía de mercado, hasta finalmente suscribir un Tratado de Libre Comercio que se ha ido desarrollando en forma exitosa, pero que actualmente se encuentra en un proceso de actualización, como también, porque nuestro país sostiene el principio de una sola China.

China representa para Chile sustanciales oportunidades, en diversos campos, como en lo político-cultural, inversiones, infraestructura, ciencia, tecnología, económico-comercial y en la actualidad en cuanto al tema antártico.

De aquí que la relación entre ambos países ha pasado a calificarse de “Asociación Estratégica Integral”, dada la amplitud de materias que comprende.

A través del Plan de Acción Chile-China, del 2015, se están llevando a cabo diversas acciones en torno a infraestructura, conectividad regional, telecomunicaciones, cables de fibra óptica transpacífico, en la zona austral de nuestro país, en materias ambientales, sobretodo en la protección de los océanos, promoción del turismo y trabajo colaborativo en foros multilaterales.

Para Chile materias como la política cultural, inversiones, infraestructura, ciencia, tecnología y temas comerciales representan interesantes aspectos a desarrollar y perfeccionar.

Es así, como el intercambio comercial se ha triplicado en los últimos diez años, gracias al TLC.

Sin embargo, aún resta profundizar en la cooperación, especialmente en la agroindustria, infraestructura, ciencia, tecnología, astronomía, temas relativos a la Antártica y la protección de los océanos.

Por lo anterior, la relación bilateral se define como madura, estable y creciente. Para Chile representa un importante polo de integración con Asia Pacífico, contribuyendo a contar con una plataforma entre el Atlántico sur y el Asia Pacífico.

China es nuestro principal socio económico y para China somos el tercero en América Latina.

Otros temas que están en vías de desarrollarse son en materia de telecomunicaciones, infraestructura, energía, equipamientos tecnológicos para la minería, servicios globales y en el rubro de la alimentación sofisticada, para lo cual se cuenta con un Acuerdo para evitar la doble tributación y la instalación en Chile del Banco Chino de la Construcción.

El año 2015, se acordó profundizar algunas materias del TLC, mediante un Memorándum de Entendimiento, y de esta manera se desarrollan nuevos aspectos y se inician las conversaciones para estos efectos.

Nuestro país, ha sugerido temas como las compras públicas y acceso a los mercados.

A su vez China, ha propuesto aumentar la cobertura en servicios y profundizar otras áreas, como son el comercio electrónico y las telecomunicaciones. Todo esto, en la idea de finalizar este proceso dentro del año 2017, (integración comercial, ampliación de la cobertura de servicios, comercio electrónico, telecomunicaciones etc.).

Por otra parte, Chile presentó una solicitud para la admisión al Asian Infrastructure Investment Bank.

En materia agrícola, durante su reciente gira, la Presidenta Bachelet firmó diversos acuerdos que se relacionan con el plan quinquenal chino, en cuanto a la cooperación, especialmente en cuanto dice relación con actividades vitivinícolas, lácteos, pesquería, agua, carnes, frutas congeladas etc.

Asimismo, China, tiene la calidad de observador en la Alianza del Pacífico, lo que también abriría enormes posibilidades para profundizar los vínculos.

En cuanto al cable transpacífico, esto constituiría una importante vía de conexión digital. El año 2016, se dio inicio a algunos estudios conjuntos sobre el particular para incrementar el nivel de la interconectividad a través de un cable transpacífico Chile-China.

En lo que dice relación con la cooperación en los temas antárticos, Chile presta gran apoyo a la Base Gran Muralla y el país asiático utiliza a Punta Arenas como base de operaciones y como puerta de entrada al continente antártico, mediante la creación de un Centro Antártico Internacional.

Esta cooperación se ha incorporado en el Plan de Acción Conjunto, a través de la cooperación científica y dentro de los principios de preservar la estabilidad en dicho territorio. A su vez, Chile tiene previsto crear un mecanismo de diálogo bilateral en esta materia.

En el campo de la astronomía, esto se centra en la creación de un centro de astronomía Chile-China. Fue así, como el año 2015, se creó un programa de colaboración para el desarrollo de la investigación astronómica conjunta.

También, se discute sobre la instalación de un telescopio en el norte de Chile, por un monto de mil doscientos millones de dólares, para lo cual China analiza otras alternativas y Chile espera el respaldo correspondiente.

En cuanto al turismo, se trata de fomentar esta actividad como una manera de reforzar los lazos entre ambos países. De esta forma, se encuentra en estudio un proyecto para eliminar el cobro por las visas de turismo y la exención de ellas para aquellos ciudadanos chinos que cuenten con el correspondiente visado para USA o Canadá.

Finalmente, en lo que concierne a materias culturales, destacar que el año 2017, se desarrollaron diversas actividades de este tipo, tanto en Chile como en China, en literatura, poesía, artes visuales, cine y música.

Se intentará reactivar el Convenio Cultural pendiente en China desde el año 2012, incorporando este tema en el nuevo plan.

Por último, destacar el nuevo Centro Cultural Chino en Santiago.

II. INAUGURACION.

El Vicepresidente de la APNC, señor Zhan Ping presentó a los integrantes de la parte china, señora Qiun Fangli y señores Qi Lujiang, Yang Jianting, Xu Rajun, Fen Chagen, Zhan Rongshuw y Han Jing. Luego subrayó la transversalidad de la delegación chilena, como representantes de las distintas regiones, podían presentar diferentes visiones sobre la diversidad de nuestro país.

Destacó que la relación bilateral tenía un fuerte componente de futuro, por lo que manifestó su esperanza de continuar desarrollándose cada día en forma más profunda.

En seguida, expresó algunos pensamientos relativos a los 47 años de relaciones diplomáticas, con un gran ímpetu de desarrollo y reconociendo la importancia que Chile le ha otorgado a la larga tradición de amistad entre ambos países.

Destacó los frecuentes intercambios en el campo del comercio, gracias al TLC.

Recordó la visita del Presidente Xi Jinping el año 2016, dentro de una renovada etapa de desarrollo de las relaciones.

También, sobre la reciente visita de la Presidenta Bachelet, donde acordaron profundizar una asociación estratégica integral que comprenda diversos campos.

Se reforzó la idea de que el constante desarrollo de la cooperación, se debe al trato de igualdad y de confianza mutua, compartiendo intereses y preocupaciones comunes.

Destacó el hecho de que Chile ha sostenido la política de una sola China en forma sostenida y se ha abstenido de mantener relaciones oficiales con Taiwán, lo que valoró en gran medida.

También, que Chile reconoce al Tibet como parte de China.

Bajo este contexto, instó a esforzarse para dar inicio a la Asociación de Estrategia Integral y ejecutar los consensos acordados por ambos Mandatarios.

Subrayó que en cuanto al intercambio entre los Poderes Legislativos, y que a partir de la creación de este Comité el año 2005, se han celebrado 10 sesiones, lo que ha dado como fruto diversos avances en la relación bilateral, en temas de cooperación, economía, seguridad etc., de manera de que se ha constituido en un motor importante para el desarrollo de las relaciones y la profundización de los lazos de amistad.

La APNC otorga gran importancia a esta instancia y manifiestan su interés en perfeccionar esta instancia política para dar mayor fuerza a la amistad entre China y Chile.

Resaltó que las relaciones económico-comerciales benefician a ambas Partes, y por ende sería necesario profundizar la agenda bilateral, actualizándola.

Constató que el volumen comercial ha aumentado en gran medida a partir del TLC, pero transcurridos algunos años, sería menester proceder a su modernización.

Afirmó que China es el principal socio comercial de Chile, superando los tres mil millones el primer semestre, pero que aún quedan muchos campos por explorar.

Reafirmó que a la luz de los acuerdos alcanzados por ambos Presidentes, se ha procedido a crear un mecanismo de actualización del TLC, conforme la experiencia y nuevas modalidades imperantes.

Precisó que la agricultura es el área prioritaria, con un resultado muy satisfactorio, con un fructífero intercambio en otras áreas como la tecnología, energía, etc., para luego alcanzar un importante mejoramiento de las condiciones de vida de la población.

Asimismo, en materias de ciencia, tecnología y astronomía, serán materias de suma importancia de desarrollar en esta nueva fase.

La situación internacional se presenta compleja y la recuperación de la economía mundial no es menor, frente a los desafíos globales y regionales.

Por eso el tema del desarrollo es un tema común, pues va dirigido al mejoramiento en definitiva de las condiciones de vida de la población.

Finalmente abogó por el mejoramiento del TLC de manera de que refleje las nuevas realidades mundiales y bilaterales.

A su vez, el diputado Espinoza, Presidente de la Corporación presentó a toda la delegación y agradeció la hospitalidad otorgada para celebrar la XI Reunión, como también por toda la ayuda prestada con ocasión de los desastres naturales que han afectado a nuestro país, durante el último tiempo, especialmente en cuanto a los incendios que azotaron a gran parte del país.

Inició sus palabras destacando que China era una sola Nación y recordó la reciente visita de la Presidenta Bachelet, y el importante anuncio de la nueva “Franja de la Ruta de la Seda” para a continuación centrarse en los temas de la agenda, en los términos siguientes:

“Como Presidente de la Cámara de Diputados de Chile, constituye un gran honor el poder dar inicio a la Décimo Primera Reunión del Comité de Diálogo Político entre la Asamblea Nacional Popular China y nuestro Congreso Nacional, en un escenario mundial que ha experimentado diversos cambios y que a la vez nos depara nuevos e importantes desafíos.

Parte fundamental de este cambio se refleja por cierto en la ciudadanía, en nuestros representados, quienes hoy día tienen una participación esencial.

Es así, como se han volcado a las calles, exigiendo cambios profundos, en materias esenciales como son la salud, la educación, la defensa de los derechos humanos, el respeto por el medio ambiente, la igualdad de género, todo ello dentro de los principios democráticos.

Tras el pesado y triste legado que nos dejó la dictadura militar, una nueva generación de jóvenes ha liderado estas demandas impulsando grandes cambios, que los gobiernos democráticos han intentado satisfacer mediante un proceso de reformas legales.

Si bien es cierto, se han logrado cambios importantes, aún restan materias de mucha relevancia, como son mejorar el sistema de pensiones, llegar a un modelo educacional equitativo que permita a nuestros jóvenes lograr una instrucción de calidad para todos los sectores y de esta manera terminar con las brechas existentes hoy en día.

Por otra parte, hemos abierto la discusión para una reforma de nuestra Carta Fundamental, de manera de terminar con el sistema neoliberal, promotor de grandes desigualdades y hacer de nuestro país una Nación más justa, equitativa e igualitaria, permitiendo que todos los sectores puedan participar de este proceso.

Entre los logros del Gobierno de la Presidenta Bachelet, podemos destacar el fin del sistema de elecciones binominal, reemplazándolo por uno de mayor proporcionalidad. De cara ya a las elecciones de fines de 2017, este cambio ha provocado la irrupción en la arena política de nuevos movimientos y partidos que, sin duda, harán del debate parlamentario una instancia más rica y plural.

También en el tema de igualdad de género, hemos avanzado en cuanto a la participación política, asegurando que del total de candidaturas que presente un partido, ni los candidatos ni las candidatas podrán superar el 60 % del total de las candidaturas, asegurando de esta forma una participación más equitativa.

Por eso es que tenemos la convicción de que la política necesita una profunda transformación, que incorpore las verdaderas necesidades y anhelos del pueblo chileno. Para esto se requiere una gran cuota de unidad y fortaleza, a fin de lograr acuerdos que nos conduzcan a

profundizar la democracia, la integración social y un desarrollo armónico con el medio ambiente.

El lema es crecer con mayor igualdad, para que la prosperidad no sea un beneficio de unos pocos, sino de todos. Es por ello que las decisiones económicas de los próximos años deberán tener gran conciencia de los cambios políticos y culturales que se han llevado a cabo en el país. Los movimientos sociales han demandado un cambio al sistema de pensiones, lo que implica no sólo transformar uno de los elementos más incrustados en el modelo de desarrollo chileno por la dictadura militar, sino también idear un sistema que, siendo realista y consciente de los flujos de capital que están implicados, nos permita proyectar la vejez de los chilenos con mayores niveles de equidad, solidaridad y dignidad.

Nadie puede negar los cambios fundamentales que hemos llevado a cabo durante las últimas décadas. Entre 2000 y 2015 la pobreza en nuestro país se redujo de un 26 a un 7,9%, pero nuestra dependencia de la explotación minera, especialmente el cobre, ha mostrado que por los vaivenes de su precio en el comercio mundial, se puede pasar rápidamente de un superávit fiscal a un déficit de 2,8% como ocurre en la actualidad.

Debemos buscar fórmulas para promover un desarrollo que incorpore de manera fundamental al sector privado, pero a través de un mayor enriquecimiento de la matriz productiva, donde la innovación juegue un rol fundamental. Nuestra tarea como parlamentarios es, en este sentido, promover todas aquellas iniciativas que signifiquen un avance en la configuración de un marco jurídico que sirva de plataforma para que la economía vaya de la mano siempre con mayor complejidad y diversificación productiva, mayores niveles de productividad, mejor redistribución que se traduzca en mayores ingresos y una planificación responsable de acuerdo a los compromisos en materia ambiental. La plena incorporación de las Pymes parece algo esencial.

Asimismo, el proceso migratorio en curso, nos plantea el compromiso de tener un cuerpo normativo que regule y proteja a las personas que han migrado a Chile, de manera de que puedan tener una buena inserción. Es así, como nuestro gobierno ha ofrecido recibir a 60 sirios, que serán prontamente acogidos en Chile. Ellos sin duda, forjarán una nueva fuerza de trabajo pujante.

Celebrar el reciente anuncio del Presidente Xi Jinping, sobre la nueva Franja de la Ruta de la Seda, que permitirá ampliar el comercio mundial, brindando nuevas oportunidades de desarrollo y crecimiento, que dicho sea de paso, es el proyecto de integración comercial más grande en la historia de la humanidad, que abarcará a más del 70% de la población planetaria y a más del 55% del PIB mundial. Creemos, que con sus trenes y planes de conectividad, será un aporte en la profundización de las relaciones comerciales que servirán de plataforma, también, para el diálogo político, la cooperación y el desarrollo.

Estoy completamente seguro de que Chile y China continuarán navegando en la misma dirección porque comparten un promisorio futuro, que con sus grandes diferencias demográficas, territoriales y productivas, continuarán siendo aliados en este nuevo escenario mundial, donde necesitamos promover con mayor fuerza un sistema de comercio mundial justo entre las naciones, que no cree muros ni barreras a las inversiones, sino que les exija participar a todos en la creación de un mundo más igualitario, que le proporcione a las personas un futuro promisorio y oportunidades reales de participar del desarrollo y de las riquezas que éste genera.

He querido mostrar en estas palabras la profundidad de los lazos que unen a Chile y la República Popular China. Vemos en esta República hermana un actor trascendental en la

construcción del mundo que dejaremos a las próximas generaciones. No dejan de ser motivo de profunda alegría las coincidencias que existen entre la sabiduría del pueblo chino y la idiosincrasia de un país al final del mundo, en principios que rigen nuestra conducta internacional, como el respeto por el derecho internacional, incluyendo los tratados libremente convenidos, la solución pacífica de las controversias o la garantía de la integridad territorial de los Estados, entre tantos otros.

Por ello es que puedo decir con toda convicción que nuestros países están llamados a ser socios para enfrentar los grandes desafíos que nos presenta el mundo.

No quiero dejar pasar la oportunidad, de manifestar nuestro alto grado de preocupación ante el lanzamiento de 4 misiles efectuado por la República Popular Democrática de Corea del Norte, en las cercanías de Tongchang-ri, Provincia de Pyongan y lamentar profundamente la tensión que genera en la región del norte de Asia, que presenta un desafío a la comunidad internacional y amenaza seriamente la seguridad y la paz, violando las resoluciones del Consejo de Seguridad de ONU, que han prohibido a este país ejecutar ensayos nucleares y realizar lanzamientos en que se utilice la tecnología de misiles balísticos, motivo por el cual el Gobierno Chileno ha instado a Corea a regularizar su situación en el Tratado de no proliferación Nuclear y poner todas sus instalaciones nucleares bajo la inspección de la Organización Internacional de Energía Atómica”.

En síntesis, el Presidente Espinoza, insistió en tres ideas base, en la construcción del cable de fibra óptica, en la cooperación en materia de transportes, mediante trenes que unan las principales ciudades chilenas y sobre intercambios en materia deportiva, como en el fútbol.

También, solicitó apoyo para la candidatura a la presidencia de la UIP, de la senadora mexicana, Gabriela Cuevas, como candidata del Grulac.

Dando su término a su intervención, reiteró los mayores agradecimientos por la enorme hospitalidad brindada, resaltando que estaba seguro que nuestros profundos lazos de amistad continuarán desarrollándose dentro de un escenario crucial de la historia humana para lo cual son necesarias grandes decisiones que vayan en la dirección de mejorar la calidad de vida de las personas, sin destruir nuestro planeta”.

III. AGENDA.

Los temas de la agenda, básicamente se refirieron a las relaciones comerciales, agrícolas, de cooperación y otros, como se expondrá a continuación:

Elsenador Girardi enfocó su exposición en el tema científico y tecnológico, que son los temas que constituyen los principales desafíos para la humanidad en los próximos años, siendo la tecnología un elemento esencial en una visión de futuro.

Desde el punto de vista de la economía, el senador García Huidobro, hizo presente la necesidad de actualizar el TLC, agradeció la ayuda prestada en torno a los desastres naturales e incendios que afectaron principalmente a la región del Maule.

Asimismo, en el tema económico propiamente tal, celebró la instalación del Banco de la Construcción, instó por la implementación de los corredores bioceánicos y por potenciar los intercambios de estudiantes de un modo más amplio, y destacó finalmente la pronta implementación de una granja agrícola china en Chile.

También, abogó por profundizar la cooperación en materias de energías renovables, infraestructura y destacó el ingreso de los nectarines en China.

Por último, el senador Matta, destacó la labor desarrollada por el Comité e instó a profundizar la cooperación y el intercambio en materias agrícolas.

La señora QiunFangli, al usar de la palabra, tocó aspectos concernientes a la economía dentro del contexto de la globalización y la liberalización del comercio, destacando la nueva Franja de la Ruta de la Seda, recientemente anunciada, que se inserta dentro de los principales principios chinos, como la cooperación, la paz, el aprendizaje y las ganancias compartidas.

En el turno del diputado señor León, se refirió los altos niveles de las relaciones, para lo cual alabó las gestiones desarrolladas por ambos embajadores, señores Jorge Heine y Li Barong, respectivamente, que han ayudado enormemente al excelente momento actual.

Hizo presente su participación en todas las reuniones sostenidas hasta la fecha, y los logros obtenidos en los múltiples aspectos que contempla la regulación del Comité de Diálogo, para lo cual hizo una enumeración de los mismos.

Resaltó la concurrencia de dos delegaciones de parlamentarios a China, en forma casi simultánea, los integrantes del Comité de Diálogo y otra delegación que concurrió a un seminario de alto nivel destinado a parlamentarios latinoamericanos.

A modo de sugerencia, señaló como indispensable que a futuro se pudiera contar con traducción simultánea.

También, se refirió al uso de la energía nuclear para usos pacíficos y lamentó la actitud de Corea del Norte, frente al lanzamiento de 4 misiles balísticos en la cercanía de Tongchang-ri, Provincia de Pyongan.

Finalmente, se refirió a la cooperación en el campo de la astronomía, y se refirió al Memorandum sobre este tema y la inauguración de un centro de investigación astronómica.

A continuación, la parte china, se refirió a la situación de Hong Kong y a la elección de sus autoridades.

A su vez, el diputado Jorge Rathgeb, hizo presente algunas consideraciones respecto a compartir ciertos rasgos con la cultura e identidad china, señalando que probablemente el pueblo chino habría llegado antes que los españoles a Chile, por ciertos rasgos físicos que se advierten en la población chilena.

Asimismo, abogó por el pronto ingreso de cítricos chilenos como naranjas, limones, clementinas chilenas a los mercados chinos.

A su vez, el diputado señor Alvarez Salamanca, destacó el alto nivel de las relaciones y los resultados en materia comercial producto del TLC como también celebró los nuevos acuerdos adoptados por ambos mandatarios, especialmente en torno al área agrícola, como la renovación del plan quinquenal de trabajo 2013-2017, en materia de cooperación agrícola, transporte de frutas chilenas a China, a través de terceros países, ya sea vía marítima o aérea y el protocolo para el ingreso de paltas.

El embajador señor Heine, se refirió al Diálogo de Alto Nivel, como una iniciativa de libre comercio, celebrada en Viña del Mar y a otros instrumentos internacionales, como el Acuerdo Transpacífico, a la Asociación Estratégica Integral Regional, todos los cuales posibilitarían desarrollar de mejor manera el intercambio comercial.

Recapitulando, los temas discutidos, la parte china, señaló que estudiarían la candidatura de la senadora Gabriela Cuevas de México a la presidencia de la UIP.

Respecto del cable de fibra óptica que resultaba un proyecto difícil de concretar por su envergadura, pero que sin embargo, se harían los estudios pertinentes, dada su alto nivel de financiamiento, pero que se comprometían a iniciar los estudios previos.

En relación con el intercambio en materia deportiva, se demostraron interesados en llevarla a cabo en materia de fútbol, destacando el nivel chileno.

Sobre los trenes de alta velocidad, respondieron que apoyarían su implementación en Chile, pues cuentan con la experiencia y tecnología que lo permitirían.

Finalmente, el Presidente de la Cámara, agradeció en nombre de toda la delegación por la acogida, importancia de los temas de la agenda, a la vez que reiteró su condena a los actos de terrorismo.

Los instó a continuar con el trabajo desarrollado y los invitó a llevar a cabo la próxima reunión en Chile.

V. AUDIENCIA CON EL PDTE DE LA APNC

Destacar que la delegación también fue recibida por el Presidente de la APNC, señor Zhang Dejiang, quien alabó la excelente relación desarrollada a través de la larga trayectoria, destacando los logros obtenidos con el Tratado de Libre Comercio y su proceso de modernización, como también otros aspectos relativos al intercambio cultural, científico, tecnológico, en astronomía y otros.

VI. OTRAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN BEIJING.

La delegación concurrió al Estadio Nacional, denominado “El Nido”, por su arquitectura, con capacidad para 90.000 espectadores, donde se practican diversas disciplinas deportivas y también el Centro de Natación, denominado el “Cubo Acuático”, que comprende grandes piscinas de competición y donde los particulares pueden ingresar cancelando una entrada.

Durante la tarde, los parlamentarios concurrieron al Club de Fútbol, GUON, destacado plantel donde recorrieron las instalaciones y sostuvieron una entrevista con su gerente general señor Li Ming y otros altos dirigentes, donde se conversó acerca de llevar a cabo un convenio mediante el cual pudieran hacer prácticas futbolistas en Chile, asunto que coordinará nuestra Embajada, quien ya ha tomado contacto con la Federación China de este deporte, efectuando algunos avances en la materia.

Además de otra reunión en la Asociación de Fútbol China, donde se alabó a la selección chilena de fútbol, a la vez que se hizo presente la importancia de los clubes amateurs y se reiteró la invitación a visitar Chile para un intercambio de prácticas.

VII. REUNIONES Y VISITAS EN LA PROVINCIA DE SICHUAN.

-En primer lugar, destacar que la delegación sostuvo un encuentro con el Vice Presidente del Comité Permanente de la Asamblea Popular de Sichuan, oportunidad donde analizaron las excelentes relaciones desarrolladas durante 47 años, los logros obtenidos en materia comercial y los desafíos a futuro, a través de la Asociación Estratégica Integral y la incorporación de temas como astronomía, relativos a la Antártica, energías renovables e intercambios educacionales y culturales. Las discusiones se centraron en los aspectos de cooperación a desarrollar entre ambas Naciones.

También destacaron el anuncio del Primer Mandatario Chino respecto de la Franja de la Ruta de la Seda, que permitirá una mejor conectividad y otros importantes logros.

Conforme la agenda, la primeravisita se realizó a la Ciudad Científica de Chengdu, ubicada en la nueva zona de Tian Fu, donde se pudo apreciar un alto nivel en sus instalaciones y exhibiciones de documentación y equipos.

A continuación, la delegación concurrió a conocer la Exposición de Planificación de Chengdu, para posteriormente sostener reuniones con autoridades de la Provincia de Sichuan.

Al día siguiente, los diputados pudieron asistir al Dongfang Electric Corporation y conocer la Obra Hidráulica Dujiangyan, ambos con un alto nivel de tecnología e implementación y con proyectos de gran envergadura en desarrollo en diversos países y con interés en implementar en nuestro país.

Por último, durante la tarde, la delegación concurrió al Centro de Cuidado y control de enfermedades de los osos pandas, donde pudieron apreciar los cuidados para mantener dicha especie, la cual presenta una disminución importante.

VIII. OTRA DOCUMENTACIÓN.

Se anexan minutas preparadas por la BCN y material entregado durante la visita por parte de la Dongfang Electric Corporation Limited.

Anexo N° 1: Cooperación en ciencias y tecnologías entre Chile y China.

Anexo N° 2: El Biobío como caso ejemplar en la profundización de las relaciones con China.

Anexo N° 3: Situación Económica en Chile.

Anexo N° 4: Situación geopolítica de China en la era Trump.

Anexo N° 5: Visión panorámica de China.

Anexo N° 6: Cooperación agrícola entre Chile y China.

(Fdo.): JACQUELINE PEILLARD, Dirección de Asuntos Internacionales Cámara de Diputados”.